Boletín Oficial
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES
DIRECCION GENERAL
DEL REGISTRO NACIONAL

PRIMERA SECCION
Legislación y Licitaciones

Año LX — Buenos Aires, jueves 2 de octubre de 1952 — Número 17.246

Se Establecen Normas a los Fabricantes de Cigarrillos Para el Expendio de sus Productos

DEBERAN ACTUALIZAR SUS RESPECTIVOS REGISTROS DE PRODUCTOS

RESOL. GRAL. Nº 287 (I.I.) - Bs. Aires, 19|9|52.

VISTO lo dispuesto en el Decreto Nº 6.140 de fecha 11 del corriente mes, modificatorio de los artículos 1º y 6º del Decreto Nº 17.609|50, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 8º de la Ley 11.683 (t. o. en 1952),

El Director General de la Dirección General Impositiva, Resuelve:

A — Requisitos a cumplir por los fabricantes de cigarrillos

1º — Los **fabricantes** de cigarrillos podrán expender sus productos con los instrumentos fiscales correspondientes al régimen anterior, hasta tanto se disponga la utilización de valores fiscales ajustados a las disposiciones del Decreto Nº 6.140|52.

2º — A partir del 2 de octubre próximo, los fabricantes de cigarrillos no podrán expender ningún paquete de esa clase de productos que no lleve impresa en el envase y/o valor fiscal, la leyenda "Decreto Nº 6.140|52" y el nuevo precio de venta ajustado a la escala que dicho decreto determina.

Esas atestaciones podrán realizarse mediante sobre-impresión a imprenta o sello de goma, o en rótulo perfectamente adherido, debiendo, en el caso de efectuarse por sobre-impresión en las fajas fiscales, solicitarse, en cada oportunidad, la autorización previa de esta Dirección General. En lo que respecta al precio de venta, se considerará de tamaño adecuado el que se ajuste aproximadamente al cuerpo Nº 18 de imprenta (0,5 cms).

3º — Los fabricantes de cigarrillos quedan autorizados a estampillar sus productos en las condiciones de los puntos precedentes, a partir del 29 del corriente, quedando entendido que la salida de los mismos de fábrica sólo podrá realizarse con posterioridad al 1º de octubre próximo.

4º — A partir de las cero horas del día 2 de octubre y hasta tanto esos productos se expendan con los valores fiscales ajustados a las tasas del decreto referido, los fabricantes de cigarrillos abonarán la diferencia resultante entre los gravámenes que por dicho decreto correspondan y el representado por el valor fiscal adherido, mediante depósito de su importe en el Banco de la Nación Argentina "Cuenta Impuestos Internos Nacionales", y a la orden de esta Dirección General, dentro del mes siguiente al de su expendio.

Los pagos que se efectúen por ese concepto, deberán comunicarse remitiendo el Form. B, al que se agregará la respectiva nota de crédito.

5º — Los fabricantes de los productos referidos deberán presentar dos formularios de declaración jurada 1001 B por el mes de octubre: uno que exprese el movimiento habido en su fábrica el día 1º, y otro desde el 2 hasta fin de mes.

6º — Los fabricantes de cigarrillos deberán indicar las modificaciones que de acuerdo a las nuevas disposiciones deben introducir en las características con que hayan registrado sus productos en esta Dirección General.

A tal fin presentarán antes del 31 de octubre próximo en la División Nº 5 (Avda. de Mayo 1317, 3er. Piso) o en la Delegación o Distrito que corresponda, nuevos formularios 640.

7º — Acuérdase plazo hasta el 31 de diciembre próximo para que los fabricantes de cigarrillos, actualicen sus respectivos registros de productos con atestaciones ajustadas a lo dispuesto en los artículos 40 y 47 del Título II de la Reglamentación General de Impuestos Internos (Resolución General Nº 277).

8º — Los valores que resulten inhábiles por aplicación de las tasas impositivas establecidas por el Decreto 6.140|52 y que dichos fabricantes tengan en existencia en oportunidad de la emisión de los nuevos instrumentos fiscales, deberán ser devueltos a la Oficina de Valores en esta Capital o a la Delegación o Distrito que corresponda, para la acreditación de su importe, sin que para ello se exija el pago de la tasa retributiva fijada por el artículo 12 del Decreto número 7.765|52.

9º — La acreditación de impuestos, solicitada en las condiciones previstas en el artículo 26 inciso a) Título I de la Reglamentación General (Res. Gral. 277), se dispondrá únicamente por el importe de los valores fiscales adheridos a la mercadería que reingrese a fábrica, salvo que los fabricantes interesados justifiquen fehacientemente, por documentación comercial (facturas, notas de venta y de crédito, remitos, etc.) u otros medios de prueba, que su expendio se registró con posterioridad a la vigencia del Decreto 6.140|52 y que fué satisfecha la diferencia de impuesto establecida por dicho decreto.

B — Liquidación del impuesto por las existencias en poder de los fabricantes y mayoristas de cigarrillos

10. — Los **fabricantes y mayoristas** de cigarrillos procederán de acuerdo con las siguientes normas para liquidar las diferencias de impuesto que surgen de la aplicación de las tasas establecidas por Decreto número 6.140|52, por los cigarrillos en existencia a la cero horas del día 2 de octubre próximo:

a) Declararán las unidades estampilladas existentes en sus fábricas y/o depósitos y calcularán las diferencias de impuesto, conforme a las nuevas tasas fijadas, utilizando el formulario A.

b) Los formularios respectivos deberán remitirse o entregarse en la Dirección General (División número 5, Avda. de Mayo 1317, 3er. Piso) o en las Delegaciones o Distritos en cuya jurisdicción se encuentra domiciliado el responsable, antes del 10 de octubre próximo.

c) El pago del gravamen se realizará mediante el ingreso de su importe en el Banco de la Nación Argentina, en la cuenta Impuestos Internos Nacionales y a la o/ de esta Dirección General (Boleta 94 M), debiendo remitirse el comprobante de pago conjuntamente con el formulario C.

d) Para el pago de las diferencias de impuesto establecidas conforme a las precedentes normas, se fijan los siguientes vencimientos:

a) Fabricantes de cigarrillos: 28 de noviembre de 1952.

b) Mayoristas de cigarrillos: 31 de octubre de 1952.

11. — Publíquese en el Boletín Oficial.

Alfonso U. Frangipani.

(Continúa en la pág. 2)

SE FIJA PRECIO DE VENTA PARA LAS ABEJAS REINAS

DECRETO Nº 6.831 - Bs. As., 19 de septiembre de 1952

VISTO el presente Expediente Nº 141.404-1952, por el cual la Administración Nacional de Bosques del Ministerio de Agricultura y Ganadería fija, ad-referéndum del Poder Ejecutivo, el precio de venta de las abejas reinas italianas existentes en los establecimientos dependientes de la citada Repartición; y CONSIDERANDO: Que dicho temperamento se ajusta a lo preceptuado en los artículos 47 de la Ley número 13.273 y 4º, inciso 13 del reglamento del aludido Organismo, modificado por Decreto Nº 16.550-51, por lo que procede la ratificación del precio fijado; Por ello, el dictamen legal de fojas 5 y lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase la Disposición Nº 821-52 de fecha 8 de julio de 1952 de la Administración Nacional de Bosques, del Ministerio de Agricultura y Ganadería mediante la cual se fijó ad-referéndum del Poder Ejecutivo el precio de Doce Pesos (m$n. 12.—) Moneda Nacional para la venta de cada una de las abejas reinas seleccionadas hijas de las importadas directamente de Italia, existentes en los establecimientos dependientes de la citada Repartición.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva al Ministerio de Agricultura y Ganadería a sus efectos.

PERON. — Carlos A. Hogan

Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2 de la Capital Federal

DECRETO Nº 7.092 — Buenos Aires, 24/9/1952.

DE CONFORMIDAD con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase al Juez Nacional de Primera Instancia, Doctor D. Carlos Martín Carrasco (Cl. 1909 - D. M. 21 - M. I. 1.189.210 - C. I. 125.508 Pol. Cap. Fed.), para las funciones de Juez del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, de la Capital, declarándose terminadas sus funciones en el Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 25 de la Capital.

Art. 2º — El traslado que se dispone en el artículo que antecede tendrá efecto a partir del día siguiente al de la notificación de este decreto.

Art. 3º — Publíquese, comuníquese, anótese y dése a la Dirección General del Registro Nacional.

PERON. — Natalio Carvajal Palacios.

REGIMEN PARA LA COMERCIALIZACION DE FRUTAS FRESCAS

RESOLUCION Nº 376. — Buenos Aires, 23|9|52.

VISTO el Expediente Nº 117.127|52 M. I. C. N., atento la información producida por la Dirección General de Economía Comercial (Dirección de Frutas, Hortalizas y Flores), y CONSIDERANDO: Que la Resolución Nº 3.626|48 reglamentaria del Decreto Nº 28.278|48 determina las normas para el comercio de las frutas frescas en el mercado interno; Que diversas circunstancias motivadas por dificultades en la obtención de envases y otros elementos de empaque, han aconsejado hasta el presente, darle en su aplicación el carácter de optativo; Que no obstante ello, parte del comercio aplica sus disposiciones sin ajustarse a lo dispuesto en la medida de gobierno citada, desvirtuando los propósitos de su dictado; Por todo ello,

El Ministro de Industria y Comercio, Resuelve:

1º — Declárase optativo para el comercio de la fruta fresca en el mercado interno, el cumplimiento de la Resolución Ministerial Nº 3.626 de fecha 22 de diciembre de 1948, reglamentaria del Decreto número 28.278|48, con excepción de lo dispuesto en los apartados Nros. 136, 137 y 138, referentes al arancel y las disposiciones especificadas en la presente resolución.

2º — Establécese la obligatoriedad del rotulado de los envases dispuesto en el apartado Nº 122 de la Resolución citada, en cuanto se refiere a las leyendas correspondientes a la especie, la variedad, la zona de procedencia (provincia o territorio), el peso neto y/o número de unidades, la firma empacadora y la expresión "Industria Argentina".

3º — Cuando en el comercio de las frutas frescas se utilice la nomenclatura de los grados de selección, para las distintas especies reglamentadas, contempladas en la Resolución Nº 3.626 de 1948, la mercadería deberá responder en cuanto a su calidad, a los requisitos que la misma determina.

4º — Las infracciones a la presente Resolución serán juzgadas de acuerdo a lo establecido en el Decreto Nº 28.278|48 y sus disposiciones reglamentarias.

5º — Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Amundarain

NOMBRASE PRESIDENTE DE LA COMISION NACIONAL DE CULTURA

DECRETO Nº 7.329. — Buenos Aires, 26 de septiembre de 1952.

VISTO: Lo dispuesto por el artículo 6º del Reglamento de la Comisión Nacional de Cultura, aprobado por Decreto Nº 19.501 del 4 de julio de 1947, Por ello y de conformidad con lo aconsejado por el señor Ministro de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Presidente de la Comisión Nacional de Cultura, por el término de tres años, conforme lo dispone el artículo 6º de su Reglamento, al Abogado don Ignacio Pirovano (Cl. 1906, M. 205.372, Pasaporte Nº 412.417), con retención del cargo de Director del Museo de Arte Decorativo, percibiendo los haberes correspondientes a este último cargo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Armando Méndez San Martín

SE ESTABLECEN NORMAS A LOS FABRICANTES DE CIGARRILLOS

(Viene de la pág. anterior)

MINISTERIO DE HACIENDA DE LA NACION — Form. A
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA — similar al 6030

IMPUESTOS INTERNOS

DECLARACION JURADA DE EXISTENCIAS DE CIGARRILLOS NACIONALES

— PARA FABRICANTES Y MAYORISTAS —

Esta declaración jurada deberá ser presentada antes del 10 de octubre próximo por los fabricantes y mayoristas de cigarrillos a los efectos de denunciar la existencia de unidades en sus fábricas y depósitos a las 0 del día 2 de octubre de 1952

Apellido y Nombre o Razón Social: ....

Domicilio: Calle y Nº: ....

Localidad .... Provincia .... Territorio ....

Precio de venta al consumidor incluído impuesto		Impuesto Interno por unidad		Diferencia de impuesto por unidad m$n.	Cantidad de unidades básicas	Diferencia de impuesto a ingresar m$n.
Anterior m$n.	Decreto Nº 6.140/952	Anterior m$n.	Decreto Nº 6.140/952			
0,25	0,30	0,13	0,156	0,026		
0,40	0,50	0,22	0,275	0,055		
0,60	0,70	0,348	0,406	0,058		
0,70	0,80	0,42	0,48	0,06		
0,90	1,00	0,549	0,61	0,061		
1,10	1,20	0,682	0,744	0,062		
1,50	1,60	0,945	1,008	0,063		
1,80	1,90	1,152	1,216	0,064		
2,00	2,10	1,30	1,365	0,065		

TOTAL m$n.

o sea ....

a favor de la Dirección General que ingresaré (mos) dentro del plazo fijado por Resolución General número .... (I. I.).

El que suscribe, en su carácter de (dueño, socio, etc.) .... de la empresa, afirma que los datos consignados en el presente formulario son correctos y completos y que esta declaración se ha confeccionado sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

....
Firma — Lugar y Fecha

NOTA: Los fabricantes deben ingresar las diferencias de impuestos antes del 28 de noviembre y los mayoristas antes del 31 de octubre de 1952.

MINISTERIO DE HACIENDA DE LA NACIO. — Form. B
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA — simil. al 6050/F

IMPUESTOS INTERNOS

CIGARRILLOS NACIONALES

DECLARACION JURADA PARA LA LIQUIDACION DE DIFERENCIAS DE IMPUESTO POR APLICACION DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL DECRETO Nº 6.140/52 Y RESOLUCION GENERAL Nº .... (I. I.)

Apellido y Nombre o Razón Social: ....

Domicilio: Calle y Nº ....

Localidad: .... Provincia .... Territorio ....

EXPENDIO DEL MES DE .... de 195....

Precio de venta	Liquidación del Impuesto				Diferencia a ingresar
	Estampillado adherido	Impuesto D. 6.140/52	Diferencia por unidad básica	Cantidad de unidades básicas	
0,30	0,13	0,156	0,026		
0,50	0,22	0,275	0,055		
0,70	0,348	0,406	0,058		
0,80	0,42	0,48	0,06		
1,00	0,549	0,61	0,061		
1,20	0,682	0,744	0,062		
1,60	0,945	1,008	0,063		
1,90	1,152	1,216	0,064		
2,10	1,30	1,365	0,065		

Total .... m$n.

o sea ....

a favor de la Dirección que he (mos) depositado el día .... de .... de 195....
en el Banco de la Nación Argentina - Sucursal .... según nota de crédito Nº .... Serie .... que se acompaña.

Afirmo que los datos consignados en este formulario son correctos y completos y que he confeccionado esta declaración sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

....
Lugar y Fecha — Firma

NOTA: Los fabricantes deben ingresar la diferencia de impuesto dentro del mes siguiente al del expendio de los cigarrillos (Res. Gral. Nº .... (I. I.) punto 4º).

MINISTERIO DE HACIENDA DE LA NACION
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Sírvase citar

FORM. C
Similar al 6030 E

IMPUESTOS INTERNOS

Ingreso del impuesto por las existencias gravadas por Decreto Nº 6.140/52

Apellido y Nombre o Razón Social: ....

Domicilio: Calle y Nº ....

Localidad: ....
Provincia ....
Territorio ....

Comunicamos haber ingresado el .... de 195...., en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal .... en la cuenta: Impuestos Internos Nacionales o/Dirección General Impositiva, la cantidad de .... (m$n. ....) por el impuesto correspondiente a las existencias de cigarrillos que tenía en mi poder a las cero horas del día 2 de octubre de 1952, según declaración oportunamente presentada. Se agrega comprobante del pago efectuado.

....
Lugar y Fecha — Firma

Comisión de Recepción de Delegaciones a la Conferencia Plenipotenciaria Internacional de Telecomunicaciones

RESOLUCION Nº 2.536-MC — Buenos Aires, 16/9/52

VISTO la proximidad de la inauguración de la Conferencia Plenipotenciaria Internacional de Telecomunicaciones y siendo necesario adoptar de inmediato las disposiciones pertinentes; tanto para la recepción y condigno agasajo de las Delegaciones, como para atender los servicios generales de la Conferencia confiados a la Administración Argentina; atento a lo dispuesto en el artículo 3º del Decreto Nº 21.632 del 30 de octubre de 1951,

El Ministro de Comunicaciones,
Resuelve:

Artículo 1º — Designar una Comisión de Recepción que actuará en nombre de la Administración Argentina en la atención y agasajo a las Delegaciones participantes en la Conferencia Plenipotenciaria Internacional de Telecomunicaciones —a reunirse en la Capital Federal en el próximo mes de octubre—, presidida por el Director General del Ministerio, D. Italo A. Magrassi, actuando como Vicepresidente el Director de Correos de la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones, D. Hugo M. C. Albónico; como Tesorero, el funcionario de este Departamento D. Mario A. Requena y como Secretario ejecutivo, D. Serafín Guillani, funcionario de la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones. Integrarán las Divisiones que a continuación se indican, los siguientes funcionarios: a) Protocolo y Agasajos: D. Amadeo Dell'Acqua y D. Máximo Paz, de este Ministerio; D. José P. Calvo y D. Francisco J. Cueto, de la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones; D. Enrique Bordatto, de la Dirección General de Teléfonos del Estado y D. Percy Clark, de la Compañía Transradio Internacional; b) Inscripción y Alojamiento: D. Ulises Barranco y D. Eduardo E. Castiglioni, de este Departamento y D. Juan A. Autelli, de la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones; c) Transportes e Informaciones Generales: D. Aníbal B. Ruiz y D. Ricardo Justo, de la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones; d) Prensa: D. Juan P. Cirigliano, D. José Noto y D. Raúl F. Pascuzzi, de la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones; e) Servicios Generales: D. Enrique J. Coronado, D. Manuel Costoya y D. Juan T. Arregui, de este Ministerio.

Art. 2º — La presidencia de la Comisión instituirá la organización que estime conveniente para su mejor desempeño, pudiendo solicitar la adscripción o designación del personal que crea necesario y comprometer gastos, como así también realizar todos aquellos que, por su naturaleza, exijan una solución inmediata.

Art. 3º — Los gastos que demande la misión de la referida Comisión se imputarán al Item 2 a) Gastos Generales, 9) Gastos Varios, Partida 15 del Presupuesto en vigencia para la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones.

Art. 4º — Las dependencias de este Departamento y las Direcciones Generales de Correos y Telecomunicaciones y de Teléfonos del Estado, prestarán de inmediato a la Comisión toda la colaboración que les fuera requerida para el mejor desempeño de su cometido.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese y pase a conocimiento de las Direcciones Generales de Correos y Telecomunicaciones y de Teléfonos del Estado. Cumplido, vuelva.

Nicolini.

INCORPORANSE CREDITOS AL PRESUPUESTO DEL M. DE ASUNTOS TECNICOS

DECRETO Nº 5.706

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1952.

VISTO: El Decreto Nº 4.645 del 10 de marzo de 1952, por el cual se transfiere al Ministerio de Asuntos Técnicos, la Comisión creada por la Ley Nº 12.334 para la medición de un Arco de Meridiano y el Observatorio Astronómico de Córdoba, que funcionaban bajo la dependencia del Ministerio de Educación; y CONSIDERANDO: Que por el artículo 2º del citado decreto se dispone también la transferencia de créditos fijados por la Ley de Presupuesto, con intervención del Ministerio de Hacienda; Que por Decreto Nº 8.125 del 25 de abril de 1952 se procedió a rebajar el presupuesto del Anexo 5 (Ministerio de Educación) en la suma de m$n. 664.500, de los cuales corresponden m$n. 369.000 para el Observatorio Atronómico de Córdoba y m$n. 295.500 para la Comisión para la Medición de un Arco de Meridiano, Ley 12.334; Que correlativamente, debe incorporarse al presupuesto del Anexo 21 Ministerio de Asuntos Técnicos, la rebaja efectuada por el artículo 1º del Decreto número 8.125/52 con amparo de lo dispuesto por Decreto Nº 4.645/52; Que a efectos de un mejor ordenamiento y en virtud de las facultades que otorgan el artículo 17 de la Ley 13.922 y artículo 10 de la Ley 12.961, conviene agrupar dentro del Item 1 del Anexo 21 Ministerio de Asuntos Técnicos, los créditos correspondientes al Observatorio Astronómico de Córdoba; y Que no procede aplicar igual temperamento a los créditos de la Comisión para la Medición de un Arco de Meridiano, dado el carácter especial que le asigna la Ley Orgánica de su creación y la forma como ha manejado sus fondos hasta el presente, siendo necesario, por lo tanto, crear el Item 8 (Comisión para la Medición de un Arco de Meridiano, Ley Nº 12.334); Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Incorpórase al Anexo 21 Ministerio de Asuntos Técnicos, Capítulo I. Administración Central, A. Gastos a financiar con Recursos de Rentas Generales, del Presupuesto General de la Nación para el año 1952, los créditos detallados en planillas anexas al presente artículo, los que totalizan la suma de seiscientos sesenta y cuatro mil quinientos pesos moneda nacional (m$n. 664.500) que ya fueran rebajados del Anexo 5 (Ministerio de Educación) por el artículo 1º del Decreto Nº 8.125/52.

Art. 2º — Increméntase en la suma de trescientos sesenta y nueve mil pesos moneda nacional (m$n. 369.000) y de acuerdo a lo determinado en planillas anexas al presente artículo, el Anexo 21 Ministerio de Asuntos Técnicos, Capítulo I. Administración Central, A. Gastos a financiar con recursos de Rentas Generales, Inciso 1º) Gastos en Personal, Item 1 Ministerio, Subsecretaría y Dependencias.

Art. 3º — Créase y ordénase en la forma que se indica en planillas anexas al presente artículo, los créditos definitivos del Item 8 (Comisión para la medición de un Arco de Meridiano, Ley Nº 12.334), que ascienden a la suma de doscientos noventa y cinco mil quinientos pesos moneda nacional (m$n. 295.500), de los cuales ochenta y tres mil trescientos cincuenta y ocho pesos moneda nacional (m$n. 83.358) corresponden al Inciso 1º Gastos en Personal y doscientos doce mil ciento cuarenta y dos pesos moneda nacional (m$n. 212.142) al Inciso 2º Otros Gastos.

Art. 4º — En virtud de las incorporaciones de créditos dispuesta por el presente decreto, fíjase el Presupuesto General de Gastos para el año 1952 del Anexo 21 Ministerio de Asuntos Técnicos, Capítulo I. Administración Central, A. Gastos a financiar con recursos de Rentas Generales, en la suma de ochenta y dos millones setecientos sesenta y seis mil quinientos cuarenta y siete pesos moneda nacional (m$n. 82.766.547), de acuerdo al siguiente detalle:

	m$n.
Inciso 1º — Gastos en Personal	62.103.704
Inciso 2º — Otros Gastos	32.662.843
	94.766.547
A deducir: por economía de inversión	12.000.000
	82.766.547

Art. 5º — Los empleados del Estado cuyos cargos se detallan en planilla anexa, percibirán a contar del 1º de marzo de 1952, las asignaciones por mayor costo de vida que en ella se indican, no rigiendo en consecuencia para los mismos las mejoras establecidas en los Decretos Nros. 6.000 y 6.019 del 25 de marzo de 1952. No obstante, el mayor gasto será atendido con los créditos previstos para el pago de los beneficios instituídos por los precitados decretos.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Asuntos Técnicos y Hacienda.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

PERON. — Raúl A. Mende. — Pedro J. Bonanni

ANEXO 21 — MINISTERIO DE ASUNTOS TECNICOS

CAPITULO I — ADMINISTRACION CENTRAL

A. GASTOS A FINANCIAR CON RECURSOS DE RENTAS GENERALES

RESUMEN GENERAL

GASTOS EN PERSONAL

Item	CONCEPTO	Partidas individuales: Nº de cargos	Partidas individuales: Importe anual	Partidas Globales	TOTAL	Jornales	Otros Conceptos	TOTAL	OTROS GASTOS	TOTAL GENERAL
1	Ministerio, Subsecretaría y Dependencias	673	5.022.720	—	5.022.720	—	770.388	5.793.108	7.607.496	13.400.603
2	Dirección General de Administración	209	1.974.000	—	1.974.000	—	486.806	2.460.806	505.821	2.966.627
3	Dirección Nacional de Migraciones	1.236	9.181.800	—	9.181.800	252.400	5.145.638	14.579.838	8.900.975	23.480.813
4	Dirección Nacional de Servicios Técnicos del Estado	1.287	10.646.400	—	10.646.400	—	1.972.129	12.618.529	5.381.872	18.000.401
5	Dirección General del Servicio Meteorológico Nacional	799	6.779.400	498.000	7.277.400	60.000	2.300.140	9.637.540	6.008.602	15.646.142
6	Varios	—	—	—	—	—	8.907.161	8.907.161	—	8.907.161
7	Dirección Nacional de la Energía Atómica	370	4.655.400	—	4.655.400	—	3.367.964	8.023.364	4.046.936	12.069.300
8	Comisión para la medición de un Arco de Meridiano, Ley número 12.334	8	53.400	—	53.400	2.400	27.558	83.358	212.142	295.500
	Subtotal Anexo 21 - I - A	4.282	38.313.120	498.000	38.811.120	314.800	22.977.784	62.103.704	32.662.843	94.766.547
	A deducir: por economía de inversión									— 12.000.000
	Total Anexo 21 - I - A									82.776.547

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 5º

CATEGORIA	Nº de cargos	básico m$n.	Asignación por mayor costo de vida m$n.	CATEGORIA	Nº de cargos	básico m$n.	Asignación por mayor costo de vida m$n.
Director	1	2.400	400	Oficial Mayor	1	2.000	300

EFECTUASE MOVIMIENTO DE PERSONAL EN EL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION

DECRETOS SINTETIZADOS

6.131—10|9|52. — Nómbrase en la Comisión de Conciliación, **Vocal** (Funcionarios de Ley), doctor Andrés Saturnino Monteagudo (M. 1.923.323).

6.427—15|9|52. — Acéptase las renuncias interpuestas por el siguiente personal del Instituto Nacional de Previsión Social; de la Sección Ley 10.650: **Auxiliar 7º**, Yolanda Lidia Spinelli (Libreta C. 182.125), y **Oficial 6º**, Ana Apa (Libreta C. 0.049.161), a fin de acogerse a los beneficios de la jubilación; de la Sección Ley 4.349: **Auxiliar 7º**, Josefa Rosa Tedesco de Canessa (L. C. 2.596.267); de la Sección Decreto-Ley 31.665|44: **Auxiliar 4º**, Ramón José Sisamon (Matrícula 124.307); **Auxiliar 5º**, Pedro Antonio Carro (M. 259.589); **Auxiliar 7º**, Guillermina Matilde Felder de Balsells (L. C. 315.702), Lidia Formica (Libreta C. 15.371); **Auxiliar 8º**, Enrique Rodríguez (M. 1.740.822); **Auxiliar 9º**, María de los Dolores Artacho (L. C. 2.173.767); **Oficial Mayor**, Carlos Alberto Tost (Matrícula 4.002.088).

RECTIFICACION DE NOMBRES

6.422—15|9|52. — En lo sucesivo, la **Auxiliar 7º**, de la Sección Decreto-Ley número 31.665|44 del Instituto Nacional de Previsión Social Ilda Margarita Núñez (L. C. 1.346.458), revistará como Ilda Margarita Núñez de Marcet.

6.423—15|9|52. — En lo sucesivo, la **Auxiliar 6º** de la Sección Decreto-Ley Nº 31.665|44 del Instituto Nacional de Previsión Social, Elsa María Guezamburu (L. C. 492.678), revistará como Elsa María Guezamburu de Bernabó.

6.424—15|9|52. — En lo sucesivo, la **Auxiliar 5º** del Instituto Nacional de Previsión Social, Amaya Ugarte (Libreta Cívica 0.090.632), revistará como Amaya Ugarte de Cejas.

6.425—15|9|52. — En lo sucesivo, la **Oficial 7º** de la Sección Decreto-Ley Nº 31.665|44 del Instituto Nacional de Previsión Social, Dora Evangelina Goenaga (L. C. 1.295.315), revistará como Dora Evangelina Goenaga de Martini.

6.426—15|9|52. — En lo sucesivo, la **Auxiliar 5º** de la Sección Ley 10.650 del Instituto Nacional de Previsión Social Juana Alicia Torres (L. C. 436.657), revistará como Juana Alicia Torres de Rinaldi.

EFECTUANSE PROMOCIONES EN EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

DECRETOS SINTETIZADOS

5.432—29|3|52. — Director Nacional, Oscar Enrique Correa (M. 194.012); Director General, Salomón Chichilnisky (Matrícula 2.136.576); José María Vázquez (M. 294.161); Tomás Jorge Carbel (Matrícula 2.748.131) y Miguel Angel Vocos (M. 2.849.919);; Director de 1ra., Teodoro Andrés Tonina (M. 156.998); Oscar Alejo León Camaño (M. 213.299) y Luis María González del Solar (M. 3.607.687); Martín Gabriel Ocampo (M. 230.067); Alfredo Carrillo (M. 3.839.015) y Juan José Borgnia (M. 670.217); Gerardo Segura (M. 159.428); Director de 2da. Luis Francisco Daverio (M. 4.003.677); Oscar Mario Marchese (M. 3.228.041); Ernesto Raúl Ladvocat (M. 800.568) y José María Romero (M. 21.938); Director de 3ra., Roberto Francisco Ciganda Morere (M. 265.837); Francisco Pablo Onorato (M. 291.844); Carlos Felipe García Quirno (M. 1.728.267); Javier Sáenz de Tejada (M. 254.971); Eduardo Fortunato Lázaro Novarini (M. 482.929); Jorge Aníbal de Cendoya (M. 325.701); Abel María Monzo (M. 201.185) y Eduardo Francisco del Ponte (M. 3.584.776). **Oficial Mayor,** Isaac Rafael Pintos (Matrícula 234.976); Angel Centenario Lucini (M. 532.772); Alberto Crocco (Matrícula 110.007); Armando Juan Semino (M. 101.256); Rogelio Miguel Porto (Matrícula 99.112); Juan Pedro Echaudi (M. 0.397.358); Ernesto Javier García (M. 3.579.875); Marcelo Adolfo González Pondal (M. 190.771); Aron Huberman (M. 1.850.077); Juan Carlos Garbagnati (M. 157.866); Antonio María Lahitte (Mat. 0.218.263); Francisco Eduardo Rodríguez Vics (M. 274.613); Ernesto Francisco Ossola (M. 415.074); Pedro Bottinelli (M. 1.334 967); Alberto Alfredo Suárez (M. 4.466.330); José Francisco Frauzo (M. 1.583.704); Carlos Angel Albertolli (M. 178.239); Vicente Lanfranco (M. 2.855.680); **Oficial 1º**, Carlos María Vives (M. 0.435.404); Alejo Antonio Amavet (M. 1.129.632); Roberto Pascual Murall (M. 411.891); Juan Clodomiro Urtubey (M. 1.514.528); Arturo Carrillo (M. 3.798.768); Marco Aurelio Carrillo (M. 3.783.264); José Fernando Dorado (M. 709.808); Miguel Rodolfo Riviello (M. 145.275); Ernesto Oliveira Esteves (M. 57.854); Francisco Díaz (M. 4.469.283); Alberto Elías Cappelletti (M. 2.384.114); Antonio Oscar Pérez (M. 3.056.216); **Oficial 2º**, Arturo Temporini (M. 2.733.777). **Oficial 3º**, Samuel Habass (M. 4.239.618); Eduardo Silvestro Zabalza (M. 407.988); Italo Vicente Cootino (M. 0.259.547); Renato Soldani (M. 542.668); Ignacio Ponciano Torres (M. 411.799); César Augusto Araujo (M. 279.099); José Arca Seguin (M. 808.972); Francisco Alberto Guerrini (M. 2.794.277); Ernesto Félix Klappenbach (M. 228.515); José María Basso (M. 2.324.239); Agustín Maña (Matrícula 110.081); Andrés Pinto (Matrícula 194.072); Enrique Senese (Matrícula 522.965); Ricardo Juan Cozzani (Mat. 261.892); Horacio Israel Burgos (Mat. 489.085); José María Villamil (Mat. 2.736.208); Juan Soler (M. 2.759.465); Elvira Carmen Yovane de González (L. C. 375.696); Alicia María del Carmen Sánchez Moreno (L. C. 39.865); José María Poch (M. 73.598); Luis Antonio López (M. 106.945); **Oficial 4º**, Luis Di Benedetto (M. 547.076); José Minondo (M. 228.292); Juana Esther Penachi (L. C 383.228); Luis Natal Renculin (M. 483.829); Domingo Raúl Rinaldi (M. 112.762); Enrique Conrado Almonacid (M. 3.803.173); Pedro Tisera (M. 1.861.951); **Oficial 5º**, Pablo Vicente Antonio Messina (M. 501.210); Asunto Masciandaro (M. 5.551.836); Luis Andrés Ronco (M. 301.888); Eduardo Diógenes Crescini (M. 55.627); Alfredo Félix Fariña (M. 246.677); Roberto Arturo Vanetta (M. 437.380); Walter Raúl Ramón Pardo (M. 3.237.101); Oscar Vicente Castro (M. 4.778.075); Francisco Enrique Karsties (M. 4.026.295); Horacio Nicanor Cufre (M. 484.192); **Oficial 6º**, Guillermo Augusto Soba (Matrícula 1.667.589); Segismundo Rodolfo Piccinini (M. 353.135); Carlos O'Donnel Stellmacher (M. 60.547); Mario René Ponce de León (M. 3.626.613); Livia Rufina Fornoni Vigil de Golpe (L. C. 2.142.769); **Oficial 7º**, Carlos Roberto Fernández (Matrícula 548.723); Atilio Armando Savino (M. 441.816); Alberto Senen Norla (M. 149.887); Juan Carlos Sustaita (Matrícula 461.013); Carlos Lucio Guarnerio (M. 4.457.469); Alfredo Eliseo Cetrangolo (M. 523.491); Daniel Florencio Fuentes (M. 4.216.005); Julio Antonio Castagnino (M. 1.059.302); Francisco De Paula José Gregorio Monfort (Matrícula 865.411); Florencio Edaurdo Garma García (M. 3.798.611); Carlos Gregorio Palacios (M. 1.518.519); Osvaldo Alberto Ferrari (M. 3.230.953); Héctor Sarri Hassan (M. 4.217.719); Carlos Enrique Carniglia Saez (M. 0.236.481); Miguel José Saludas (M. 4.010.527); Federico José Cordes (M. 1.550.705); Jorge Francisco José Darner (Matrícula 3.411.996); José Ricardo Galante (Matrícula 3.035.539); Manuel Valiño (Matrícula 4.460.077); Juan Carlos Pérez (M. 5.556.491); Ermindio Julio César Morgante (M. 4.219.188); Raúl Ernesto Zanottino (M. 174.508); Armando Martín Amaya (M. 2.263.401); Arturo Gómez (M. 277.844); Adela del Carmen Derman (L. C. 503.842); Carlos Adolfo Ñamandu (M. 194.536); Alejandro José Casajus (M. 797.539); Jorge Antonio Russo (M. 4.223.608); Miguel Eriberto Baldino (M. 454.407); Adolfo Rascovsky (M. 747.713); Fernando Emiliano Lucena (M. 1.661.456); Roque Orlando (Matrícula 225.455); Leonardo Manuel Martínez (M. 1.732.001); Manuel García (M. 1.315.703); Vicente Horacio Molinari (M. 5.891.020); Miguel Francisco Vaquer (M. 294.279); Pedro Stramesi (M. 809.446); Luis Menzón (Matrícula 111.725); **Oficial 9º**, Antonio Pedro Iomonaco (M. 425.782); Estela Beatriz Emilia Pazzo (L. C. 1.378.641); Benito Alvarez (M. 0.297.770); Raúl Fernando Eguia (M. 608.464); María Felicia Aurora Torres Blaksley (L. C. 388.539); Ignacio Laureano Caamaño (Matrícula 0.780.529); Alberto Domingo Guerri (Matrícula 159.425); Carlos Alfredo Horne (M. 100.120); Héctor Amadeo Hamilton (M. 397.963); Zulema Naser (L. C. 1.344.092); Enrique Alcaraz Curuminas (M. 587.342); Juan Benjamín Locatti (M. 858.023); Alberto Mario Gironella (M. 464.440); Mario Vallone (Matrícula 1.137.642); Miguel Atilio Fortuna (Matrícula 768.840); y Jorge Alberto Sohaner (M. 4.508.134); Carmelo Dunn (M. 1.948.523); Atilio Barbeito Aranda (Matrícula 595.522); Alberto Rodolfo Augusto Arzeno (M. 127.584); Luis Lagana (M. 371.525); Luis Angel Yorio (Matrícula 4.019.037); Delia María Driussi (Libreta Cív. 1.983.675); Ramón Pedro Gacio Baquiola (M. 548.063); Manuel Alberto Díaz (M. 399.948); Alberto Mariano Obiol (M. 1.463.159); Agustín Leonardis (M. 367.124); José Rodolfo Amoroso (M. 4.335.161); Flavio Ovidio Núñez (M. 433.875); Carlos Augusto Carlavan Goñi (M. 4.041.600); **Auxiliar Mayor:** Aída de Rose (L. C. 122.118); Luciano Abel López (M. 4.762.046). **Auxiliar Principal:** Celia Herminia Buonocristiano (L. C. 1.080.706); Alberto Díaz (M. 1.673.016); Néstor Roberto Novo (M. 0.380.147); Carlos Adolfo Grisolia (M. 0.414.219); Ricardo Adolfo Flores (M. 121.823); Ernesto Juan Paserón (M. 1.803.378); Armando Gil (M. 383.130); Salvador Lagares (M. 601.999); Carlos Agustín Parodi (M. 317.340); Jorge Raniero Eduardo Morettini (M. 4.510.192); María Helena Ana Rumbado (L. Cívica 517.021); Oscar Raúl Maury (Matrícula 1.736.241); Eduardo Francisco Giambelluca (M. 5.449.239); Jorge Roberto Rodríguez (M. 4.038.695). **Auxiliar 2º**, Roberto Francisco Daporta (M. 4.016.865); Miguel Andrés López (M. 557.159); Lido Egipto Francisco Schiaffini (Matrícula 286.697); Armando Tulio Costanzo (Matrícula 313.090); María Angelina Echeverria Zubillaga de Zabaleta (L. Cívica 0.518.416); Enrique Ruiz (Matrícula 4.000.334); Angel Miguel Roma (Matrícula 487.395); José Fernández Martínez (M. 1.739.044); Carlos Alberto Geoghegan (M. 694.219); Tomás Francisco Camba (M. 159.680); Ultimo Juan José Manbretti (M. 107.307); Alfredo Ocipitale (M. 227.517); José Luis Mansilla (M. 539.272); Guillermo Francisco José Lurzen Von Zechenthall (Matrícula 1.128.535); Horacio María Fernández Araujo (M. 1.664.959); Ernesto Ortiz (M. 2.753.671); Sara Oliva Vélez (Libreta Cív. 2.617.579); Julián Jesús Guarrochena (M. 211.717); Atilio Miguel Barbaiaco (M. 253.780); Aída Adela Echeverria de Roca (L. C. 93.131); Nicasio Jorge Saavedra (M. 428.569); Dora Raquel Guardo de Páez (L. C. 296.940); María Celia Debattisti de Videla (Libreta Cív. 1.290.062); Angel Rubén Solari (M. 3.679.216); Carlos Guido Spano (M. 91.045); Ricardo Francisco Huarte (M. 1.376.646); Andrés Lema (Matrícula 285.368); Irma Irena Laura Camino (Libreta Cív. 11.685); Jorge Alberto Calandra (M. 1.097.021); María Valeria Duilia Picchi (L. C. 3.403.164); Aurora Angela Macchi (L. C. 393.718); Edgardo Nazario Buschiazzo (M. 4.056.409); Elsa Antonia Luccarini (L. C. 315.352); Héctor Carlos Audisio (M. 2.660.656); Filomena Teresa Casella (L. C. 1.318.171); Adrian Carlos Alba (M. 4.042.585); María Catalina Díaz Velar (Libreta Cívica 1.665.268); Emma María Teresa Cozzani de Conte (L. C. 414.515); Vicente Bazán (M. 851.335); Ramón Ventoso (Matrícula 319.498); Rafael Antonio Fonzalida (Matrícula 215.201); Oscar Isidro Bosch (Matrícula 423.795); Jorge Enrique Merlo (M. 584.287); Enrique Obiol Rivera (Matrícula 1.429.453); Blas Antonio D'Atri (M. 420.195); Carlos Augusto de Angelis (M. 213.800); Adolfo Ocampo (Matrícula 261.482); José Alberto Molina (Matrícula 2.529.171); Isabel Argentina Martínez de Caris (L. C. 2.351.103); Ida Bruny Wasckar Iturralde (Libreta Cívica 4.393.438); Raúl Adalberto Romero Carman (M. 2.161.395); Francisco Aragonés (M. 3.815.854); René Hechem (M. 3.543.162); Carlos Felipe Caligera (M. 21.188); Francisco Guerrero Cortés (M. 1.747.039); Honorio Fidel Cuneo (M. 35.426); Leandra María Josefina Gambarruta (L. C. 2.594.370); Juan Harambure (M. 69.875). **Auxiliar 3º:** Roque Moreno (M 4.344.431); Susana Guillermina Billiet (L. C. 414.834). **Auxiliar 4º:** Mario Roger (M. 2.305.983); Cristóbal García (M 18.553); Demetrio Pérez (M. 3.245.097); Andrés Raúl Ventura (M. 1.037.500); María Angélica Uriondo de de Monasterio (Lib. Cívica 1.906); Hugo Valerio Chaves (Matrícula 4.461.761); Delia Rodríguez (L. Cívica 112.557); Irene Alicia Montagut (Libreta Cív. 1.693.167); María Angélica Lartiguez de Salvadores (L. C. 312.213); María Lidia Jauregui (L. C. 1.084.776); Víctor Carlos Fernando López (Matrícula 408.459); Julia Clotilde Arrighi de Urbini (L C. 439.460); Pedro Yaya (Matrícula 803.938); Filomena Lucía Cera (L. C. 324.250); María Raquel Roldán Verges (L. C. 403.638); Irma Juana Marchesi (L. C. 2.101.575); Elida Regina Iglesias (L. C. 3.461.086); Rosa Esperón de Rodríguez (L. C. 408.762) Italia Caterina Marcherite Casella (L. C. 286.285); Rogelio Constante Faust (M. 4.014.842); Dolores Freijido (L. C. 1.351.673); Leonor Ofelia Morales (L. C. 135.747); Fortuna Dell'Acqua (L. C. 1.343.173); Pedro Angel Druetta (M. 1.974.946); Erasma Vicenta Molina de Toniatti (L. Cívica 1.343.180); Elida María Urrestarazu (L. C. 7.678.637); Teófila Clelia Fernández (L. C. 2.801.402); Delia Graziano (L. C. 250.624); Natividad Oliver (Libreta Cív. 400.360); Fernando Romanelli (Matrícula 529.139); Pilar Estrella Conde (L. C. 1.083.020); María Antonia Crisi de Jauregui (L. C. 3.069.934); Teodoro Antonio Andreoli (M. 396.039); Carmen Mariana Bartoletti (L. C. 1.078.270); Marcelina Valentina Dueca (L. Cívica 6.373.897); Juan Roberto Favaloro (Matrícula 640.350); Jorge Santiago Marchese (M. 110.923); Isabel María Ibar de Lembo (L. C. 3.060.765); Clara Margarita Wilson (L. C. 3.405.866); María Amelia Ghiorzi (L. C. 2.599.130); Susana Angélica Ricoy (L. C. 247.268); Nélida Esther Albanesi (L. C. 398.894); Alicia Pérez de Bertoldi (L. C. 364.674); Justo Gauna (M. 799.547); Florencia Balfagón de Oteiza (L. C. 517.053); Roberto Adolfo Orofino (M. 421.003); José Benito Abal (M. 3.815.402); Eduardo Enrique Ciarrapico (M. 22.404); María Luisa Llosa (L. C. 1.336.176); Beatriz Gabriela Delizia (L. C. 5.228.373); Juan Franco (M. 2.588.182); María Kairus (L. C. 414.077); Norma Lidia Guardiola (L. C. 2.598.874); Roberto Rago (Matrícula 1.747.712); Francisco Antonio Naccarato (M. 4.089.119); Carmen Domínguez (L. C. 3.063.227). **Auxiliar 5º:** Francisco Ricardo Donza (M. 4.323.166); Mercedes Cervellón (L. C. 2.171.109); Beatriz Inés Guerello (L. C. 4.361.151). **Auxiliar 6º:** María Amadora Fernández (L. C. 212.568); María Elena Sarmiento de Román (L. C. 124.410); María Esperanza Amcigeiras (L. C. 266.126); Oscar Daniel Girard (M. 1.171.982); Esther Nélida Vallón (L. C. 3.079.982); Benito Miguel Faugas (M. 315.272); Blanca O'Connor de Menteguiaga (Libreta Cívica 240.641); Martín Mario Ferrari (Matrícula 247.250); Dora Elvira Agustín (L. C. 151.513); Abelardo Marcelo Oscar de la Colina (M. 1.811.668); Amelia Carmen Miguens Carranza (Lib. Cívica 403.733); María Amalia del Carmen Sequeiros (L. C. 2.613.962); Ana Rosa Albina Costa (L. C. 417.052); Alfredo Picallo (M. 4.451.777); Pedro Dacunto (M. 542.466); Carmen Margarita Lopez (L. C. 497.779); Miguel Cepero (Matrícula 937.132); Amadeo Francisco Mailhes (M. 297.909); Eugenio Manuel Ottaviano (M. 4.037.885); Ismael Osmar Campanella (M. 4.772.675); Elena Olga Poswik (L. C. 120.218); Manuel Esteban Gómez (M. 4.756.638); María Isabel Cetrangolo (L. C. 62.258); Martín Casimiro Ramos (M. 695.532); Raquel Zulema Desideria de Nicolás (L. C. 58.178); Lisandro Alberto Albrieu (M. 3.009.458); María Carlota Gómez (L. C. 222.848); Guillermina Emilia Figliuolo (Libreta Cívica 3.399.596); Bernardo Vallarino (M. 356.433); José Pedro Echeverria (Matrícula 561.528); Elena Esther Ibañez de Tavani (L. C. 676.411); Lucrecia Elena Palazuelos de Schreiber (L. C. 487.434); Pedro Martín Tapia (M. 3.721.245); Valeriano Amor (M. 270.270); Blanca Nieves (L. C. 3.355.259); Pablo Félix de Nunzio (M. 547.958); Fortunato Juan Cardinali (M. 125.303); Avelina Docinda Freire de Vázquez (L. C. 146.227); Rufina Isabel Josefa Fontán (Libreta Cívica 2.587.640); Clementina Piedad Feradini de Dosso (L. C. 4.532.886); Rosa

MOVIMIENTO DE PERSONAL EN EL MINISTERIO DE JUSTICIA

DECRETOS SINTETIZADOS

6.391—15|9|52. — Con antigüedad al 20 de octubre de 1951, titular de "Piedra del Aguila" (Neuquén), Pedro Gabriel Fernández (M. I. 2.656.563).

6.392—15|9|52. — Con antigüedad al 25 de marzo de 1952, titular de "Villa La Angostura" (Neuquén), Héctor Pérez Calvo (Matr. Ind. 1.590.125).

6.393—15|9|52. — Con antigüedad al 22 de abril de 1952, suplente, de "Concepción de la Sierra" (Misiones), Arsenio Ghiglione (Matríc. Individual 2.576.776).

6.394—15|9|52. — Con antigüedad al 23 de febrero de 1952, titular, de "Centenario" (Neuquén), Buenaventura Justo Vai (Matr. Ind. 555.839).

6.395—15|9|52. — Suplente, de "Lago Argentino" (Santa Cruz), Guillermo Héctor Muñiz (Matr. Ind. 7.309.312).

6.396—15|9|52. — Con antigüedad al 29 de abril de 1952, suplente, de Neuquén, Alfredo Linares (Matríc. Ind. 1.504.072).

6.397—15|9|52. — Suplente, de "Puerto Santa Cruz" (Santa Cruz), Oscar Arnold (Matr. Ind. 7.309.836).

6.398—15|9|52. — Con antigüedad al 13 de agosto de 1951, suplente, de "Loncopué" (Neuquén), Alberto Nazarre (Mat. Ind. 1.500.210).

6.399—15|9|52. — Con antigüedad al 18 de marzo de 1952, suplente, de "Chos Malal" (Neuquén), Juan Bautista Colombino (Matrícula Individual 1.501.007).

6.400—15|9|52. — Suplente, de "Bajada del Agrio" (Neuquén), Esteban Antonio Videla (Matrícula Individual 1.504.567).

6.401—15|9|52. — Con antigüedad al 27 de junio de 1952, titular, de "Andacollo" (Neuquén), Rolando Figueroa (Matr. Ind. 3.430.486); Acéptase con antigüedad al 30 de junio de 1952, la renuncia que del cargo de Juez Nacional de Paz, suplente, de "Andacollo" (Neuquén), presenta Arzobindo Almendra (Matr. Ind. 1.500.167).

Balbi de Vicente (L. C. 342.694); Elba Martha Ravagnani (L. C. 407.647); Alberto Jorge Oggero (M. 4.483.463); Manuel Domínguez (M. 1.051.494); Ricardo Luis Raggetti (M. 4.035.547); María Nieves del Carmen Jaureguizar (Libreta Cív. 1.980.757); Raúl Isidro Joly (Matrícula 7.149.316); Gabriel Puigserver (M. 270.894); Angel María del Campo (M. 3.983.095); Julia Noemí Longoni (L. C. 70.370); José Domingo Coronel (M. 3.785.782); Aída Espejo Sola de Torra (L. C. 20.262); Delia Bolatti (Libreta Cív. 516.982); María Mercedes Laredo (L. C. 2.141.118); María Esther Rodríguez (L. C. 1.312.771); Ida Victoria Herdt (L. C. 674.999); Flora Disnardi Toval (L. C. 245.215). **Auxiliar 7º:** Margarita Modesta Bustos (L. C. 209.149); Nelly Herminia Migliori (L. C. 152.023); Genoveva Teófila Benavente (Libreta Cívica 1.294.343); Francisco Acossano (M. 4.017.294); Rosa Enriqueta Ghezzi (Libreta Cív. 145.900); María Angélica Medicina (L. C. 191.325); María Dolores Rodríguez González (L. C. 1.286.617); Ana Felisa Ibar (L. C. 2.618.702); Manuel Castro (M. 540.758); Bertha Elena Josefa Dardan de Cadahia (Libreta Cívica 247.336); Manuel Slemenson (Matrícula 234.783); Felisa Isabel Angulo (L. C. 5.523.741); Olga Julia Adala (Libreta Cív. 2.300.792); María Luz Regis (L. C. 2.795 069); Adelaida Pilar Felipa Quintero (L. C. 424.006); Juan Carlos Lares (M. 3.821.031) y Cristina Sabato de Mazzei (L. C. 215.403). **Auxiliar 8º:** Flora Paludi (L. C. 347.313); Constantino Colucci (M. 129.535); Tersila Ugolina Venera Pérez (L. C. 1.131.003); Lidia Aleira de Luca (L. C. 2.394.616); Dora Alice Bedouret (L. C. 67.938); Luis Panno (M. 213.616); Felipe Alberto Muraca (M. 239.380); Juan Marín (C. Identidad 1.134.327, Pol. Federal); María Angélica Bocconi de Dionisi (L. C. 73.765); Yolanda Mamagno (L. C. 3.384.150); Etelvina Aurelia Sánchez (L. C. 39.407); Antonio Oscar Absi (M. 3.229.181); Adolfo Pedro Cozzi (M. 1.747.496); Amelia Rosa Franco de Scolari (L. C 419.576); Raúl Cordero (M. 394.289); Emma Rico de Lobo (L. C. 7.377.618); Nelly Irma Josefina Rusconi (L. C. 3.443.439); Catalina Phillis Northrop Hardy (L. C. 36.648); Arnaldo Enzo Perusso (M. 4.010.001); Aldo Orestes Minati (M. 4.239.587); Pedro Rafael Perrotta (M. 442.568); Federico Bernardo Corte (M. 397.327); Aquiles Rodolfo Cortés (M. 1.035.188); Catalina Irma Crocco de Cozzi (Libreta Civ. 321.335); Lía Matilde Gravier de Luxardo (L. C. 516.048); Isolina Angela Rosa Roccatagliata (L. C. 3.351.039); Eberto Matilde Pavón (M. 3.830.798); Irma Yolanda Ceballos (L. C. 6.619.646); Adela Elena López Carrano (L. Cívica 289.733); Delia Ricci (L. C. 2.591.804); María Nicasia Encarnación Sontag de Vallarino (L. C. 3.357.396); Francisco Caloggero (M. 108.667); Enrique Daniel Dauga (M. 68.778); Ricardo Enrique Scala (M. 271.076); Rafael Aurelio Tombo (M. 558.629); Raúl Julián Murga (M. 242.997); Lía Tiburcia Domínguez de Munch (L. C. 35.685); María Hortencia García Marín de Real (L. C. 849.608); Mario Tejada (M. 4.337.595); Edith Hebe Jesusa Rodríguez (L. C. 1.799.645); Marcos Florencio Pecimut (4.108.866); Olinda Segunda Galván (L. C. 170.929); Norma Esther Valdez (L. C. 2.909.222); Lucía Lidia Bustos (L. C. 97.754); Victoria Antonia Orsi de Orihuela (Libreta Civ. 130.691); Pascual Vinci (Matrícula 4.234.739); Francisco Petitto (Matrícula 256.373); Antonio Cecich Vidos (Matrícula 348.120); Consuelo Benita Goro (L. C. 168.853); María de Encarnación Valentín (L. C. 2.630.902); Leonor Azucena Goncalves (L. C. 1.320.005); María Luisa Sakaluk (L. C. 3.440.203); Teodora Virginia Valentín de Machella (Libreta Civ. 63.342); Elsa Luisa Pieroni (Libreta Civ. 386.362); Eva Raquel Ballerio de Ballerio (L. C. 243.003); Gioconda Argentina Gaiano (L. C. 170.719); Salvador Arce (M. 484.170); Francisco Miras Bernabé (C. I. 3.434.215, Pol. Federal); Nelly Menegaz (L. C. 220.902); Olga Esther Rodríguez (Libreta Cívica 1.302.191); Olga Teodolinda Rodríguez (Libreta Cívica 1.656.111); Margarita Viviana Lanzarotti de Hormaechea (L. C. 191.605); Dora Ibañez (Libreta Civ. 245.571); Juana Ulrica Alzugaray (L. C. 844.996); Ernestina María Marchena de Anzón (L. C. 228.391); José Antonio Mondello (M. 4.327.440); Gerónimo Domingo Giaccaglia (Matrícula 4.716.817); Alicia Inés Pergolini (Libreta Civ. 4.350.638); Amalia Florencia Ponce (L. C. 1.331.686); Carlos Alberto Garciarena (M. 1.997.756); María Adela Riviere (L. C. 2.181.361); Cayetano José Naddeo (M. 470.064); Genaro Bernal (M. 1.744.463); Antonio Héctor Tedesco (M. 4.025.372); Teresa Antonia Alvarez Criscuolo (L. C. 967.217); Bonifacio Antonio Rodríguez (M. 1.803.750); Sofía Aurora Pereyra Calvo (L. C. 3.411.317); Luisa Celia Leal de Azcue (Lib. Cívica 1.664.876); Beatriz Zunilda Bustos de Casalmorto (L. C. 3.143.430); Carlos Horacio Citro (M. 4.783.531); Miguel Telechea (M. 0.436.776); Vicente Mazzitelli (M. 175.135); Clelia Elena Ardanaz (L. C. 4.633.892); Venancio Díaz (Matrícula 4.027.162); Alejandra Polonia Higuain de Soldati (L. C. 1.282.720); Nair Estanislada Aldana Casas de Chiartni (L. C. 1.530.764); María Angela Guido (L. C. 383.603); Mireya García Storni (L. C. 3.370.363); María Inés Buglione (L. C. 2.800.310); Nilda Iris Brusco (Libreta Civ. 2.339.704); Alfredo Agustín (M. 256.472); Gustavo Santiago Federico (M. 564.070); Emilio Jorge Cogorno (M. 533.880); Delia Gilardi de Vergara (Libreta Civ. 7.688.805); Francisco Antequera (M. 754.898); Elda Luisa Longoni (L. C. 306.688); Héctor Casati (Matrícula 702.644); Estela Carbone de De Biasi (L. C. 3.372.937); Juan Jorge Martínez (M. 4.339.810) y Carmelo Accorinti (M. 549.170). **Auxiliar 9º:** María Luisa Lima de Suárez (L. C. 451.635); Alicia María Sanguinetti (L. C. 2.587.172); Américo Héctor Campinoti (M. 1.810.237) Patrona Gil de Pinotti (L. C. 271.505); María Estela Vivas de Olivero (L. Cívica 1.076.757); Nélida Martha Antonelli (L. C. 463.103); Miguel Crescencio Scarano (M. 4.116.646); Haydée Martha Flores (L. C. 3.412.377); Carlos Andrés Mendez (M. 4.320.498); María Teresa Martínez de Semeria (L. C. 293.338); Haydée Martínez Alvarado (L. Cívica 4.451.343); Delia Saturnina Paula Parodi (L. C. 2.605.116); Antonio Hugo Bruno (M. 4.494.079); Luis Porcellana (Matrícula 1.117.343); Concepción Luisa Yurrebaso (L. C. 3.344.846); Lía Matilde Domecq de Perrín (L. C. 9.867.981); Manuel Varela (M. 4.720.016); Carmen Rodríguez (L. C. 273.326); Armando Ojeda (M. 872.374); Deolinda Capurro (Libreta Cív. 375.774); Rosa Fior (Libreta Cívica 4.325.646); Elsa Irma Concepción Dartayet (L. C. 2.155.787); José Juan Cabrera (M. 4.718.313); Seba Tamborelli (Libreta Civ. 1.318.169); Elva Aidee Ballejo (Libreta Cív. 9.732.850); Carmen Celedonia Yonadi de Librando (L. C. 17.550), Elba Alvarado de Mastroliberti (Libreta Cívica 278.135); José Carusso (M. 6.156.085); Armando Ojeda (M. 872.374); Salvador José Donato (M. 4.801.604); Alfonso Eugenio Docabo (M. 431.138); María Balbina Ruiz (L. C. 2.618.074); María Elena López Rasmussen de Amado (L. Cívica 78.113); María Inés Bauman (Libreta Cív. 393.664); Juan Bautista Chrestia (M. 1.338.017); María Esther de Franco de Mosso (L. C. 320.428); María Antonia Loyola de Calvo (L. C. 77.370); María Asunción Estévez de Nenninger (Libreta Cív. 1.170.534); Erina María Teresa Antona (L. C. 1.283.359); Josefina Cavour (L. Cívica 473.875); Pascuala López (L. C. 9.634.704); Teresa Amado (Libreta Cív. 4.309.057); María Argina Pereira (L. C. 1.588.058) y Rafaela González (L. C. 1.663.982). **Director de 1ra.**, Néstor Luis Golpe (M. 1.845.284). **Oficial Mayor**, Mariano de Vedia (M. 764.970). **Oficial 1º**, Juan Roberto Paso (Matrícula 483.585). **Oficial 3º**, José Domingo Ambrosini (M. 549.230); Fernando Ednardo Collet (M. 1.075.122). **Oficial 7º:** Juan Bautista Julián Martínez (M. 4.008.023) e Hilda Elvira López (L. C. 1.350.307); Silvestre Irigoyen (M. 328.755); Angélica Espil de Wurm (L. C. 1.303.920). **Auxiliar Principal**, Julio Alberto Ramón Sojo (M. 1.735.202). **Auxiliar 2º:** Armando Raúl Siritto (M. 4.017.967); María Angélica Rodríguez Fragueiro (Libreta Civ. 3.095.416) y María Lidia Marinissen (L. C. 194.246). **Auxiliar 4º**, María Blanca Cazalas (L. C. 69.363) y Ana María Carabba (L. C. 494.789). **Auxiliar 6º**, Nylda Isabel Vitali (L. C. 165.288). **Auxiliar 8º**, Haydée Julia Turra (Libreta Cívica 310.881) y Juan Enrique González (M. 5.837.389). **Oficial 1º:** Juvenal Gallardo (M. 696.415) y Francisco Parisi (M. 555.333). **Oficial 9º**, Victoriano Morales (M. 292.722). **Oficial 5º**, Esteban Alberto Fuso (M. 494.345). **Oficial 7º:** Bifredo Otazua (M. 1.492.118); Domingo Antonio López (M. 1.676.284); Alfonso Vicente Natalio Lorenzo (M. 986.178); Blas Enrique Emilio Cuenca (Matrícula 4.220.325); Ubaldo Pompeyo Natalio Matera (M. 2.599.802); Manuel Antonio García (M. 171.406); José Curci (Matrícula 1.558.885). **Oficial 9º**, Roberto José Calcagno (M. 530.160); Clara Demey de Cuenca (L. C. 4.380.122). Déjase expresa constancia que las promociones dispuestas precedentemente responden a fines de mayor jerarquización.

5.461—29|8|52. — Oficial 7º, Deodoro Guerra (M. 489.382).

5.431—29|8|52. — Establécese que la dispuesta por Decreto Nº 4.651 de fecha 20 de agosto de 1952, a la categoría de Oficial 4º, a favor de Ismael Eduardo de Forteza (M. 4.214.699), debe considerarse extendida en la categoría de **Oficial 9º**. Déjase expresa constancia que la promoción de referencia responde a fines de mayor jerarquización

Situación de Revista de Personal Docente Primario y Secundario en el M. de Educación

DECRETOS SINTETIZADOS

PRIMARIO

NOMBRAMIENTOS

6.580—17|9|52. — Maestra de Grado, para la Escuela Nro. 250 de la Provincia de Santa Fe, Clara Margarita Santurtun (M. 2.075.700).

6.581—17|9|52. — Maestra de Grado, para la Escuela Nro. 310 de Santiago del Estero, Rita Gregoria Del Valle Bravo Ramos (M. 9.160.059).

6.714—18|9|52. — Maestra especial de Dibujo en la Escuela Nº 14 del Distrito Escolar 13º, Elsa Rattenbach (Lib. Civ. 0.000.136).

6.715—18|9|52. — Escuela para Adultos Nº 1 del Distrito Escolar 11º, Maestro Especial de Taquigrafía, Hernán Liceda (M. 4.011.449).

6.716—18|9|52. — Maestra de Grado, para la Escuela Nº 168 de la Provincia de Buenos Aires, Marta Angélica Laurentina Lescoute (M. 0.312.345).

6.718—18|9|52. — Maestra de Grado para las Escuelas de Provincias que en cada caso se indican: María Edith Calderón de Torres (M. 1.923.819), para la Nº 131 de San Luis; Aída Amalia Manrique (M. 0.787.379) y Aída Angélica Leguizamón Oviedo (M. 8.718.221), para la Nº 57 de Catamarca; Maestra Especial de Manualidades, para la Escuela Nº 90 de la Provincia de San Juan, Evangelina Gourie (M. 8.083.387).

6.741—19|9|52. — Escuela Nº 16 del Distrito Escolar 12º, Maestra de Grado. Zelika Beatriz Agoglia (L. C. 5.472.982).

PROMOCIONES

6.660—18|9|52. — Vicedirectora en la Escuela Nº 18 del Distrito Escolar 1º, Emma Dolores Beltrán Simo de Siemens (L. C. 1.698.535).

6.725—18|9|52. — En la Dirección General de Enseñanza Primaria del Ministerio de Educación de la Nación, al cargo de Inspector Técnico de Distrito, José Luis Viani (M. 209.858); Directores: José Di Santo (M. 511.729), para la Nº 7 del Distrito Escolar 8º, Elías Manzullo (M. 340.687), para la Nº 1 del Distrito Escolar 19º, Víctor Manuel Garibaldi Santoro (M. 168.535); para la de Adultos Nº 3 del Distrito Escolar 8º, y Mariano Salvatierra (M. 290.589, C. I. 751.880 C. F.), para la de Adultos Nº 5 del Distrito Escolar 4º.

6.726—18|9|52. — Director de la Escuela Militar Nro. 166, anexa a la 9ª Compañía de Vigilancia del Interior Reforzada, con asiento en Tucumán, Mariano Víctor Antonio Jiménez (M. 3.591.933).

6.730—18|9|52. — Directores para la Escuela Nro. 150 de Misiones Ester Blanca Sauco de Jáuregui (C. I. 710.829, Pol. de Buenos Aires); para la Escuela Nro. 110 de Mendoza, Eduardo Costi (Matr. 929.148) y para la Escuela Nro. 39 de Eva Perón, Ambrosio Miranda (Matr. 154.140); Vicedirectores: Escuela Nº 15 de Neuquén, Laura Carmen Gilly de Alvarez (C. I. 301.589, Pol. de Bs. Aires); Escuela Nº 80 de Buenos Aires, Jesús Manuel Campos Riveros (M. 1.369.659), y para la Escuela Nº 38 de San Luis, María Luisa Quevedo de Cavalli (C. I. 1.686.013, Ejército Argentino).

6.731—18|9|52. — Vicedirectora de la Escuela Nacional Nro. 301 de la Provincia de Tucumán, María Esther Piñero de López García (C. I. 40.825, Pol. de Tucumán).

CESANTIAS

6.727—18|9|52. — Con anterioridad al 4 de mayo de 1951, Rosa Florencia Chouvy (C. I. 2.498.702, Pol. de la Capital Federal), maestra de la escuela Nº 276 de Misiones; con anterioridad al 5 de mayo de 1951, María Raquel Elvira Fernández de Viton (C. I. 54.697, Pol. de Misiones), maestra de la escuela Nº 21 de Misiones; con anterioridad al 28 de agosto de 1951 Cristina Otilia Beck de Martínez (C. I. 6.942, Pol. de Río Negro), maestra de la escuela Nº 53 de Río Negro.

6.728—18|9|52. — Con anterioridad al 19 de junio de 1951, a la Ayudante de Ecónoma (administrativo) del Jardín de Infantes Nº 2, María Elvira Motta de Alvarez (C. I. 2.631.039, Pol. de la Cap.).

SECUNDARIO

NOMBRAMIENTOS

6.582—17|9|52. — Escuela Nacional de Comercio de Paraná (Entre Ríos), como profesor de doce horas semanales de cátedra (10 hs. de Mecanografía (3-3-2-1-1) en 1er. año, 1ª y 3ª div., 2º año, 3ª div. y 3er. año, 1ª y 2ª div., turno tarde y 2 hs. de Estenografía en 2do. año, 3ª div. tarde), al Perito Mercantil Nacional, Rodolfo Laadi Cuende (M. 5.903.687).

6.717—18|9|52. — Escuela Normal Nº 4 de la Capital Federal, profesora de cuatro horas semanales de Dibujo (2-2) en 1ros. años, Profesora Normal en Dibujo Beatriz Raquel Diez (L. C 2.615.042).

6.719—18|9|52. — En la Escuela Normal de Profesores de Santiago del Estero, Profesor de tres horas semanales de Botánica en 3er. año del Profesorado en Ciencias, al Odontólogo Jorge Argañaraz (M. 3.816.649); en la Escuela Profesional de Mujeres de Resistencia (Presidente Perón), titular de un cargo de maestra de Taller, a la Profesora de Corte y Confección Esther Melis de Romano (L. C. 6.602.630); en la Escuela de Maestros Normales Regionales de Humahuaca (Jujuy), Profesor de tres horas semanales de Construcciones Rurales en 3er. año, al Profesor con Certificado de Maestro Carpintero Armando Restituto Arancibia (M. 3.960.957) y, en la Escuela Industrial de la Nación —Ciclo Superior—, de Santiago del Estero, Profesora de cuatro horas semanales de Mineralogía en 5to. año, turno tarde, a la Profesora Universitaria en Química, Emma del Rosario Yocca (L. C. 9.306.692).

6.742—19|9|52. — Escuela Normal Mixta de Salta, Director al Profesor de Enseñanza Secundaria y Especializado en Ciencias Naturales, Francisco Solano Quiroga (M. 3.414.180), debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas semanales de cátedra (dos de Geología y Mineralogía y dos de Vida Animal), de que es titular en la Escuela Normal de Maestros Regionales de San Isidro (Catamarca).

6.743—19|9|52. — Profesora Normal Nacional de Educación Física Elba María Massey de Quiroga (L. C. 6.642.059), titular de ocho horas semanales de cátedra, cuatro (1-1-1-1) de Educación Física en 4º año, 2ª y 3ª divisiones, y 5º año, 1ª y 2ª divisiones, turno mañana en la Escuela Normal Mixta de Salta; dos en 1er. año en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Salta y dos en 1er. año, en el Colegio Nacional de Salta, debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas (2-2) de la misma asignatura en la Escuela Normal de Maestros Regionales de San Isidro (Catamarca).

SALARIOS Y NORMAS DE TRABAJO PARA LAS COSECHAS DE ALFALFA EN LAS PROVINCIAS DE BS. AIRES Y STGO. DEL ESTERO

RESOL. C. N. Nº 177 — Bs. As., 13|8|52.

VISTO: El acuerdo Nº 13|52, remitido por la Comisión Paritaria Nº 2, con asiento en la Ciudad de Tandil, Provincia de Buenos Aires, suscripto por los representantes obreros, señores: Angel Cayetano Baragioli, Lucio Barraza, Guillermo Pulley y Rodolfo Ríos y por los representantes patronales, señores: Emilio Cantanelli, Rodolfo José Balinotti, Pablo Sparo y Lorenzo Coll, y CONSIDERANDO: Que el mismo contempla debidamente las condiciones de trabajo y salarios para los obreros ocupados en las tareas de corte, emparve, ensilaje y enfardelamiento de alfalfa, correspondiente al ciclo 1951|52; Que se ha practicado el estudio conforme a las directivas del Plan Económico para el año 1952; Por lo tanto,

La Comisión Nacional de Trabajo Rural, Resuelve:

I — GENERALIDADES

Artículo 1º — Fijar normas de trabajo y salarios para los obreros ocupados en el corte, emparve, ensilaje y enfardelamiento de alfalfa y demás forrajeras del período 1952|53, que regirán en jurisdicción de la Comisión Paritaria Nº 2, formada por los partidos que se detallan a continuación: Tandil, Almirante Brown, Avellaneda, Ayacucho, Azul, Balcarce, Bolívar, Cañuelas, Carlos Casares, Carlos Tejedor, Caseros, Castelli, Coronel Brandsen, Chascomús, Cuatro de Junio, Dolores, Esteban Echeverría, Florencio Varela, General Alvear, General Alvarado, General Belgrano, General Conesa (Tordillo), General Guido, General Las Heras, General Lavalle, General Madariaga, General Paz, General Pueyrredón, Eva Perón, Las Flores, Lomas de Zamora, Lobos, Magdalena, Maipú, Mar Chiquita, Marcos Paz, Matanza, Monte, Navarro, Nueve de Julio, Olavarría, Pehuajó, Pila, Quilmes, Rauch, Rivadavia, Roque Pérez, Saladillo, San Vicente, Tapalqué, Trenque Lauquen y 25 de Mayo.

Art. 2º — La presente resolución involucra a todas las personas o entidades que en una u otra forma intervengan, ya sean obreros, constituidos en sindicatos o no, productores en su carácter de propietarios, locatarios, medieros o contratistas y dueños o contratistas de máquinas, no reconociendo en jurisdicción de la Comisión Paritaria Nº 2, otras modalidades de trabajo y escala de salarios que las establecidas en esta resolución con las únicas excepciones que las que se especifican a continuación:

a) El movimiento de fardos que se realicen dentro de los establecimientos industriales y en los comerciales que vendan al menudeo hasta 50 fardos ya sujetos o no a una reglamentación específica de salarios y condiciones de trabajo.
b) Los trabajos que se realicen en las zonas portuarias.
c) El corte de alfalfa que se venda en atados al menudeo y para consumo.
d) Las tareas en las explotaciones tamberas para consumo interno de las mismas que en total no excedan de 10 hectáreas de alfalfa.

II — CONDICIONES DE TRABAJO

Art. 3º — Fíjanse las siguientes condiciones generales:

a) **Contratación del personal:** El empleador deberá solicitar personalmente, por escrito o telefónicamente al Sindicato Unico de Trabajadores Rurales y Estibadores del lugar que cuente con obreros de la especialidad a que se refiere esta resolución, la que los proveerá por riguroso turno de lista.

En lugares visibles, los sindicatos colocarán una lista de los obreros que se ocupen de las tareas a que se refiere la presente resolución y atenderán los pedidos del personal y reclamos desde las ocho horas a las doce horas y desde las dieciséis horas a las veinte horas.

Cuando los sindicatos no puedan proporcionar el total o parte de los obreros solicitados, extenderán al empleador constancia escrita, a los efectos de lo determinado en el párrafo siguiente:

En el caso de que la organización obrera no pudiera proveer el personal solicitado, o no existieren dichas organizaciones en la localidad, la contratación de los obreros será libre.

Los obreros se solicitarán con anticipación de veinticuatro horas. Podrá hacerse la anulación del pedido sin cargo alguno, haciendo la comunicación pertinente del sindicato hasta ocho horas antes de la fijada para que concurra el personal al lugar indicado. En el caso de las máquinas "changarinas" que trabajen para terceros, los obreros serán solicitados en el sindicato del lugar asiento de la máquina o en el más próximo al mismo si en éste no hubiese sindicato o en el existente no hubiese personal disponible.

Este personal podrá continuar al servicio de la máquina hasta la terminación de la campaña.

No será necesario recurrir a los sindicatos para la contratación de los obreros maquinistas, maquinistas guadañeros, tractoristas, parveros, sileros y cocineros.

b) **Traslado del personal:** Estará a cargo de los empleadores el traslado del personal ocupado a los lugares de trabajo, como así también el reintegro al lugar donde fueron contratados una vez finalizada la tarea para la cual fué ocupado o cuando fuere despedido, en cuyo caso el traslado deberá hacerse de inmediato.

Cuando por razones especiales sea necesario paralizar las tareas, los empleadores dispondrán si los obreros deben volver al lugar de contratación; en este caso se procederá a trasladarlos por su cuenta; si en cambio permanecieran en el lugar de trabajo, deberá proporcionárseles la comida como de costumbre. Todos los demás viajes que deba efectuar el obrero como así también cuando deje el trabajo por su propia voluntad, correrán por exclusiva cuenta del mismo.

c) **Jornada de trabajo — Horarios:** Las tareas se iniciarán a la salida del sol y finalizarán a la puesta del mismo, estableciéndose las siguientes pausas: treinta minutos para el desayuno, cuando las tareas se inicien antes de las siete; dos horas treinta minutos para el almuerzo, en el transcurso de los meses de noviembre, diciembre, enero y febrero y dos horas durante los restantes meses.

Para la colación de la tarde, treinta minutos. En las tareas de emparve y enfardelado, la jornada podrá prolongarse hasta treinta minutos después de la puesta del sol, en caso de que por amenaza de tormenta haya peligro de que se malogre la producción.

En el enfardelamiento será al solo efecto de tapar las estibas. Los días de trabajo se computarán como medios días o días enteros.

d) **Alimentación:** Será abundante y preparada en forma higiénica. En el desayuno se servirá mate cocido o café, bife o asado; al medio día, sopa y puchero o guiso; en la colación de la tarde, mate cocido; a la noche, sopa y asado o guiso; se dará galleta a discreción y deberá proporcionarse agua fresca y potable durante todo el día en los lugares de trabajo.

El suministro de vino, que en todos los casos será con cargo al obrero, no podrá ser más de un medio litro por comida principal y por persona.

En los días en que por disposiciones oficiales no deba consumirse carne, este producto deberá reemplazarse por otros alimentos de valor equivalente.

Los empleadores deberán disponer lo necesario para que los cocineros procedan a servir la cena en los campamentos cuarenta y cinco minutos después de haber finalizado la labor del día, para facilitar el aseo del personal.

e) **Provisiones:** El empleador proporcionará en el lugar de trabajo los artículos alimenticios a los precios corrientes, a los obreros que trabajen a jornal sin comida, o en su defecto el transporte de dichas provisiones hasta el campamento que ocupen éstos correrá por cuenta del empleador.

f) **Alojamiento:** Los empleadores alojarán a sus obreros en galpones o carpas con suficiente capacidad y comodidad para el número de trabajadores que en los mismos deba alojarse.

Deberán proveer caballetes con tablones y bancos respectivos, como así también un farol por cada 10 personas. Por su parte, los obreros quedan obligados a armar y desarmar las carpas o construcciones simples que se hubieren levantado a los fines expresados en este artículo, con materiales facilitados por los patronos.

g) **Higiene del personal:** Los empleadores tendrán disponibles en los lugares de descanso y donde se alojen los obreros, agua suficiente y jabón para la higienización de los mismos.

Art. 4º — **Accidentes de trabajo:** Para las indemnizaciones, asistencia médica y farmacéutica por accidentes del trabajo regirán las disposiciones de las Leyes Nros. 9.688 y 12.631 y Resoluciones del Ministerio de Trabajo y Previsión números 136|50, 425|50 y 104|51.

Art. 5º — **Primeros auxilios:** Los empleadores deberán tener en el lugar de trabajo un botiquín de primeros auxilios y si el caso lo requiere, disponer el traslado inmediato del obrero accidentado a los efectos de su asistencia médica.

Art. 6º — **Disciplina:** En el ejercicio de su trabajo, el obrero deberá ajustarse a las siguientes normas:

a) Será obligación del obrero acatar las órdenes del patrono, respetarlo y realizar sus tareas con diligencia, cuidar el material que se le confíe, velando por su conservación y buen funcionamiento.

Si el obrero no diere cumplimiento a las obligaciones establecidas en el párrafo anterior, el patrono tendrá derecho a rescindir el contrato de trabajo.

b) **Bebidas:** Queda terminantemente prohibido el consumo de bebidas alcohólicas en los lugares de trabajo, como así también concurrir al mismo en estado de ebriedad.
c) **Armas:** Queda prohibida la portación de armas en los lugares de trabajo con excepción del cuchillo, cuando sea necesario para las tareas.
d) **Juego:** Quedan prohibidos los juegos de azar.
e) **Riñas:** Queda terminantemente prohibido promover riñas.
f) **Trabajo familiar y con personal permanente:** Los patronos, habilitados o interesados directos en la explotación rural que tuvieren familiares a su cargo y peones permanentes o mensualizados, podrán utilizarlos para completar las cuadrillas, con exclusión de las mujeres, como así también de los varones menores de doce años de edad, salvo cuando el equipo se forme totalmente por los familiares.

El personal permanente o mensual que ocupare, tiene derecho a percibir, además del sueldo que le corresponda, la diferencia entre dicha remuneración y la establecida en la presente resolución para las tareas que se realicen.

Para que sea considerado personal permanente o mensual, tiene que estar prestando servicios continuados a la orden del empleador desde tres meses atrás como mínimo. Cuando se trate de dos fracciones de campo próximas que explota un mismo patrono, debe considerarse cumplido el requisito de la residencia permanente, aun cuando la misma lo sea en una sola de las dos fracciones.

g) **Suspensión del personal:** Cuando el personal deba ser suspendido por falta de trabajo, deberá avisársele con veinticuatro horas de anticipación.
h) **Obligación de finalizar el trabajo:** Los obreros tienen la obligación de continuar en el trabajo hasta la total terminación de las tareas para las cuales fueron contratados, no pudiendo hacer abandono sino por causa debidamente justificada. Los sindicatos tendrán la obligación de controlar el fiel cumplimiento de esta disposición aplicando en cada caso las medidas disciplinarias que corresponda a los infractores.
i) **Equipos de trabajo:** No podrá una misma persona ocupar dos plazas. Cuando el productor no cuente con personal suficiente para su integración, deberá completarlo con personal de los sindicatos. Los familiares y personal permanente o mensual del productor no podrá tampoco ocupar más de una plaza por persona.
j) **Integración de la cuadrilla:** El número de obreros que compondrán las cuadrillas quedarán condicionados a las necesidades propias de las tareas. En cuanto al enfardelamiento, de acuerdo a las modalidades del trabajo y exigencias del mecanismo de cada máquina.
k) **Idoneidad:** La idoneidad del personal será apreciada por el empleador o capataz autorizado, pudiendo rechazar al o a los obreros que no reunieren condiciones para las tareas que están realizando y para las cuales se los contrató, sin que ello importe obligación alguna para con éstos.

III — SALARIOS

Art. 7º — Fíjanse para las distintas tareas, las retribuciones que se especifican a continuación:

a) **Corte, emparve y ensilaje** (salarios con casa y comida, por día y por obrero):

Emparvadores	$ 39.—
Sileros	„ 32.—
Ayudantes emparvadores, ayudantes sileros, andamieros, enganchadores y carreros con horquilla	„ 29.—
Cortadores (guadañeros), rastrilleros, engavilladores o amontonadores, cargadores u horquilladores, chanteros o rastreros, palanqueros, coleros y pisa silo a caballo	„ 26.—
Tira guinche (boyero)	„ 16.50
Cocineros	„ 19.—

b) **Enfardeladas** (salarios con casa y sin comida):

1) Prensa a mano, doble palanca para fardos grandes, para la cuadrilla, por cada 1.000 kgs.	„ 25.—
2) Prensa o malacate, para fardos chicos para la cuadrilla, por cada 1.000 kgs.	„ 20.—
3) Prensa a motor o tractor, para fardos chicos, para la cuadrilla, por cada 1.000 kilogramos	„ 14.—
4) Máquinas recolectoras enfardeladoras por fardo, para cada uno de los obreros que ocupe (ocho centavos)	„ 0.08
5) **Máquinas no previstas:** Presentándose el caso de máquinas modernas no previstas en la presente reglamentación, el equipo será integrado de conformidad con las reales exigencias de la maquinaria para su funcionamiento eficiente y los salarios serán	Convencionales

c) Cuando el empleador suministrare la comida, los salarios precedentemente fijados sufrirán un descuento de seis pesos moneda nacional ($ 6.— m|n.) por día y por obrero, estando incluído el aguinaldo.

d) **Carga y descarga de fardos en playas o galpones** (salarios por fardo, por movimiento y para la cuadrilla, sin comida):

1) Fardos de 130 a 200 kilos	$ 0.70
2) Fardos de 27 a 40 kilos	„ 0.13
3) Guinchero, por día	„ 17.50
4) Traer cadenas y colocarlas en vagones, por cada cadena	„ 1.—
5) Traer lonas y colocarlas en vagones, por cada lona	„ 2.—

e) **Alzadores de fardos en rastrojo:**

Salarios por fardo, para la cuadrilla, con casa y comida	„ 0.15

Los alzadores tienen la obligación de

cargar los fardos dejados en el rastrojo por la máquina recolectora-enfardadora, trasladar, conducir y apilar los mismos en el lugar que señale el productor dentro del perímetro del establecimiento.

f) **Cargadores exclusivamente de fardos que se transportan fuera del perímetro del establecimiento:**

Los salarios que se especifican en este inciso, por fardo y para la cuadrilla:

1) Carga directa, de estiba a carro o camión, fardos chicos .... $ 0.08
2) Carga directa de los fardos grandes de prensas a mano .... „ 0.40
3) Carga directa de rastrojo —juntando los fardos dejados por la máquina recolectora - enfardeladora— a carro o camión, fardos chicos .... „ 0.17

Cuando la cuadrilla de cargadores que a las 18 horas y a las 21 horas, no hubiera regresado al lugar de procedencia, el empleador tendrá la obligación de proporcionarle la comida o, en su defecto, deberá abonarle pesos 6.— por comida y por persona.

Art. 8º — Trabajo nocturno: Los trabajos que se realicen después de la puesta del sol hasta la salida al día siguiente, se considerarán como trabajos extras y el personal será remunerado con más el cincuenta por ciento del salario establecido.

Art. 9º — Forma de pago: Los salarios se abonarán en moneda nacional de curso legal y dentro de los términos dispuestos por la Ley Nº 11.278.

Art. 10. — Trabajos no realizados: Los obreros no tendrán derecho a cobrar salarios por trabajos no realizados, aunque a ellos les hubiere correspondido efectuarlos.

IV — DISPOSICIONES GENERALES

Art. 11. — Delegado obrero: Los sindicatos podrán nombrar un delegado entre los obreros de la cuadrilla, el que se entenderá con el empleador en todas las reclamaciones que las partes formulen en lo que respecta a las obligaciones de la presente resolución.

Art. 12. — Sueldo anual complementario: En las retribuciones a jornal y/o destajo, se halla incluída la parte proporcional del sueldo anual complementario de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8º de la Ley Nº 13.020.

Art. 13. — Aporte a la Fundación "Eva Perón" e Instituto Nacional de las Remuneraciones: A los efectos de los aportes que deben ingresar en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Fundación "Eva Perón" e Instituto Nacional de las Remuneraciones, impuestos por los artículos Nros. 4º y 5º de la Ley Nº 13.992 y 48º del Decreto número 33.302|45 (Ley 12.921), que ascienden en conjunto a trescientos ochenta y cinco milésimos por ciento (0,385 %) del total de los salarios abonados, la parte patronal está facultada a retener a los trabajadores el importe correspondiente que equivale a un ciento cincuenta y cuatro milésimos por ciento (0,154 %).

De las cantidades que resulten, la correspondiente al aporte obrero será depositada directamente por el empleador en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Fundación "Eva Perón", debiendo depositar también en la misma cuenta el setenta y siete milésimos por ciento (0,77 %) de los salarios abonados, que corresponden a una tercera parte del aporte patronal, todo conforme con lo dispuesto por la Ley Nº 13.992.

El ciento cincuenta y cuatro milésimos por ciento (0,154 %), restante, se depositará por el patrono en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Instituto Nacional de las Remuneraciones (artículo 48º - Decreto Nº 33.302|45 - Ley 12.921). Todos esos ingresos deberán efectuarse dentro de los cinco días hábiles subsiguientes al pago de los salarios.

Art. 14. — Autoridad de aplicación: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9º de la Ley Nº 13.020, será autoridad de aplicación de la presente resolución el Ministerio de Trabajo y Previsión por intermedio de su Delegación Regional, Subdelegaciones e Inspectorías.

Art. 15. — Diferendos: Los diferendos que se susciten por la interpretación o la aplicación de la presente resolución, no podrán dar lugar a la paralización del trabajo, en ningún caso; producida una divergencia, las partes deberán dar inmediata intervención a la Comisión Paritaria Nº 2, con asiento en la Ciudad de Tandil, calle Colón Nº 636, sin perjuicio de que continúen las tareas mientras se tramita la solución del diferendo.

Art. 16. — Sanciones: Los patronos que abonen remuneraciones inferiores a las fijadas en la presente resolución o que infrinjan cualquier otra disposición de la misma, serán penados con multas de cincuenta pesos moneda nacional (pesos 50.— m|n.) a quinientos pesos moneda nacional ($ 500.— m|n.) por persona e infracción, que se duplicará en caso de reincidencia.

La aplicación de la multa no exime del cumplimiento de las obligaciones derivadas de la presente resolución, ni afecta el derecho del personal para deducir las acciones judiciales pertinentes.

Art. 17. — Actuaciones sumariales: Las actuaciones sumariales que se instruyan por infracciones a la presente resolución, serán sustanciadas con arreglo al procedimiento estatuído por la Ley número 11.570 (nacional) y de la Provincia de Buenos Aires, Nº 4.548, según corresponda.

Art. 18. — Orden Público: Las disposiciones de la presente resolución son de carácter obligatorio y sus beneficios irrenunciables, siendo nula y sin ningún valor toda convención de partes, que altere, modifique o anule los derechos y obligaciones del mismo (artículo 14º de la Ley Nº 13.020).

Art. 19. — Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese en la Secretaría de la Comisión Nacional.

Fdo. Santiago A. Ambrosis, Vice presidente Interino a|c. de la Presidencia. — Representante Obrero Titular: Mariano Vergara. — Representante Patronal Suplente: Ricardo Durañona. — Delegados Titulares del Ministerio de Agricultura y Ganadería: Juan José Billard y René P. Delpech.

RES. C. N. Nº 176. — Bs. As., 13/8/52.

VISTO: la Resolución C. N. Nº 135/52, de fecha 2 de junio ppdo., y el acuerdo Nº 4/52 de la Comisión Paritaria Nº 11, así como el de igual número, de fecha 4 del corriente, suscripto por los representantes patronales, señores: Italo C. Castiglioni, Juan B. Bobba, José N. Ravanelli y León Weisburd y por los representantes obreros señores: Matías M. Trejo, Segundo D. Luna, Jesús C. Alagastino y Eustaquio Santillán, y CONSIDERANDO: Que como quedó establecido por Resolución C. N. Nº 135|52, las disposiciones de la presente resolución deben entrar a regir con fecha 25 de junio del año en curso, en virtud de haberse suspendido en esta fecha la consideración del acuerdo Nº 4/52 de la Comisión Paritaria número 11, hasta tanto la misma realizara los estudios que se le encomendaron; Que se ha practicado el estudio conforme a las directivas del plan económico para el año 1952; Por lo tanto:

La Comisión Nacional de Trabajo Rural Resuelve:

I — GENERALIDADES

Artículo 1º — Fijar para los obreros ocupados en las tareas de corte, recolección y enfardelado de alfalfa en la provincia de Santiago del Estero, las condiciones de trabajo y salarios que se establecen en la presente resolución.

Art. 2º — Dividir, para la fijación de los salarios, a las regiones productoras de esta forrajera, en dos zonas: Zona "A" comprendida por los Departamentos: Belgrano, Figueroa, Banda, Matará, Rivadavia, Robles y General Taboada. Zona "B" comprendida por los departamentos: Aguirre, Alberdi, Atamisqui, Avellaneda, Capital, Copo, Choya, Guasayan, Giménez, Loreto, Mitre, Moreno, Ojo de Agua, Pellegrini, Quebrachos, Río Hondo, Salavina, San Martín, Sarmiento y Silípica.

II — CONDICIONES DE TRABAJO

Art. 3º — Jornada de Trabajo: La jornada de trabajo será de sol a sol, debiendo observarse las siguientes pausas: 30 minutos para el desayuno, 2 horas para el almuerzo, durante los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre y 3 horas, durante los meses de octubre, noviembre, diciembre, enero, febrero y marzo y 30 minutos para la merienda. En los trabajos de galpones y playas de almacenaje, la jornada será de 8 horas, conforme lo establece la Ley Nº 11.544.

Art. 4º — Procedencia de los Obreros: Los empleadores deberán requerir el personal necesario para el cumplimiento de las distintas tareas contempladas en la presente resolución a las organizaciones gremiales de las respectivas especialidades de la jurisdicción correspondiente.

Art. 5º — Contratación Libre del Personal: Cuando no existieran organizaciones gremiales obreras en el lugar de producción o las existentes no pudieran suministrar el personal, la contratación será libre; en este último caso, las organizaciones obreras extenderán constancia escrita, a los productores, de tal circunstancia.

Art. 6º — Disciplina: Será obligación del obrero acatar las órdenes del patrono, realizar los trabajos con diligencia y cuidar el material que se le confía. Si el obrero no diere cumplimiento a estas obligaciones, el patrono tendrá derecho a rescindir el contrato de trabajo.

Art. 7º — Pagos: El pago de los jornales será efectuado en moneda nacional conforme con lo dispuesto por la ley nacional Nº 11.278, quedando en consecuencia absolutamente prohibida otra forma de pago.

Art. 8º — Botiquín: El principal queda obligado a la provisión de un botiquín para la atención de los primeros auxilios en el lugar de trabajo.

Art. 9º — Distribución de Agua y Correspondencia. El principal queda obligado a proveer agua buena y abundante en el lugar del trabajo, como así también hacer llegar la correspondencia para sus obreros a la mayor brevedad.

Art. 10. — Alimentación: La alimentación será sana abundante y preparada higiénicamente. En los días en que por disposiciones oficiales no deba consumirse carne, este producto deberá ser reemplazado por otros alimentos de valor equivalente.

Art. 11. — Alojamiento: Los empleadores alojarán a su personal en construcciones económicas de uso en la zona, es decir, con techo de paja y paredes de adobe (barro), blanqueadas en su interior. Se alojará al personal soltero separado del casado.

Concluída la cosecha, los obreros quedan obligados a la inmediata desocupación de los alojamientos, a solicitud del patrono.

Art. 12. — Armas, Bebidas y Juego: Queda absolutamente prohibido al obrero la portación de armas, la introducción de bebidas alcohólicas al lugar de trabajo y los juegos de azar.

Art. 13. — Accidentes: En casos de accidentes de trabajo, se aplicarán las disposiciones de la Ley Nacional número 9.688 y 12.631 y las Resoluciones números 136|50, 425|50 y 104|51 del Ministerio de Trabajo y Previsión.

Art. 14. — Herramientas: El patrono está obligado a proporcionar las herramientas y útiles de trabajo necesarios en buenas condiciones de uso.

Art. 15. — Traslado del Personal: Será por cuenta del empleador el traslado del personal del pueblo y la chacra y viceversa, a la iniciación y terminación de las tareas.

Art. 16. — Se observará, además de lo expuesto precedentemente las siguientes condiciones generales de trabajo:

a) **Corte:** 1 cortador se encargará del manejo de la máquina y del arreglo de pequeños inconvenientes de la misma, que se originen durante la realización de su trabajo. Su retribución será a jornal diario.

Equipos: Los equipos se constituirán en base a las modalidades imperantes en la zona, de la siguiente manera:

b) **Recolección y transporte:**
1 rastrillador
2 engavilladores
1 parvero o carrero

Los obreros que componen esta cuadrilla deberán colaborar entre sí.

c) **Máquina enfardeladora a malacate:**
1 arrimador
1 parrillero o planchero
1 embocador
1 atador (pasador de alambre)

El arrimador y el atador, estibarán los fardos a una distancia máxima de doce metros (12) y hasta una altura máxima de cinco fardos (5), en pilotes de diez (10).

Para esta cuadrilla, debe entregarse la alfalfa al pie de la máquina y en condiciones de enfardelar.

d) El principal está obligado a entregar el alambre cortado a la **cuadrilla encargada del enfardelado.**

e) **Máquinas no previstas: Cuando el trabajo se realice con máquinas no previstas en la presente resolución, el equipo se constituirá de conformidad a las necesidades de las mismas.**

f) El fardo tendrá un peso máximo, de 28 kilos.

Art. 17 — Trabajo Familiar: Los patronos, habilitados o interesados directos de la explotación rural y miembros de su familia que residan permanentemente en la misma o dependan de ellos para su regular subsistencia, podrán tomar parte en cualquiera de las tareas de aquellas e integrar total o parcialmente los equipos de trabajo. Igualmente podrá hacerlo el personal estable comprendido en el régimen legal del trabajo, quien lo hará en las condiciones y con las remuneraciones que corresponda a la tarea que se le asigne.

A los efectos del apartado anterior debe interpretarse que cuando se trate de dos fracciones de campo próximas que exploten un mismo patrono, debe considerarse cumplido el requisito de la residencia permanente, aún cuando la misma lo sea en una sola de las dos fracciones.

III — SALARIOS

Sin casa ni comida:

Art. 18. — El personal ocupado en las distintas tareas, percibirá las remuneraciones que a continuación se detallan:

a) **Corte:**
Cortador ... Zona "A" $ 17,25 p|día
Cortador ... Zona "B" „ 16.— p|día
Rastrillador. Zona "A" „ 15,50 p|día
Rastrillador. Zona "B" „ 14,50 p|día

b) **Recolección y transporte:**
Zona "A" .... $ 18,25 p|día
Zona "B" .... „ 17.— p|día

c) **Recolección y transporte:**
Zona "A": (por fardo)
1 carrero o parvero ... $ 0,09
2 engavilladores .... „ 0,09 c/u.
Zona "B": (por fardo)
1 carrero o parvero ... $ 0,08
2 engavilladores .... „ 0,08 c/u.

d) **Máquina enfardeladora a malacate:**
Zona "A": (por fardo)
1 arrimador .... $ 0,09
1 parrillero o planchero ... „ 0,09
1 embocador .... „ 0,10
1 atador .... „ 0,10
Cuando esta cuadrilla trabaje en forma rotativa, se le abonará a la misma $ 0,65 por fardo.
Zona "B": (por fardo)
1 arrimador .... $ 0,08
1 parrillero o planchero ... „ 0,08
1 embocador .... „ 0,09
1 atador .... „ 0,09
Cuando esta cuadrilla trabaje en forma rotativa, se le abonará a la mismo $ 0,58 por fardo.

Art. 19. — En caso de que la cuadrilla de enfardelado necesite un mulero, el mismo estará a cargo del patrono. Asimismo cuando sea necesario un estibador en galpón, éste será por cuenta del principal.

IV — DISPOSICIONES GENERALES

Art. 20. — Sueldo Anual Complementario: En las retribuciones a jornal y/o destajo se halla incluída la parte proporcional del sueldo anual complementario de conformidad con lo dispuesto en el art. 8º de la Ley Nº 13.020.

Art. 21. — Aportes a la "Fundación Eva Perón" e Instituto Nacional de las Remuneraciones: A los efectos de los aportes que deben ingresar en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la "Fundación Eva Perón" e Instituto Nacional de las Remuneraciones impuestos por los artículos 4º y 5º de la Ley número 13.992 y 48º del Decreto número 33.302|45 (Ley Nº 12.921) que ascienden en conjunto a trescientos ochenta y cinco milésimos por ciento (0,385 %) del total de los salarios abonados, la parte patronal está facultada para retener a los trabajadores el importe correspondiente que equivale a un ciento cincuenta y cuatro milésimos por ciento (0,154 %). De las cantidades que resulten la correspondiente al aporte obrero será depositada directamente por el empleador en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la "Fundación Eva Perón", debiendo depositar también en la misma cuenta el setenta y siete milésimos por ciento (0,077) de los salarios abonados que corresponde a una tercera parte del aporte patronal todo conforme con lo dispuesto por la Ley Nº 13.992. El ciento cincuenta y cuatro milésimos por ciento (0,154 %) restante, se depositará por el patrono en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Instituto Nacional de las Remuneraciones (art. 48º del Decreto número 33.302|45 — Ley Nº 12.921). Todos estos ingresos deberán efectuarse dentro

(Continúa en la página siguiente)

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO (Sintetizados)

DECRETOS

Ministerio de Educación

MOVIMIENTO DE PERSONAL

6.583—17|9|52. — Déjase sin efecto la resolución adoptada por el Consejo Gremial de Enseñanza Privada con fecha 3|4|50 (fs. 31 del Expediente acumulado 105.032|49), debiendo dictaminarse sobre el asunto planteado por la Directora del Instituto Adscripto "Juan Bautista Debrant", quien interpone recurso jerárquico.

6.584—17|9|52. — Déjase sin efecto, la promoción de Victoria Arrieta de Giménez (M. I. 2.597.154), al cargo de Oficial 6º (Subcontadora) de la Inspección Seccional de la Pcia. de Buenos Aires, debiendo considerársela promovida al cargo de Oficial, con $ 975 mensuales de sueldo.

6.729—18|9|52. — Promuévese a Inspector Técnico Seccional de Escuelas del Neuquén, a Juan Andrés García Lobos (M. I. 1.518.527).

DONACIONES

6.586—17|9|52. — Acéptase la efectuada por Miguel Soler, Jorge Evin, Reynaldo E. Becker, Esteban Toth y Fernando Lejetzky, del edificio emplazado en terreno fiscal, para el funcionamiento de la Escuela Nacional Nº 405 de la Pvcia. Pte. Perón.

6.587—17|9|52. — Acéptase la efectuada por Adolfo Michel, consistente en 2 hás. de terreno, sitas en la Legua 207, del Paraje Pájaro Blanco, Colonia Pastoril, Dto. Tobas (Pvcia. Pte. Perón), con destino a la Escuela Nacional Nº 504. Acéptase de Cosme Riaño, Adolfo Michel y demás firmantes la donación del edificio construído en el terreno situado con destino al funcionamiento de la mencionada escuela.

6.588—17|9|52. — Déjase sin efecto el Dec. 1.313|49 y la donación del terreno con destino a la Escuela Nacional Nº 290 de la Pvcia. de Córdoba, aceptada por Dec. 33.381|49.

Ministerio de Salud Pública

NOMBRAMIENTOS

6.560—17|9|52. — Con destino al Instituto Regional del Quemado: Ayudante Principal, Josefa Yovane de Elli (M. I. 0.276.157), Juana Delia Díaz (M. I.: 0.275.330), Sara Dolores Maldonado (M. I. 0.038.441), Lelia Juana Laprebonde de Badia Sopena (M. I. 2.118.037), Lola Fuentes (M. I. 2.123.273), Teresa Amalia Villafañe (M. I. 1.710.391), Ramona Romero (M. I. 0.397.411).

6.655—18|9|52. — Oficial Mayor, José Mario Marchini (M. I. 4.139.112), Ofic. 4º, Ebe Carla María Clara Combi de Marchini (M. I. 3.235.451).

6.698—18|9|52. — Ayudante Principal Rosa María Ariza (M. I. 1.378.593), con funciones de enfermera en el Hospital Nacional de Odontología.

RESCINDENSE CONTRATOS DE SERVICIOS

6.563—17|9|52. — Con efecto retroactivo al 1º|3|50, el celebrado con el Ingeniero Químico Fredick Randvere y aprobado por Dec. 3.068|49.

6.564—17|9|52. — Celebrado con el Dr. Silvio Ovidio Nicolás Garetto y aprobado por Dec. 30.846|48, a partir del 1º|5|51.

6.571—17|9|52. — Déjase sin efecto lo dispuesto por Dec. 23.494|51 y 8.244|52 respectivamente, con el contrato celebrado con el Dr. Juan Bautista Debernardi.

LICITACION PUBLICA

Aprobada

6.565—17|9|52. — Nº 125 y su adjudicación a diversas firmas por un total de $ 30.672.

APRUEBANSE CONTRATACIONES DIRECTAS

6.566—17|9|52. — Realizada con el Frigorífico Nacional de la Ciudad de Buenos Aires, para adquirir carne con destino al Hospital Central de Tisiología, por un total de $ 169.000.

6.567—17|9|52. — Realizada con la firma "Atanor" Compañía Nacional para la Industria Química S. A. M., para la adquisición de éter etílico, necesario al Instituto Malbrán, por un total de $ 29.997.

6.568—17|9|52. — Autorízase la adquisición directa a diversas firmas de cámaras, por una suma aproximada de $ 240.000.

6.569—17|9|52. — Realizada con la firma Motordinie E. N., para la reparación de motores del Sanatorio Sommer, por un total de $ 20.579,60.

6.699—18|9|52. — Realizada con el Banco de la Nación Argentina Ingenio y Refinerías "Santa Ana", para la adquisición de azúcar con destino al Hospital Nacional de Neuropsiquiatría, por un total de $ 51.300.

Ministerio de Hacienda

AUTORIZACIONES

6.589—17|9|52. — Para el pago a la Casa de Moneda de la Nación de la suma de $ 499.910, cancelación de su factura por trabajos de impresión de billetes de lotería con destino a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos.

6.601—17|9|52. — Al concesionario de los servicios de bar y confitería del Casino Anexo 1 de la ciudad de Mar del Plata, Nearco Dupetit Ibarra, para reabrir al público la sala de confitería desde las 23 hasta las 2 hs.

CONTRATACIONES DIRECTAS APROBADAS

6.590—17|9|52. — Realizada por la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, con René Serafín Paz, para que preste su concurso artístico al frente de su orquesta típica en el Casino Termas de Río Hondo, durante el período entre el 25|8 al 21|9|52.

6.592—17|9|52. — Realizada por la firma I. B. M. World Trade Corporation por la locación de máquinas de contabilidad con destino a la Contaduría General de la Nación, durante el mes de marzo de 1952, por un total de $ 28.757.

6.596—17|9|52. — Realizada con la firma I. B. M. World Trade Corporation por la locación de máquinas de contabilidad con destino a la Contaduría General de la Nación, durante el mes de mayo de 1952, por un total de $ 28.713.

6.597—17|9|52. — Realizada con la firma I. B. M. World Trade Corporation, por la locación de máquinas de contabilidad con destino a la Contaduría General de la Nación, durante el mes de abril de 1952, por un total de $ 28.713.

6.600—17|9|52. — Realizada con la firma Casa Martínez (A. Martínez y Cía. S. R. L.), por menor precio y calidad conveniente, en la suma de $ 96.900, para la provisión de 1.000 resmas de 500 hojas cada una, de papel diario verjurado con destino a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos.

APRUEBANSE LICITACIONES PUBLICAS

6.591—17|9|52. — Celebrada el día 13|5|52, para la provisión de ascensores con destino a la Casa de Moneda de la Nación y su adjudicación a las firmas Establecimientos Metalúrgicos Massa y Juan D. Massa e Hijos, por un total de $ 354.800.

6.593—17|9|52. — Celebrada con fecha 26|5|52, para la provisión de artículos de electricidad y su adjudicación a la firma Industrias Pirelli S.A.I. y C. por un total de $ 20.034. Apruébase la contratación directa con la firma A.E.G. Compañía Argentina de Electricidad E. N. por un total de $ 192,40.

6.594—17|9|52. — Celebrada con fecha 28|5|52, para la contratación de la constitución de un seguro contra incendio sobre existencias de propiedad de la D. G. Impositiva y su adjudicación a la firma India Cía. de Seguros Generales S. A, por un total de $ 24.531,29.

6.598—17|9|52. — Celebrada con fecha 19|6|52 para la provisión y colocación de artefactos sanitarios en el edificio del Casino Central de la Ciudad de Mar del Plata y su adjudicación a la firma Justo Crescencio Arce, por un total de $ 25.000.

6.599—17|9|52. — Celebrada con fecha 28|5|52, para la provisión de tela de brin, con destino a la Planta de Confecciones "Eva Perón", y su adjudicación a la firma Fábrica Argentina de Alpargatas S.A.I.C. por un total de $ 4.950.000.

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Autorizaciones

6.836—19|9|52. — A encomendar directamente a la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación los trabajos de perforación de un pozo en los viveros forestales de Guatraché o Intendente Alvear (Provincia Eva Perón), por la suma total de $ 308.000.

6.843—19|9|52. — Para aceptar en donación de 1 dispositivo Fri-o-bal, para inflar neumáticos, ofrecidos por la firma Fribal, Sociedad Comercial e Industrial de esta Capital (Expte. número 79.157|52).

Licitaciones

6.837—19|9|52. — Pública Nº 30 (2º llamado), para adquirir diversos materiales destinados a la reparación de maquinarias y automotores afectados a la campaña de lucha contra la langosta y demás plagas de la agricultura y adjudícase su provisión a la firma Jaime Sokolowicz por la suma total de $ 84.880.

6.847—19|9|52. — Pública Nº 56, para la adjudicación de 1 máquina pulverizadora a motor y adjudícase su provisión a la firma Viuda de Hernández y Currione, por la suma total de $ 29.800.

Legítimo abono

6.838—19|9|52. — A favor de Administración General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, la suma de $ 1.166,20 por la provisión de talonarios de vales de nafta (Expte. 46.857|50).

MULTAS

Infracciones a la Ley "Lucha Obligatoria contra la Garrapata"

6.832—19|9|52. — Valentín Ríos, $ 300 (Expte. 122.399|52; declárase exentas de responsabilidad en las causas instruídas por infracciones al Decreto 23.103|39); a Eric Rosental (Expte. 122.707|52); Adolfo y Luis Víctor Orsiagui (Expte. 122.923|52).

6.833—19|9|52. — Declárase exentas de responsabilidad en las causas instruídas a Isidoro Pross (Expte. 122.933|52); Ignacio Villarraza (Expte. 11.947|52); y sobresee difinitivamente en las causas instruídas a Francisco Maini-ni (Expte. 122.941|52); José Trakelevich (Expte. 122.934|52).

6.834—19|9|52. — Declárase prescripta la acción penal que contra María Grillo de Cabral, surge de los hechos documentados (Expte. 132.737|50).

6.835—19|9|52. — Declárase prescripta la pena impuesta a Higinio Salvador Arias, por el Decreto 36.012|48, declárase prescripta la acción penal contra la sucesión de Francisco Gariboglio (Expte. 217.312|48).

Diferencia de precio

6.839—19|9|52. — Reconócese a favor de la D.G. de Yacimientos Petrolíferos Fiscales la suma de $ 24.824.— en la provisión de 62.060 litros de nafta durante el año 1951 al Ministerio (Expte. 122.688|52).

Compra aprobada

6.842—19|9|52. — De 1 toro de raza Aberdeen Angus, efectuada a la firma Adolfo Bullrich y Cía. Ltda., S.A., por la suma de $ 32.860.— (Expte. 130.675|52).

6.846—19|9|52. — Apruébase la de 682.520 kilogramos de afrecho para la elaboración de cebos tóxicos empleados en la campaña de lucha contra la langosta a diversas firmas por un total de $ 92.491,10 (Expte. 107.640|52).

Apruébase temperamento

6.844—19|9|52. — Seguido al encomendar directamente a las emisoras la irradiación de boletines agrícolas ganaderos durante los meses de enero a abril de 1952, por la suma total de $ 33.356,40 (Expte. 849|52).

TIERRAS FISCALES

Títulos de propiedad

6.818—19|9|52. — "Ciudad Comodoro Rivadavia", en la Zona Militar del mismo nombre, a Horacio Estanislao Vega (M. 1.520.081).

6.820—19|9|52. — Aclárase el Decreto 26.461|51, en el sentido que el título de propiedad que el mismo manda extenderlo es a nombre de Juan Gatti (M. 0.883.584), en la mitad Sud-Oeste del solar c, de la manzana Nº 34, del pueblo Charata, Provincia Presidente Perón.

RESERVAS FISCALES

6.821—19|9|52. — Para el Ministerio de Educación, con destino a la D. G. de Enseñanza Primaria, para la Escuela 282, la superficie aproximada de 5 Hás., ubicada en la fracción Nord-Este, del lote 135, Sección II, de la Colonia Agrícola a denominar (Subdivisión de los lotes 4 y 19 y legua a, del lote Nº 3); en la Provincia Presidente Perón, provisionalmente hasta tanto se efectúe la mensura correspondiente.

6.822—19|9|52. — Para el Ministerio de Educación, con destino a la D.G. de Enseñanza Primaria, para la Escuela 163, la superficie de 10 Hás., ubicada en la fracción en el ángulo Nord-Oeste, del lote 113; Sección II, de la Colonia El Colorado, en el Territorio de Formosa.

6.823—19|9|52. — Para el Obispado de Mendoza, con destino al Templo Católico y Casa Parroquial, la superficie de 1.592 mts.2, constituída por el solar e, de la manzana Nº 2, del Pueblo Aluminé, en el Terr. del Neuquén.

6.824—19|9|52. — Para el Ministerio de Agricultura y Ganadería, con destino a la Administración Nacional de Bosques, para el Edificio de la Inspección de Zona y Destacamento Forestal, el solar a, de la manzana 136, del pueblo Pozo del Tigre, en el Territorio de Formosa.

6.825—19|9|52. — Para el Ministerio de Salud Pública, con destino a sus necesidades, el solar d, de la manzana 48, en la ciudad Comodoro Rivadavia, en la Zona Militar del mismo nombre.

6.826—19|9|52. — Para el Ministerio del Interior, con destino a la Gobernación de Formosa, para el Destacamento de Policía del Paraje Guadalcazar, la superficie aproximada de 50 Hás., ubicada en la fracción interior, al Sur, de la Zona b, del lote Nº 21, de la Sección II, en el Territorio Nacional nombrado.

6.827—19|9|52. — Déjase sin efecto de la superficie de 15 Hás., ubicada den-

SALARIOS Y NORMAS DE...

(Viene de la página anterior)

de los cinco días hábiles subsiguientes al pago de los salarios.

Art. 22. — Diferendo: Los diferendos que se susciten por la interpretación o aplicación de la presente resolución no podrán dar lugar en ningún caso a la paralización del trabajo. Producida una divergencia, las partes deberán dar inmediata intervención al Ministerio de Trabajo y Previsión, Comisión Paritaria número 11 sita en calle Avellaneda Nº 362 Santiago del Estero, sin perjuicio de que continúen las tareas mientras se tramita la solución del diferendo.

Art. 23. — Sanciones: Los patronos que infrinjan cualquier disposición de la presente resolución serán penados con multas de cincuenta pesos moneda nacional ($ 50.— m/n.) a quinientos pesos moneda nacional ($ 500.— m/n.) por persona e infracción que se duplicará en caso de reincidencia.

La aplicación de la multa no exime del cumplimiento de las obligaciones derivadas de la presente resolución ni afecta el derecho del personal para deducir las acciones judiciales pertinentes.

Art. 24. — Para la ejecución y cobro de las multas, se seguirá el trámite que determina la Ley provincial Nº 1.916.

Art. 25. — Orden Público: Las disposiciones de la presente resolución, son de orden público y será nula y sin ningún valor toda convención de partes que altere, modifique o anule los derechos y obligaciones determinados en la misma.

Art. 26. — Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese en la Secretaría de la Comisión Nacional.

Fdo. Santiago A. Ambrosis, Vice presidente Interino a|c. de la Presidencia. — Representante Obrero Titular: Mariano Vergara. — Representante Patronal Suplente: Ricardo A. Durañona. — Delegados Titulares del Ministerio de Agricultura y Ganadería: Juan José Billard y René P. Delpech.

Nota El presente convenio se publica sin cargo, conforme a lo dispuesto por el art. 5º del Decreto Nº 2.509|48.

tro del lote Nº 30, Sección XI en el Territorio del Neuquén, dispuesta por Decreto de fecha 23|1|31, con destino a las necesidades del Consejo Nacional de Educación, hoy Dirección General de Enseñanza Primaria, dependiente del Ministerio de Educación.

ACCIONES JUDICIALES

6.830—19|9|52. — C|Francisco Gil, por $ 533,78 (Expte. 41.139|52); c|Miguel Iriarte, por $ 88.958,88 (Expediente 43.052|52).

Ministerio de Trabajo y Previsión

RENUNCIA

6.512—17|9|52. — Acéptase la presentada por el Jefe Interino de la Sección Decreto-Ley 13.937|46 del I. N. de Previsión Social, Luis Antonio Rufo (Matrícula 232.570), quien se reintegra a su cargo de Representante del Ministerio Público del Trabajo, dándole las gracias por los servicios prestados. Desígnase Jefe de la Sección Decreto-Ley 13.937|46 a Mario Núñez (Matrícula I. 0.394.553).

LEGITIMO ABONO

5.568—1º|9|52. — Declárase, como caso de excepción, la prestación de servicios desde el 27|10|50 hasta el 3|4|51, de ex Camarista Gremial de la Sección Ley 10.650 del I. N. de Previsión Social, Blas Iturbide (M. I. 4.941.766).

CONTRATACION DIRECTA APROBADA

5.567—1º|9|52. — Realizada por la D. G. de Administración, con la firma Alberto Fehling Ltda. S. R. L., por un total de $ 184.000, por la provisión de 4 automotores "Land-Rover", modelo 1952, nuevos, con equipo original y accesorios de fábrica.

Ministerio de Transportes

Autorización

5.425—29|8|52. — Para enviar a Italia, Gran Bretaña, Suiza y Alemania, al Director General de la Fábrica Nacional de Locomotoras "Fadel", Ingeniero Pedro C. Saccaggio (M. 3.251.225), y al Jefe de la Oficina "D", Carolina Montero (L. C. 0.232.374).

Prorrógase vigencia de Orden de Pago

6.146—11|9|52. — Por el término de 2 años la Nº 42|50, a favor de la firma Empresas Rodríguez S. A., de la Ciudad de Panamá, República de Panamá.

Ministerio de Defensa Nacional

3.906—7|8|52. — Amplíase el aporte del Estado (D. G. de Fabricaciones Militares) en la Sociedad Mixta Siderurgia Argentina, en la suma de $ 60.000.000 e increméntase en dicha suma, los montos fijados por los arts. 1º y 2º del decreto 6.271|52.

Ministerio de Ejército

6.533—17|9|52. — Derógnse los folletos 1a, 1b, 1c, 1d y 1e, del Reglamento de Descripción y Nomenclatura de Materiales de Zapadores Pontoneros (R.R. M. 48), II Parte, Equipos Mecánicos, aprobados por Decreto 95.312.

6.676—18|9|52. — Desestímase en definitiva y última instancia el reclamo interpuesto por el Teniente 1º de Caballería Julio Mendióroz y se lo da de baja del Ejército.

RETIROS

6.535—17|9|52. — Auméntase el haber del acordado por Decreto 25.552|51, Cabo Mayor (R.E.) José Carlos Vaca (M. 0.406.127), con anterioridad al 22|3|45.

6.539—17|9|52. — Confírmase el acordado por Decreto 29.889|48 y prorrogado por Decretos 29.857|49 y 15.195|50, ex soldado conscripto Esteban Matuz (M. 3.432.538), debiendo pasar a retiro absoluto, con anterioridad al 9|5|52.

6.540—17|9|52. — Déjase sin efecto al 17|5|52, el concedido por Decreto 16.075|51, ex soldado conscripto Angel Prieto (M. 5.433.693).

6.678—18|9|52. — Suboficial Mayor de Caballería Juan Bautista Limberti (M. 1.487.470).

6.679—18|9|52. — Modifícase el Decreto 17.925|43, referente al Cabo Mayor Músico José Macri (M. 1.426.918), debiendo ser José Pedro Pablo Francisco Salvador Macri

6.680—18|9|52. — Cabo Mayor de Infantería Mario Martín Visciglia (M. 3.348.095).

6.681—18|9|52. — Cabo Principal de Artillería Angel Piña (M. 6.455.332).

PENSIONES

6.536—17|9|52. — Declárase terminado al 19|1|52, el derecho de Alberto Ramón Gómez y se acumula a favor de María Angélica Gregoria Gómez.

6.537—17|9|52. — Declárase terminado al 14|12|51, el derecho de María Clamira Valdiviezo y se acumula a favor de Margarita Julia, Dolores y Félix Reyes Valdiviezo.

6.538—17|9|52. — $ 166,66 a Noelia Machuca de Méndez, madre viuda del soldado conscripto, retirado provisionalmente, Rafael Victorino Méndez (M. 1.726.032), al 7|5|48.

6.545—17|9|52. — $ 2.782,50 a Raquel Irigoyen de Antelo, Ana María Raquel Martina, Nelly María Angélica y María Esther del Carmen Antelo, deudos del General de Brigada Médico, en retiro efectivo, Nicomedes Antelo, con anterioridad al 8|1|52.

6.546—17|9|52. — Declárase terminado al 7|5|48, el derecho de Reinero Saganias y se acumula a favor de Dante Saganias.

6.547—17|9|52. — Declárase terminado al 28|4|51, el derecho de Margarita Eizmendi y se acumula a favor de Noemí y Carlos Miguel Eizmendi.

6.682—18|9|52. — Declárase terminado al 18|9|50, el derecho de Eduardo Enrique Shaw y se acumula a favor de Eva Shaw.

LICENCIAS

6.683—18|9|52. — 2 años, al Suboficial Auxiliar "Expedicionario al Desierto" Antonio Cavo (M. 0.580.594), para trasladarse a la ciudad de Boisano, provincia de Savona, Italia.

6.482—16|9|52. — Al Coronel (R.S.R), Arturo Ossorio Arana, (M. 800.949), 2 años para trasladarse a la República del Paraguay.

Ministerio de Marina

Renuncias

6.384—15|9|52. — Acéptase con fecha 5|7|52, en la Escuela Naval Militar la de 1 hora clase semanal, del Profesor Pedro Reynaldo Cesco (M. 2.351.499).

6.382—15|9|52. — Acéptase con fecha 14|7|52, en la Escuela Naval Militar, la de 16 horas de clase semanales carácter permanente y a 5 horas carácter transitorios del Profesor, Emilio Tiburcio Duro (M. 804.969).

Retiros

6.383—15|9|52. — Suboficial Mayor Oficinista Naval Auxiliar (R. A.), 70.240, Silenio Rossi (M. 54.619).

6.386—15|9|52. — Suboficial Auxiliar Carpintero R. A. 44.117, Aureliano Nicasio Merlo (M. 0.092.992).

Resolución de Repartición

Ministerio de Transportes

EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTES

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL ROCA

"La E. N. de Transportes, F. N. G. Roca, estaría dispuesta a ceder en arriendo o anticresis, al mejor postor, el terreno de su propiedad de 17.32m., por 43.30m., situado en la calle San Martín Nº 2349 de la ciudad de Mar del Plata, para la construcción de un edificio, cuya ejecución, a cargo del recurrente, encuadre dentro de las leyes y reglamentos que sean aplicables.

"El recurrente, sin cargo alguno y en la planta baja, cederá al Ferrocarril, un local de doscientos cincuenta metros cuadrados. Los interesados en la operación, podrán hacer llegar su propuesta en un sobre cerrado, lacrado, marcado en el ángulo "Propuesta Nº 124|52" y dirigido al señor Jefe del Depto. Almacenes, oficina 701, calle Paracas 50, Buenos Aires, donde deberá llegar antes de las 15 horas del día 18 de Noviembre, presentando el proyecto respectivo y apreciando la duración del arriendo o contrato de anticresis".

e.2|10-Nº L-5.677-v.15|10|52

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS Y ALMACENES

Expediente Nº 71.839|52

Llámase a Licitación Pública Nº 17|53, para el día 16 del mes de octubre de 1952, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a diversos establecimientos dependientes de este Ministerio, y durante el año 1953.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Sección Licitaciones Públicas - Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: adquisición de chatas, irrigadores e inhaladores. — Buenos Aires, 2 de octubre de 1952. — El Director Gral. de Administración.

e.2|10-Nº L-5.676-v.15|10|52

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

(Expediente Nº 11.744|52)

Llámase a licitación pública para la provisión de anodos de níquel puro.

La apertura de las propuestas se realizará el día 9 de octubre de 1952 a las 12 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.2|10-Nº L-5.680-v.8|10|52

Ministerio de Industria y Comercio

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA (E. N. D. E.)

Llámase a licitación pública día 23 de Octubre de 1952, provisión de: L|P. 184|52, 14 horas. Provisión y montaje de elementos electromecánicos destinados a la estación transformadora y compensadora "Estática" de la Ciudad de Tucumán y a las estaciones transformadoras "Famaillá", "Villa Quinteros" y "Aguilares" (Pcia. de Tucumán) L|P. 185, 16; Provisión y montaje de estaciones transformadoras en las localidades del Alto Valle Río Negro "Ingº Julián Romero, César Cipolletti, Allen, General Roca y Villa Regina (Territorio del Río Negro). Sólo se considerarán ofertas cotizadas en pesos moneda nacional y en dólares del Convenio Argentino Italiano. Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, todos los días hábiles de 13 a 16 horas.

e.2|10-Nº L-5.679-v.22|10|52

COMBUSTIBLES VEGETALES Y DERIVADOS (E. N. D. E.)

Licitaciones Públicas

22|10|52 — 164 a las 10 horas. Alambre galvanizado y negro.

22|10|52 — 165 a las 12 horas. Tanques para agua de 3.500 lts. y 1.000 litros montado sobre chassis de dos ruedas.

22|10|52 — 166 a las 14 horas. Tractores, camiones, acoplados y chatas.

23|10|52 — 167 a las 10 horas. Surtidor fijo, compresor de aire, molino a martillo, equipo para engrase, motobomba centrífuga, tanques y tambores, caño de hierro galvanizado.

23|10|52 — 168 a las 12 horas. Postes y tirantes de madera.

23|10|52 — 169 a las 14 horas. Implementos agrícolas.

24|10|52 — 170 a las 10 horas. Herramientas agrícolas.

24|10|52 — 171 a las 12 horas. Pabellón prefabricado desarmable.

24|10|52 — 172 a las 13 horas. Tinglado metálico desarmable.

27|10|52 — 173 a las 10 horas. Mosaico y zócalo calcáreo.

27|10|52 — 174 a las 12 horas. Puertas y ventanas de madera.

24|10|52 — 172 a las 14 horas. Tinglados cerámicos.

Informes y pliegos Maipú 849. Cap.

e.2|10-Nº L-5.681-v.15|10|52

COMBUSTIBLES SOLIDOS MINERALES (E.N.D.E.)

Licit. Púb.: día 15|10|52, Nº 21|52, botines de seguridad, 16 h. — Nº 5|52, Guinches, 16.10 h. — Día 20|10|52, Nº 2|51, ambulancia, 16 h. — Nº 61|52, provisión de materiales para el montaje de galpones, 16.10 h. Informes y pliegos, Diagonal R. S. Peña Nº 1190, Capital.

e.2|10-Nº L-5.675-v.15|10|52

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

10.000.000 ks. de azufre a granel, Expte.: 23.888-LP-952. Pliego: Of. de Compras. Apert.: 3 noviembre 1952, a las 15.00 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Cap. Federal.

e.2|10-Nº L-5.671-v.23|10|52

Ministerio de Trabajo y Previsión

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL

Dirección General de Administración

Expediente Nº 116.853|52

Llámese a Licitación Pública Nº 10|52 para el día 15 de octubre de 1952, a las 15.00 horas, para la reparación de ascensores y montacargas instalados en el edificio de este Instituto, sito en la calle Rivadavia Nº 1739|45|57. El acto tendrá lugar en la División Compras, 5º piso, del mencionado edificio, donde puede concurrirse por el retiro del Pliego de Condiciones e Informes.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1952. — El Director General de Administración.

e.2|10-Nº L-5.672-v.15|10|52

Ministerio de Transportes

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública 10.890|52 para la provisión de durmientes. Apertura: 9|10|1952, a las 13.10 horas. Consulta y retiro sin cargo del pliego de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.2|10-Nº L-5.678-v.8|10|52

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA

Departamento Administrativo

División Adquisiciones

Sección Llamados

Llámase a licitación pública, Disposición Nº 563|952, para la adquisición de Sacabocados y Hormas. La apertura de las propuestas se efectuará en esta Gran Repartición, 1er. piso, el día 15 de octubre de 1952, a las 10.30 horas, lugar donde podrán presentarse las ofertas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y solicitar pliegos de condiciones y de cláusulas o especificaciones especiales o particulares, dirigirse a: División Adquisiciones, Sec. Llamados. Larrea 560, 2º piso, Bs. Aires.

e.2|10-Nº L-5.673-v.15|10|52

REGIMIENTO 8 DE INFANTERIA MOTORIZADO "GENERAL O'HIGGINS"

Llámase a licitación pública para la concesión de venta de rezagos del Regimiento 8 de Infantería Motorizado "General O'Higgins". La apertura de las propuestas se efectuará en Kilómetro 11, Gobernación de la Zona Militar de Comodoro Rivadavia, el día 30 de octubre del corriente año, a las 10 horas; lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta la hora indicada. Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones y de cláusulas especiales o especificaciones particulares, dirigirse a Servicio de Intendencia del Regimiento 8 de Infantería, Kilómetro 11 (Gobernación de la Zona Militar de Comodoro Rivadavia).

e.2|10-Nº L-5.674-v.15|10|52

ANTERIORES

H. SENADO DE LA NACION

Licitación Pública Nº 1|1952

Para la venta de un (1) automóvil "Cadillac", modelo 1946, tipo 75, 7 asientos, color negro, motor Nº 3.401.433, serie 7.533. Apertura 10 de octubre de 1952, a las 16 horas en Secretaría Job. Depósito de garantía $ 1.000.— en efectivo. Pliego de condiciones y especificaciones en Oficina de Compras, H. Yrigoyen Nº 1849, planta baja, de lunes a viernes de 14 a 18 horas.

e.26|9-Nº L-5.972-v.9|10|52

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 15, para el día 13 de octubre de 1952, a las 16 horas, con el objeto de contratar la provisión de percalina gris, gabardina y cascos de corcho, elementos destinados a la confección de uniformes para el personal de las policías de los Territorios Nacionales. El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos (Casa de Gobierno, 2º piso), en la fecha y hora indicadas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — El Director General de Administración.

e.12|9-Nº L-5.747-v.2|10|52

Llámase a Licitación Pública Nº 17, para el día 10 de octubre de 1952, a las 16 horas, con el objeto de contratar la provisión de dos (2) bombas centrífugas frontales y un traje de amianto, materiales: destinados al uso del personal de bomberos de la Gobernación de Formosa.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, Casa de Gobierno, 2º piso, en la fecha y hora indicadas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones. — El Director General de Administración.

e.25|9-Nº L-5.945-v.8|10|52

Llámase a Licitación Pública Nº 16, para el día 15 de octubre de 1952, a las 15 horas, con el objeto de contratar la provisión de capas impermeables, destinadas al personal de tropa de las policías de los Territorios Nacionales.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos (Casa de Gobierno, 2º piso), en la fecha y hora indicadas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones. — Dirección General de Administración.

e.23|9-Nº 5.898-v.6|10|52

POLICIA FEDERAL

Llámase a las siguientes licitaciones públicas: Nº 8, para el día 8 de octubre de 1952, a las 11 horas, para la adquisición de víveres secos, víveres frescos, combustibles etc., para racionamiento del personal de tropa de la Dirección Bomberos, Cuerpo de Guardia de Infantería, Cuerpo Policía Montada, menores asilados, detenidos, personal y enfermos del Hospital Policial "Bartolomé Churruca", etc., durante el año 1953. Nº 9, para el día 14 de octubre de 1952, a las 11 horas, para la adquisición de forrajes y pasto cama, para la manutención y cuidado de la caballada de la Repartición, durante el año 1953. La apertura de las propuestas para estas licitaciones se realizará los días y horas indicados para cada una precedentemente, en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, calle Belgrano 1549, piso 4º. Los actos se realizarán en presencia de los interesados que concurran. — Datos y pliegos de condiciones en la Sección Licitaciones y Compras de la citada Dirección de Administración, calle Belgrano 1549, piso 4º — Buenos Aires, Septiembre 5 de 1952. — Juan Angel López, Inspector General, Director de Administración.

e.17|9-Nº L.5.814-v.7|10|52

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 10

Fíjase el día 23 del mes de octubre del año 1952, a las 11 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, calle Belgrano Nº 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la licitación pública Nº 10, para la adquisición de drogas, medicamentos y material sanitario con destino al Hospital Policial "Bartolomé Churruca", para las Secciones Farmacia y Oficina de materiales de sanidad, para el año 1953.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la Sección Licitaciones y Compras, de la citada Dirección de Administración, calle Belgrano Nº 1549, piso 4º — Buenos Aires, Septiembre 23 de 1952. — Juan Angel López, Inspector General, Director de Administración.

e.1º|10-Nº L-5.657-v.22|10|52

Ministerio de Justicia

COMPRAS Y SUMINISTROS

Expediente Nº 26.206|52

Llámase a licitación pública para el día y hora que a continuación se detalla, con el objeto de resolver la contratación de la obra que abajo se indica:

Licitación Pública Nº 43. Apertura: 9 de octubre de 1952, a las 15 horas. Contratación de las obras de construcción de un pabellón de conducción de obras y depósito, un pabellón cocina, aislados y administración y cuatro garitas de vigilancia. Cárcel de Esquel. Sistema de contratación por "ajuste alzado" $ 820.299,92 m|n.) Ochocientos Veinte Mil Doscientos Noventa y Nueve Pesos con Noventa y Dos Centavos Moneda Nacional.

Pliego de condiciones, bases de licitación, especificaciones, planos, consultas y propuestas: Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso, oficina 510.

e.18|9-Nº L-5.844-v.8|10|52

CARCEL NACIONAL DE POSADAS (MISIONES), U. 8, SUBDIRECCION

Llámase a licitación pública para el día y hora que a continuación se detalla, con el objeto de resolver la provisión de los materiales que abajo se indican, por cuenta de la Dirección de Ejecución del Plan de Gobierno del Ministerio de Justicia de la Nación.

Licitación Pública Nº 1º (Expediente D. 759|52-U. 8). Apertura: 10 de octubre de 1952, a las 10 horas. Provisión de 300.000 ladrillos, de 1ª. Colonia Penal de Candelaria.

Nota: Las propuestas deberán ser enviadas directamente por el proponente a esta Dirección: Cárcel Nacional de Posadas, U. 8, Posadas (Mnes.), teniendo en cuenta que las mismas estén en tiempo para el acto de apertura.

Pliego de condiciones y consultas. Cárcel Nacional de Posadas (U. 8), Ayacucho 451, Posadas (Misiones). Antonio P. Sforza, Jefe de Sección, Secretaría. Dirección de Administración.

e.23|9-Nº 5.896-v.6|10|52

Licitación Pública Nº 2

Expediente D.757|52-U.8

Llámase a licitación pública para el día y hora que a continuación se detalla, con el objeto de resolver la provisión de los materiales que abajo se indican, por cuenta de la Dirección de Ejecución del Plan de Gobierno del Ministerio de Justicia de la Nación:

Licitación Pública Nº 2. Apertura: 10 de octubre de 1952, a las 11 horas. Provisión de 200m3. de canto rodado. Colonia Penal de Candelaria.

Nota: Las propuestas deberán ser enviadas directamente por el proponente a la Dirección de la Cárcel Nacional de Posadas, U. 8, Posadas (Mnes.), teniendo en cuenta que las mismas estén en tiempo para el acto de apertura.

Pliego de condiciones y consultas. Cárcel Nacional de Posadas (U. 8), Ayacucho 451, Posadas (Misiones).

e.26|9-Nº L-5.962-v.9|10|52

Ministerio de Educación

DIVISION SUMINISTROS

Expediente Nº 45.647|52

Llámase a Licitación Pública Nº 103, para el día 13 de octubre de 1952, a las 16, para la impresión de: Trabajos, con destino al Instituto Nacional de Investigaciones de Ciencias Naturales, de la Dirección General de Cultura, dependiente de este Ministerio. — Informes: División Suministros, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Fed. — El Director General de Administración.

e.30|9-Nº L.-5.620-v.13|10|52

Expediente Nº 50.160|52

Llámase a Licitación Pública Nº 102, para el día 28 de octubre de 1952, a las 16, para la adquisición de: Equipos de ropa, zapatillas y artículos varios, con destino a las Colonias de Vacaciones de la Dirección de Sanidad Escolar, dependiente de este Ministerio. — Informes: División Suministros, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Fed. — El Director General de Administración.

e.30|9-Nº L.-5.621-v.21|10|52

Llámase a Licitación Pública Nº 100, para el día 2 de Octubre de 1952, a las 16, para la adquisición de: Ventiladores, con destino a diversas dependencias de este Ministerio. Informes: División Suministros, Charcas 1670, 2º piso, Capital Federal. — El Director General de Administración.

e.19|9-Nº L.5.858-v.2|10|52

Llámase a Licitación Pública Nº 101, para el día 8 de octubre de 1952, a las 16, para la adquisición de: máquinas de escribir, con destino a diversos establecimientos de Enseñanza Secundaria, dependientes de este Ministerio. — Informes: División Suministros, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Fed. — El Director General de Administración.

e.22|9-Nº L-5.877-v.3|10|52

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Facultad de Ciencias Médicas

Expediente H-10.041|952

Llámase a licitación pública hasta el día 16 del próximo mes de octubre, a las nueve y treinta horas, para la provisión de: Pinturas, gasa hidrófila y vendas de Cambric, lámparas y artículos de electricidad, frutas y verduras, lavado y planchado de ropas, películas radiográficas, carnes y derivados, harinas y fideos, pescados, algodón hidrófilo, leche y manteca, huevos, alcohol, pan, artículos de almacén, maderas y artículos de carpintería, menaje, herramientas, artículos de limpieza, material de curaciones y tejidos y mercería, por el primer semestre del año 1953, para el Hospital de Clínicas. — Los respectivos pliegos de condiciones pueden obtenerse en la contaduría, Paraguay 2155, todos los días hábiles de 14 a 17 horas (sábados de 9 a 11 horas). — El Contador.

e.30|9-Nº L.-5.619-v.16|10|52

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Licitaciones Públicas

Llámase a licitaciones públicas para las siguientes fechas:

3 de Octubre de 1952, a las 10 hs., para la provisión de uniformes de verano con destino al personal de servicio (Expediente 3.874-I-52).

6 de Octubre de 1952, a las 10 hs., para la provisión de instrumental científico con destino al departamento de investigaciones científicas (Expte. 3.041-D-52).

Los pliegos de condiciones, formularios y demás datos, solicitarse en Contaduría General, Oficina de Suministros, Rivadavia 190, Ciudad de Mendoza.

e.25|9-Nº L-5.955-v.3|10|52

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL

Expediente D-37.352|52

"Se llama a Licitación Pública Nº 133, 2º llamado, hasta las 13.00 del día 10 de octubre de 1952, para la provisión de máquinas destinadas al equipamiento de la Escuela de Automotores: Máquinas p|reconstruir bielas, compensadora estática y dinámica de ruedas, enderezadora, limpiadora portátil, para tornear, de coser para tapicero, vibrador neumático, gabinete para limpieza a presión, banco de ensayo, fresadora universal, punzonadora, afiladora, aceitera con bomba, aspirador de polvo, equipo completo para soldadura autógena, juego de alesadores, como así también; calibrador, medidora de tensión, extractor de guía de válvula, comparador de cuadrante, bigornias, cajas de terrajas, juego de brocas, etc. etc. — Apertura de las propuestas y pliegos de condiciones el día y hora indicado en la División Adquisiciones, calle Bolívar 191, planta baja. — El Director de Administración.

e.29|9-Nº L-5.998-v.10|10|52

Ministerio de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS Y ALMACENES

Expedientes Nros. 67.256|52 y 69.019|52

Llámase a Licitación Pública Nº 13|53 para el día 14 del mes de octubre de 1952, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Fábrica de Medicamentos Tipificados y durante el año 1953.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: algodón cardado, bobinas de hilo, cepillos de cerda, papel filtro, satinado y de despacho, tubos de goma, ampollas de vidrio, frascos y cajas de cartón p|embalar ampollas.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1952. — El Director Gral. de Administración.

e.24|9-Nº L-5.904-v.14|10|52

Expedientes Nros. 70.1922|52; 72.938|52 y 72.939|52

Llámase a Licitación Pública Nº 16|53, para el día 7 del mes de octubre de 1952, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a diversos establecimientos dependientes de este Ministerio y durante el año 1953.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: limpieza y desinfección de pisos, adquisición de pan y leche.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1952. — El Director Gral. de Administración.

e.22|9-Nº L-5.880-v.3|10|52

Expte. Nº 70.678|52

Llámase a Licitación Pública Nº 15|53, para el día 16 del mes de octubre de 1952, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Diversos establecimientos dependientes de este Ministerio, y durante el año 1953. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Las necesidades se refieren a: Alpargatas, botas de goma, zapatillas y zuecos. — Buenos Aires, 1º de Octubre de 1952. — El Director Gral. de Administración.

e.1º|10-Nº L-5.625-v.14|10|52

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD BUENOS AIRES - LITORAL

Expediente Nº 74.815|52

Llámase a Licitación Pública Nº 131|52, para el día 9 del mes de octubre de 1952, a las 13.30 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Establecimientos dependientes de la Administración Zonal del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires y durante el año 1952.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en la Colonia Cabred, Oper Door, Pcia. de Bs. Aires F.C.N.G.S.M.

Las necesidades se refieren a: adquisición de hacienda vacuna en pie, para consumo.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1952. — El Director Gral. de Administración.

e.24|9-Nº L-5.912-v.7|10|52

Expediente Nº 61.411|52

Llámase a Licitación Pública Nº 9|53, para el día 8 del mes de octubre de 1952 a las 15 horas, para subvenir las necesidades que se detallan, con destino al Hospital Nacional de Neuropsiquiatría y durante el año 1953. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Sección Licitaciones Públicas - Paseo Colón 329 - Séptimo piso - Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Paseo Colón 255, 3º piso, Cap. Federal. Las necesidades se refieren a: alimentos en general. — Buenos Aires, 17 de setiembre de 1952. — El Director Gral. de Administración.

e.17|9-Nº L-5.816-v.7|10|52

Expte. Nº 69.898|52

Llámase a Licitación Pública Nº 139|52, para el día 15 del mes de octubre de 1952, a las 14 horas, para subvenir las

necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Administración Local del Tigre, Buenos Aires, y durante el año 1952. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Paseo Colón 255, 3º piso, Capital Federal. — Las necesidades se refieren a: Reparación del Yatch "Quirón". — Buenos Aires, 1º de Octubre de 1952. — El Director Gral. de Administración.

e.1º|10-Nº L-5.622-v.14|10|52

Expediente Nº 36.489|52

Llámase a Licitación Pública Nº 179|52, para el día 9 del mes de octubre de 1952, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Administración Zonal del Noroeste de la provincia de Buenos Aires, y durante el año 1952.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento o a la antedicha dependencia, sita en Open Door, Provincia de Buenos Aires.

Las necesidades se refieren a: artículos de construcción y para instalaciones; repuestos para artefactos a gas de kerosene y para radiorreceptores, automotores, sulkys y chatas; ferretería, artículos de escritorio, libros escolares, forrajes, etc.

Buenos Aires, 18 de Setiembre de 1952. —El Director Gral. de Administración.

e.18|9-Nº L-5.836-v.8|10|52

Expte. Nº 66.857|52

Llámase a Licitación Pública Nº 10|53, para el día 6 del mes de octubre de 1952, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Central de Tisiología, y durante el año 1953.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Paseo Colón 255, 3º piso, Cap. Federal.

Las necesidades se refieren a: alimentos en general y lavado y planchado de ropas. — Buenos Aires, 19 de setiembre de 1952. — El Director Gral. de Administración.

e.19|9-Nº L-5.849v.2|10|52

Expediente Nº 48.672|52 y 70.572|52

Llámase a Licitación Pública Nº 182|52, para el día 10 del mes de octubre de 1952, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Zona "Dr. Jaime Ferré" y durante el año 1952.

La aperrtura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración, en la Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 7, I, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dirección o a la antedicha dependencia, sita en Rafaela (Santa Fe).

Las necesidades se refieren a: Art. de ferretería, electricidad, maderas, comestibles, etc.

Buenos Aires, septiembre 26 de 1952. — El Director General de Administración.

e.26|9-Nº L-5.957v.9|10|52

Expediente Nº 58.666|52

Llámase a Licitación Pública número 12|52, para el día 14 del mes de octubre de 1952, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Tisiológico de Villaguay (Entre Ríos), y durante el año 1953.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Villaguay, Entre Ríos.

Las necesidades se refieren a: lubricantes, artículos para construcción, electricidad, ferretería y limpieza, repuestos de automotores, alimentos en general, útiles de escritorio, etc. — Buenos Aires, 23 de setiembre de 1952. — El Director Gral. de Administración.

e.23|9-Nº 5.895-v.13|10|52

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD DEL CENTRO

Expediente Nº 70.350|52

Llámase a Licitación Pública Nº 8|53, para el día 10 del mes de octubre de 1952, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio "J. J. Puente", San Francisco del Chañar, Córdoba, y durante el año 1953.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en San Francisco del Chañar (Córdoba).

Las necesidades se refieren a: leña, lámparas, forrajes, artículos de limpieza, alimentos en general y útiles para escritorio. — Buenos Aires, 19 de setiembre de 1952. — El Director Gral. de Administración.

e.19|9-Nº L-5.850-v.9|10|52

Expediente Nº 70.352|52

Llámase a Licitación Pública Nº 14|53, para el día 15 del mes de octubre de 1952, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Central en Bell-Ville, en Córdoba, y durante el año 1953.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Bell-Ville, Córdoba.

Las necesidades se refieren a: carbón de piedra, gazapos para experimentación, artículos de ferretería, electricidad, cal, alimentos en general, útiles de escritorio, etcétera. — Buenos Aires, 30 de septiembre de 1952. — El Director General de Administración.

e.30|9-Nº L-5.600-v.13|10|52

Expediente Nº 70.349|52

Llámase a Licitación Pública Nº 11|53, para el día 13 del mes de octubre de 1952, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Tisiológico de Punilla (Córdoba) y durante el año 1953.

La apertura de las propuestas tendra lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento o a la antedicha dependencia, sita en Santa María, Córdoba

Las necesidades se refieren a: combustibles, conservación de máquinas de escribir, programas cinematográficos sonoros, artículos de limpieza, lavado, comestibles en general, útiles de escritorio.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1952. — El Director Gral. de Administración.

e.22|9-Nº L-5.869-v.10|10|52

Ministerio de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES SECRETARIA GENERAL

Licitación Pública Nº 175

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días para adquirir "Torres metálicas".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 7 de octubre de 1952, a las 16,00 horas, en el local número 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645, 6º piso, cualquier día hábil de 11,00 a 17,30 horas.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1952. — José Pedro Calvo, Secretario General Interino de Correos y Telecomunicaciones.

e.24|9-Nº L-5.906-v.7|10|52

Licitación Pública Nº 176

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días para adquirir "Un equipo receptor".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 7 de octubre de 1952, a las 16,30, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645, 6º piso, cualquier día hábil de 11.00 a 17,30 horas.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1952. — José Pedro Calvo, Secretario General Interino de Correos y Telecomunicaciones.

e.24|9-Nº L-5.907-v.7|10|52

TELEFONOS DEL ESTADO

Licitaciones Públicas

Nº 158-P|52 — Día 6|10|52, a las 9. Por provisión de cables para conmutadores.

Nº 161-P|52 — Día 6|10|52, a las 10. Por provisión de relevadores, bobinas, elásticos, resistencias y condensadores.

Nº 163-P|52 — Día 10|10|52, a las 15. Por provisión de motores para automotores.

Nº 150-P|52— Día 10|10|52, a las 16. Por provisión o locación de máquinas de contabilidad.

Nº 165-P|52. — Día 10|10|52, a las 17. Por construcción de cañerías y cámaras en Sección Vernet - Zona Sur. Valor estimado $ 1.420.170. — Pliego $ 15.

Pliegos de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, Capital.

e.30|9-Nº L-5601-v.6|10|52

Licitación Pública Nº 170-P|52

Nº 170-P|52. — Día 6|10|52 a las 10.45. Por construcción de cañerías y cámaras en la Sección Ciudadela, Zona Oeste. Valor estimado m$n. 189.000. Pliego m$n. 15.

Pliego de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, Capital.

e.26|9-Nº L-5.968v.2|10|52

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 10.271|51

Llámase a licitación pública para venta de bebidas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de octubre de 1952, a las 11.40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.26|9-Nº L-5.963-v.9|10|52

Expediente Nº 12.233|52

Llámase a licitación pública para provisión de drogas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de octubre de 1952, a las 11.40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.26|9-Nº L-5.964-v.9|10|52

Expediente Nº 12.056|52

Llámase a licitación pública para provisión de tela de brin de algodón.

La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de octubre de 1952, a las 11.40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.26|9-Nº L-5.965-v.2|10|52

Expediente Nº 8.933|52

Llámase a licitación pública para cromado de piezas de bronce.

La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de octubre de 1952, a las 11.40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.26|9-Nº L-5.966-v.9|10|52

Expediente Nº 13.954|50

Llámase a licitación pública para venta de bebidas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de octubre de 1952 a las 11,40 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.29|9-Nº L-5.985-v.10|10|52

Expte. Nº 10.269|51

Llámase a licitación pública para la venta de bebidas. La apertura de las propuestas se realizará el día 9 de octubre de 1952, a las 11 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.30|9-Nº L.-5.613-v.6|10|52

Expte. Nº 445|52

Llámase a licitación pública para la provisión de ventiladores. La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de setiembre de 1952, a las 12 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.30|9-Nº L.-5.614-v.6|10|52

Expte. Nº 12.637|52

Llámase a licitación pública para la provisión de boletas de depósitos. La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de octubre de 1952, a las 12.20 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.30|9-Nº L.-5.615-v.13|10|52

(Expediente Nº 1.352|52)

Llámase a licitación pública para la locación de Sastrería. La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de Octubre de 1952 a las 12 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.1º|10-Nº L-5.636-v.7|10|52

(Expediente Nº 1.355|52)

Llámase a licitación pública para la locación de papelería, librería, revistas y diarios. La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de Octubre de 1952 a las 12.20 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.1º|10-Nº L-5.637-v.7|10|52

(Expediente Nº 1.353|52)

Llámase a licitación pública para la locación de relojería, joyería, optica y fotografía. La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de Octubre de 1952 a las 11.40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.1º|10-Nº L-5.638-v.7|10|52

(Expediente Nº 11.857|52)

Llámase a licitación pública para provisión de lámparas y reactancias. La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de Octubre de 1952 a las 13 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.1º|10-Nº L-5.639-v.14|10|52

(Expediente Nº 11.761|52)

Llámase a licitación pública para la provisión de acero, flejes, tornillos, etc. La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de Octubre de 1952 a las 12.40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.1º|10-Nº L-5.640-v.14|10|52

Expte. Nº 12.636|52

Llámase a licitación pública para la provisión de sobre tipo americano. La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de octubre de 1952, a las 12,40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.30|9-Nº L.-5.616-v.13|10|52

Expte. Nº 12.630|52

Llámase a licitación pública para la provisión de formularios. La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de octubre de 1952, a las 12 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.30|9-Nº L.-5.617-v.13|10|52

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Expte. Nº 251.843|52

Llámase a licitación pública para la provisión de libros rayados e impresos. — La apertura de las propuestas se efectuará el día 7 de octubre de 1952, a las 14 horas. — Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Oficina de Compras, Lavalle 1268, 4º piso, Capital. — Alfonso U. Frangipani, Director General.

e.23|9-Nº L-5.891-v.6|10|52

Ministerio de Comercio Exterior

INSTITUTO ARGENTINO DE PROMOCION DEL INTERCAMBIO

Licitación Pública Nº 38

Llámase a licitación para el día 6 de octubre a las 15 horas para la provi-

sión de formularios y útiles de escritorio. El pliego de condiciones deberá solicitarse en la División Compras y Suministros, Florida 656, planta baja, de lunes a viernes y de 11.30 a 15 horas. La apertura se efectuará en la oficina mencionada.

e.12|9-Nº L-5.750-v.2|10|52

DIRECCION NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Leyes 11.742 y 12.253

Llámase a licitación pública (2º llamado) para contratar los servicios de transporte de granos y subproductos por camiones en las instalaciones que explota esta Dirección Nacional, ubicadas en el Puerto de Buenos Aires.

Las características del servicio a contratar podrán consultarse en la Dirección de Administración (División Suministros), calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso. Buenos Aires, y en las oficinas de la Delegación, Avda. Ingeniero Huergo 1445. Capital, donde se entregará a los interesados los pliegos de condiciones, cláusulas particulares y planillas de propuestas en las que se indican las cantidades probables de movimiento durante el término de un año.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el 9 de octubre de 1952, a las 16 horas, en la Dirección de Administración citada, en presencia de funcionarios de esta Repartición y de los proponentes que concurran.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 1952. — Agustín Grabre, Director de Administración.

e.25|9-Nº L-5.607.v.8|10|52

Ministerio de Finanzas

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de 780 metros de caños de acero de 15,24 cm. (6"). La apertura se realizará el día 6 de octubre próximo a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración.

Pliegos en la Oficina de Compras y Suministros, Bmé. Mitre 326, 2º subsuelo y en la sucursal San Juan.

e.22|9-Nº L-5.876-v.3|10|52

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a licitación pública para contratar la provisión de 1.000 bibliotecas y 300 botiquines sanitarios de primeros auxilios. Retirar bases y especificaciones en División Compras, de 11.45 a 19.15. Apertura de propuestas: 10 de octubre de 1952, a la horas 14, en el primer piso de la Administración Central, Hipólito Yrigoyen 1760, ante el señor Delegado de la Contaduría General de la Nación e interesados que concurran. — Buenos Aires, setiembre de 1952.

e.12|9-Nº L-5.753-v.2|10|52

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a licitación pública por el término de quince días, para la provisión de papeles, cartulinas y cartones. La apertura de las propuestas se realizará el 2 de octubre 1952, a las 16.30 hs., en la Gerencia de Administración. Datos y pliegos de condiciones en la División Compras y Talleres, Tucumán 348, 2º piso, de 12.30 a 17 hs.

e.12|9-Nº L-5.766-v.2|10|52

Ministerio de Industria y Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 103.076|52

Llámase a Licitación Pública Nº 52, para el día 8 de octubre de 1952, a las 16.— horas, para la adquisición de formularios y libros impresos. Pliego de bases y condiciones detallado en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, Capital, de 11,30 a 17,30 horas.

e.24|9-Nº L-5.910-v.7|10|52

Expte. Nº 109.678|52

Llámase a Licitación Pública Nº 53 para el día 15 de octubre de 1952, a las 16 horas, para la adquisición de termógrafos. Pliego de bases y condiciones detallado en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, Capital, de 11,30 a 17,30 horas. — René S. J. Giuliano, Director General de Administración

e.1º|10-Nº L-5.653-v.14|10|52

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
E. N. D. E.

2|10|52: Cabos para herramientas (3335), a las 8 hs.

2|10|52: Accesorios para mangueras (3343), a las 9.30 hs.

2|10|52: Tubos de acero (3402), a las 10.30 hs.

2|10|52: Almidón (3437), a las 11 horas.

2|10|52: Tanques almacenaje para petróleo (3454), a las 11.30 hs.

3|10|52: Cambio cañería productos desiduales y reparación cañería productos nuviales (3101), a las 8 hs.

3|10|52: Bulones y afines (3268), a las 8,30 hs.

3|10|52: Mangueras varias (3340), a las 9,30 hs.

3|10|52: Tarugos para líneas de bomba (3342), a las 10 hs.

3|10|52: Reparación tractor (3365), a las 10,30 hs.

3|10|52: Válvulas en general (3387), a las 10 hs.

3|10|52: Guantes de seguridad (3455), a las 11,30 hs.

4|10|52: Cadenas varias (3337), a las 8 horas.

6|10|52: Mangueras varias (3339), a las 8 hs.

6|10|52: Tubos para calderas (3369), a las 9.30 horas.

6|10|52: Sulfunato de sodio (3457), a las 10.30 hs.

e.19|9-Nº L-5.862-v.2|10|52

Licitaciones Públicas

4|10|52: Elementos para engrase (3338), a las 8.30 horas.

6|10|52: Elementos para soldadura (3348), a las 8.30 horas.

7|10|52: Conductores eléctricos (3345), a las 8.30 horas.

7|10|52: Repuestos para surtidores (3456), a las 11.30 horas.

8|10|52: Accesorios para máquinas y herramientas (3346), a las 8 horas.

8|10|52: Chapas de hierro (3478), a las 12.30 horas.

e.26|9-Nº L-5.977-v.2|10|52

Licitaciones Públicas

7|10|52. — Material sanitario (3341) a las 8 hs.; 7|10 52. — Reparación tractor (3379) a las 9,30 hs.; 7|10|52. — Construcción comedor en Comodoro Rivadavia (3399) a las 10 hs.; 7|10|52. — Bulones y tuercas (3442) a las 10,30 hs.; 7|10|52. — Hierros (3443) a las 11 hs.; 7|10|52. — Motores eléctricos (3458) a las 12 hs.; 7|10|52. — Material para electrificación (3469) a las 12,30 hs.; 8|10|52. — Caños de conducción (3444) a las 10 hs.; 8|10|52. — Cámara de espuma y distribuidor (3445) a las 10 ½ hs.; 8|10|52. — Material eléctrico (3446) a las 11 hs.; 8|10|52. — Materiales eléctricos (3459) a las 11,30 hs.; 8|10|52. — Material para electrificación (3470), a las 12 hs.; 9|10|52. — Caños de conducción (3447) a las 8,30 hs.; 9|10|52. — Maderas y postes (3460) a las 9,30 hs.; 9|10|52. — Material para electrificación (3473) a las 10 hs.; 9|10|52. — Equipo compresor de aire (3474) a las 10,30 hs. — Licitaciones, setiembre 18 de 1952. — El Jefe División Licitaciones.

e.23|9-Nº L-5.901-v.6|10|52

Licitaciones Públicas

9|10|52: Caños y accesorios (3485), a las 11 hs.

9|10|52: Chapas de acero (3486), a las 11.30 hs.

9|10|52: Estreptomicina (3496), a las 12 hs.

10|10|52: Cercados, cordones y veredas (3535), a las 13 hs.

13|10|52: Aparatos varios para laboratorios (3479), a las 8 hs.

13|10|52: Regulador de temperatura (3487), a las 9.30 hs.

13|10|52: Contratación servicio transfusión de sangre (3497), a las 10 hs.

14|10|52: Maderas en general (3350), a las 9.30 hs.

15|10|52: Llaves de paso (3488), a las 8 horas.

15|10|52: Válvulas y accesorios (3489) a las 8.30 hs.

16|10|52: Construcción Planta de Almacenaje en San Carlos de Bariloche (3468), a las 8 hs.

16|10|52: Fieltro de vidrio hilado (3490), a las 8.30 hs.

16|10|52: Válvulas y accesorios (3491) a las 9.30 hs.

e.26|9-Nº L-5.976-v.9|10|52

22|10|52: Grupo sanitario y cocinas comedor (3538), a las 9.30 hs.

20|10|52: Tanques para almacenaje (3424), a las 8 hs.

24|10|52: Tornillos y tuercas (3427), a las 8.30 hs.

28|10|52: Carpas, sobre carpas, lonas, etcétera (3512), a las 10 hs.

29|10|52: Construcción nueva central de vapor y obras complementarias y nuevo taller de electricidad en Comodoro Rivadavia (3448), a las 9.30 hs.

30|10|52: Aceros, barras, perfiles, etc. (3417), a las 8 hs.

31|10|52: Cadenas de transmisión (3434), a las 9.30 hs.

31|10|52: Conductores eléctricos (3514), a las 10 hs.

e.26|9-Nº L-5.975-v.16|10|52

Licitaciones Públicas
Administración de Plaza Huincul

Llámase a licitación pública (Pliego 63), para la contratación de mano de obra para la construcción de una portería en la Estación de Servicio de este yacimiento, de acuerdo a los planos YPH. 3.911, 4.006, 4.007, 4.008, 4.009, 4.010, 4.011, 4.012, 4.013 y 4.014, cuya apertura tendrá lugar el día 10 de octubre de 1952, a las 15 horas. Los pliegos, bases de condiciones y planos respectivos, pueden ser consultados en el citado yacimiento (Neuquén) F.C.N.G. Roca, pudiendo adquirirlos mediante el pago de $ m|n. 27. — Hugo Corrales Ballvé, Jefe División Licitaciones.

e.30|9-Nº L-5.613-v.6|10|52

CONSTRUCCION DESTILERIA PRESIDENTE PERON

Llámase a licitación pública para la provisión de: Nº 176. (Hora 14), útiles de oficina. — Nº 152|1. (Hora 14,15), pescado. — Nº 146|1. (Hora 14,30), pedregullo granítico.

La apertura de las licitaciones se efectuará el día 6 de octubre de 1952, a las horas indicadas, en la Oficina de Compras, Suministros. Tiro Federal (Eva Perón), lugar donde deben concurrir los interesados para solicitar los pliegos de condiciones correspondientes. — Horacio Demichelis, Jefe Div. Comercial.

e.30|9-Nº L-5.604-v.2|10|52

GAS DEL ESTADO (E. N. D. E.)

Llámase a Licitación Pública Nº 2.023 para el día 13 de octubre a las 11,00 hs. para la adquisición de materiales de construcción.

Retirar Pliegos en Alsina 1169, de 7,30 a 13,30 horas.

e.19|9-Nº L-5.854-v.2|10|52

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación para la adquisición y contratación que se cita:

Octubre 15, a las 11,00 hs. (Pliego Nº 2.021) 30.000 válvulas de maniobra para cilindros para gas envasado. Octubre 13, a las 10,00 hs. (Pliego Número 2.022) Montaje de un gasómetro seco de 150.000 m3 de capacidad.

Retirar Pliegos en Alsina 1169, de 7,30 a 13,30 horas.

e.19|9-Nº L-5.855-v.9|10|52

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indican a continuación para la adquisición y contrataciones que se cita:

Octubre 20, a las 10 hs. (Pliego número 2.024) Acumuladores. — Octubre 20, a las 11 hs. (Pliego Nº 2.025) Instalación de 5.000 m. de cañería y colocación de 250 servicios domiciliarios en el Partido de Quilmes. — Octubre 20, a las 12 hs. (Pliego Nº 2.026) Ejecución de obras de modificaciones y prolongaciones de instalaciones domiciliarias en la Zona Norte del Gran Bs. Aires y ciudades de Bs. Aires y Eva Perón.

Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7,30 a 13,30 horas. — Gas del Estado, E.N.D.E.

e.26|9-Nº L. 5.935-v.16|10|52

COMBUSTIBLES SOLIDOS MINERALES (E. N. D. E.)

Licit. Púb.: día 9|10|52, Nº 34|51, Alambre tejido, 16 hs. — Nº 35|52, Cajas porta-merienda, 16,10 hs. — Nº 92|51, Soga de amianto, pinturas, 16,20 hs. — Informes y pliegos, Diagonal R. S. Peña 1190, Capital.

e.24|9-Nº L-5.935-v.7|10|52

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA (E. N. D. E.)

Llámase a Licitación Pública número 179|52, para el día 22 de diciembre de 1952, a las 10 horas, para la ejecución de las obras de conducción de la Central Hidroeléctrica "El Nihuil Nº 2" (Mendoza) cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de m$n. 91.689.310.00 (Noventa y Un Millones Quinientos ochenta y Nueve Mil Trescientos Diez Pesos Moneda Nacional). Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital, de 13 a 16 horas.

e.25|9-Nº L-5.952-v.15|10|52

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS

Llámase Licitación Pública Nº 2.17, hasta 8 octubre 1952, 16 horas, provisión: radiadores seccionales, válvulas de purga p|radiadores, soportes y llaves de doble reglaje.

Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Cap.

Pliego: $ 5,00 m|n.

e.19|9-Nº L-5.864-v.2|10|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.178 hasta 10 octubre 1952, 16 horas, provisión: paneles o planchas de aglomerado de fibras de caña de azúcar o madera y madera prensada "Hard Board". Alternativamente "Chapadur".

Consultas y Propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Cap.

Pliego: $ 5,00 m|n.

e.19|9-Nº L-5.865-v.2|10|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.175 hasta 21 octubre 1952, 16 horas, provisión: Leña campana, de quebracho colorado, tipo ferrocarril. — Consultas y Propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. — Pliego: $ 15.— m/n.

e.12|9-Nº L.5.763-v.2|10|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.180, hasta 29 octubre 1952, 16 horas, provisión: Muebles metálicos (escritorios, archivos ficheros, mesitas, armarios, sillones, sillas, cajas de hierro, etc.).

Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital.

Pliego y Planos: $ 24,00 m|n.

e.1º|10-Nº L-5.659-v.22|10|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.181, hasta 23 Octubre 1952, 16 horas, provisión: Acero dulce común, en chapas lisas, acero dulce al carbono y acero especial p|muelles elípticos p|locomotoras.

Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital.

Pliego: $ 5,00 m|n.

e.1º|10-Nº L-5.660-v.14|10|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.183, hasta 24 octubre 1952, 16 horas, provisión: Cabo sisal construído con fibra pura de sisal (100 %).

Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital.

Pliego: $ 5,00 m|n.

e.1º|10-Nº L-5.661-v.14|10|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.184, hasta 27 octubre 1952, 16 horas, provisión: Papel p|copias heliográficas.

Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital.

Pliego: $ 5,00 m|n.

e.1º|10-Nº L-5.662-v.14|10|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.185, hasta 28 octubre 1952, 16 horas, provisión: Repuestos p|motores "Hércules" —Mod. DOOC, de 4 cilindros— (Camisas de cilindros, émbolos, aros, pernos, bujes, cojinetes, válvulas, etc.).

Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital.

Pliego: $ 5,00 m|n.

e.1º|10-Nº L-5.663-v.14|10|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.186 hasta 30 octubre 1952, 16 horas, provisión: Linternas marinas y acumuladores p|gas acetileno disuelto en acetona.

Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital.

Pliego: $ 5,00 m|n.

e.1º|10-Nº L-5.664-v.14|10|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.174 hasta 22 octubre 1952, 16 horas, provisión: Repuestos p|motores "MAN" GVu 22|33, camisas de cilindros, émbolos, aros, cojinetes, válvulas, etc.).

Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. Pliego y planos: $ 32,00 m|n.

e.26|9-Nº L-5.969-v.9|10|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.179 hasta 13 octubre 1952, 16 horas, provisión: Esmaltes, pigmentos, tiza en polvo, plombagina, carburo granulado, alcohol etílico, etc.

Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. Pliego: $ 5,00 m|n.

e.26|9-Nº L-5.970-v.9|10|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.182 hasta 14 octubre 1952, 16 horas, provisión: Leche suelta, de vaca, a proveerse diariamente a partir del 2 enero hasta 31 diciembre 1953.

Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. Pliego: $ 5,00 m|n.

e.26|9-Nº L-5.971-v.9|10|52

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública para la adquisición de vestuario y equipos para el personal de campaña y talleres, $ 380.000. Presentación propuestas: 6 de octubre, a las 11,30 horas, en Av. Maipú 3, 2º p., Capital.

e.19|9-Nº L-5.856-v.2|10|52

Licitación pública para la provisión de carpintería metálica y herrería de obra p|la construcción de galpones de máquinas y motores en el 15º Distrito (Misiones), $ 41.255. Presentación propuestas: 21 de octubre, a las 15 horas, en Avenida Maipú 3, 2º p, Capital.

e.30|9-Nº L-5.602-v.6|10|52

Licitación pública de las obras del camino de Junín a General Viamonte (Los Toldos). Sección Zavalía — General Viamonte. $ 5.712.986.70. Deben cotizarse precios unitarios. Presentación propuestas: 6 de ocutbre, a las 15 horas en Av. Maipú 3, 2º p. Capital.

e.15|9-Nº L.5.771 - v.3|10|52

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 94
Expte. Nº 5.139|952

Llámase a licitación pública para el día 20 del mes de octubre próximo, a las 15 horas, para la adquisición de materiales para las artes gráficas, (papel imitación hilo, papel de libros, papel diario, sobres oficio, sobres carta, sobres bolsa, bramante, cuerina, hojas de oro, etc.). El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2do. piso (Oficina Nº 127), Capital Federal. — El Director General.

e.30|9-Nº L.-5.612-v.13|10|52

Expte. Nº 109.960|1952
Licitación Pública Nº 90

Llámase a licitación pública para el día 10 del mes de Octubre próximo, a las 14 horas, para la adquisición de motores para automóviles marcas Chevrolet, Ford, "Jeeps" Willys, y Mercury.

El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2º piso, oficina Nº 127, Capital Federal. — El Director General.

e.19|9-Nº L-5.857-v.2|10|52

Licitación Pública Nº 92
Expte. Nº 150.683|1952

Llámase a licitación pública para el día 8 del mes de octubre próximo, a las 14 horas, para la adquisición de penicilina, despacilina y distripticina.

El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2º piso, Oficina número 127, Capital Federal. — El Director General.

e.22|9-Nº L-5.884-v.3|10|52

Licitación Pública Nº 93
Expte. Nº 142.087|1952

Llámase a licitación pública para el día 20 del mes de octubre próximo, a las 14 horas, para la adquisición de dos (2) básculas para el pesaje de camiones hasta 25.000 kg. de 7 m. x 2,70.

El respectivo pliego de condiciones, se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2º piso, oficina Nº 127, Capital Federal — El Director General.

e.1º|10-Nº L-5.623-v.14|10|52

ADMINISTRACION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Licitación Pública 763

Provisión de elementos limpieza, ferretería, accesorios embarcaciones, etc., para el día 6 de octubre a las 15,00 horas. Pliegos: s|cargo Div. Suministros, Santa Fe Nº 690, Ciudad.

e.22|9-Nº L-5.886-v.3|10|52

FRIGORIFICO NACIONAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES EMPRESA DEL INSTITUTO GANADERO ARGENTINO

Llámase a licitación pública para el día 21 de octubre de 1952 a las 16 horas, para la realización de la obra denominada "Cañería para desagüe de las playas anexas de la Fábrica de Aprovechamiento Industrial de Animales Muertos y calle Pilar desde Av. del Trabajo al Arroyo Cildáñez". — Los planos, pliegos de condiciones y especificaciones, así como toda la documentación complementaria e informes pueden obtenerse en las Oficina Técnica del Instituto Ganadero Argentino, San Martín Nº 447 piso 5º, dentro del horario de 14 a 20 horas, lugar donde se efectuará la recepción de las ofertas y apertura de las mismas. — Presupuesto oficial $ 460.454.36 m|n., valor de la documentación $ 50 cada juego.

Buenos Aires, septiembre de 1952. —

e.22|9-Nº L-5.878-v.10|10|52

Ministerio de Trabajo y Previsión

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública número 243, para el día 16 de octubre de 1952, a las 16,30 horas, a fin de contratar la provisión de papel, cartulina, cartón, sobres, bolsas de papel, tintas, herramientas, elementos para imprenta, etc., para atender las necesidades de diversas dependencias y Delegaciones Regionales de este Ministerio durante el año 1953.

Por datos y pliegos de condiciones generales, ocurrir a la División Suministros (Oficina de Licitaciones, Defensa Nº 628, Capital), cualquier día hábil de 11,30 a 17,30 horas.

e.26|9-Nº L-5.978-v.16|10|52

Llámase a Licitación Pública número 242, para el día 10 de octubre de 1952, a las 16 horas, a fin de contratar la provisión de artículos de almacén, carne, pan, menaje, vestuario, forraje, herramientas, limpieza y desinfección, etc., con destino a la Junta Nacional para Combatir la Desocupación, para atender sus necesidades durante el año 1953.

Por datos y pliegos de condiciones generales ocurrir a la División Suministros (Oficina de Licitaciones, Defensa Nº 628, Capital), cualquier día hábil, de 11,30 a 17,30 horas.

e.26|9-Nº L-5.979-v.9|10|52

Llámase a Licitación Pública Nº 244, para el día 14 de octubre de 1952, a las 16 y 30 horas, a fin de contratar la provisión de útiles de oficina con destino a las diversas dependencias y delegaciones regionales de este Ministerio, para atender sus necesidades durante el año 1953. Por datos y pliegos de condiciones ocurrir a la División Suministros (Oficina de Licitaciones, Defensa Nº 628, Capital), cualquier día hábil de 11,30 a 17,30 horas.

e.30|9-Nº L-5.641-v.13|10|52

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL
Sección Decreto Ley Nº 13.937|46 Para el Personal de la Industria y Afines

Licitación Pública Nº 37
Expediente Nº 147.768|52

Llámase a licitación pública para la provisión de útiles de escritorios.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Contador General, Avda. Paseo Colón Nº 239, Cap., 9º piso el día 20 de Octubre de 1952 a las 12 horas.

Las bases y pliegos de condiciones podrán retirarse en el Departamento de Compras, Avda. Paseo Colón Nº 239, Cap., 9º piso todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Buenos Aires, 16 de Setiembre de 1952. — Orestes F. Desalvo, Jefe Seccional Interino.

e.19|9-Nº L-5.859-v.2|10|52

Licitación Pública Nº 38
Expediente Nº 156.178|52

Llámase a licitación pública para la construcción e instalación de estanterías, mostradores, escalera y tabiques de madero, a colocarse en las distintas oficinas de esta sección en los locales de Avda. Paseo Colón 239, Alsina 250 y Callao 1555.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Contador General, Avda. Paseo Colón Nº 239. Cap., 9º piso, el día 27 de octubre de 1952.

Las bases y pliegos de condiciones podrán retirarse en el Departamento de Compras. Avda. Paseo Colón Nº 239, 9º piso, Cap., todos los días hábiles de 12 a 18 horas. — Buenos Aires, 22 de setiembre de 1952. — Orestes F. Desalvo, Jefe Seccional Interino.

e.26|9-Nº L-5.959-v.9|10|52

Sección Decreto Ley 31.665|44

Llámase a Licitación Pública Nº 7|52 hasta el 16 de octubre de 1952, a las 12 hs., para contratar la provisión de ficheros sistema Kardex.

Los pliegos de condiciones, cláusulas particulares e informes se suministrarán en el Departamento de Compras, Córdoba 720, planta baja, de 8 a 19 hs. — Jefe Seccional.

e.1º|10-Nº L-5.669-v.14|10|52

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Llámase a Licit. Púb. Nros. 69|52 Exp. 6.826|52 y 70|52 Exp. 7.047|52, Prov. de: Drogas y productos químicos y art. de cirugía, farmacia y laboratorio, año 1953, para el día 14 de octubre de 1952 a las 12 y 12 y 30 resp., destino: Estab. de la Dirección Nacional (Droguería), Inf. Div. Suministros, Reconquista 269, Cap. — El Director de Administración.

e.24|9-Nº L-5.908-v.14|10|52

Llámase a licit. púb. para la siguiente prov.: Nº 72|52, Expte. Nº 6.546|52, Art. para uso odontológico. Apertura el 13|10|52, a las 12 y 30 hs. 74|52, Exp. Nº 5.373|52, un aparato de Rayos X. Apertura el 15|10|52, a las 12hs. Informes: Div. Suministros, Reconquista 269, Cap. — El Direc. de Administración.

e.30|9-Nº L.-5.611-v.13|10|52

Llámase a Licit. Púb. Nº 68|52, Exp. Nº 6.946|52, día 6 de octubre de 1952, a las 12 hs., para la provisión de postes, alambres, hierros, etc., destino: Nuevo Hogar de Niños "Gral. José de San Martín", Av. San Martín 3229, Lomas del Mirador, Monte Dorrego, San Justo. Informes: Div. Suministros, Reconquista 269, Capital. — El Director de Administración.

e.23|9-Nº 5.897-v.6|10|52

Expte. Nº 6.397-52

Llámase a Lic. Púb. Nº 66|52, 7 de octubre a las 12 hs., para la provisión de: Alcohol, algodón, gasa hidrófila, linón, obleas, artículos de farmacia, películas radiográficas, drogas, etc., durante el año 1953, destino Estab. de la Dirección Nacional. — Informes: Div. Suministros, Reconquista 269, Cap. — El Director de Administración.

e.17|9-Nº L-5.808-v.7|10|52

Llámase a Licit. Púb. para las siguientes prov.:

71|52 Exp. Nº 5.892|51. — Para curtidos de cueros. Apertura el 10|10|52, a las 12 hs.

Nº 73|52 Exp. Nº 5.730|52. — Prov. de Cueros. Apertura el 13|10|52, a las 12 hs.

Destino: Nuevo Hogar de Niños Gral. J. de San Martín, Monte Dorrego, San Justo. — El Director de Administración.

e.29|9-Nº L-5.982-v.10|10|52

Expte. Nº 6.610|52

Llámase a Lic. Púb. Nº 67|52, día 7 de octubre a las 12 y 30 hs., para la provisión de: Inyectables y antibióticos, durante el año 1953, destino Estab. de la Dirección Nacional. — Informes: Div. Suministros, Reconquista 269, Cap. — El Director de Administración.

e.17|9-Nº L-5.809-v.7|10|52

DIRECCION DE PREVENCION DE LA CEGUERA Y ASISTENCIA DE NO-VIDENTES

Llámase a Licitación Pública Nº 10|52, para el 15 de octubre de 1952, a las 15 horas, para la contratación de lavado y planchado durante todo el año 1953, en los establecimiento de Capital y San Martín. Informes, Oficina de Suministros, calle Hipólito Yrigoyen 2850, 1er. piso, Capital. — El Director Interino.

e.29|9-Nº L-5.983-v.10|10|52

Llámase a Licitación Pública Nº 9|52, para el 8 de octubre de 1952, a las 15, para la adquisición de artículos de bazar y limpieza, con destino a los establecimientos, durante todo el año 1953. Informes: Oficina de Suministros: Hipólito Yrigoyen 2860, 1er. piso, Capital. — El Director Interino.

e.22|9-Nº L-5.866-v.3|10|52

Llámase a Licitación Pública Nº 8|52, para el 23 de octubre de 1952, a las 15 horas, para el suministro de víveres frescos y artículos de almacén, con destino a sus dependencias de Capital y San Martín, durante todo el año 1953. Informes: Oficina de Suministros, Hipólito Yrigoyen 2850, 1er. piso, Capital. — El Director Interino.

e 22|9-Nº L-5.867-v.20|10|52

Ministerio de Transportes

EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTES

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL ROCA

Llámase a licitación pública para la provisión de:

Licitación C. 2.188: Bronce en lingotes. Apertura: 9|10 a las 16 horas.

Pliegos de condiciones a retirarse en la Oficina Nº 708, 7º piso, calle Paracas 50, Plaza Constitución de 12 a 15 horas.

e.24|9-Nº L-5.930-v.7|10|52

Lic. Nº 120|52. Limpieza a seco del gran hall, etc., Plaza Constitución. Apertura el 10 octubre, a las 15 horas. Pliego $ 50.—, a retirarse en Guanahani 322, Bs. As., entre las 11.30 y 18 horas.

e.23|9-Nº 5.894-v.6|10|52

Llámase a licitación pública para la provisión de los siguientes artículos: Repuestos para locomotoras, tren rodante, señalización y motores diesel.

Licitación F. 5.008: Rondanas, tuercas, soportes, virolas, resortes, etc., de acero dulce. Apertura: 6|10 - 13 hs.

Licitación F. 5.101: Caños, machos, perchas, codos, etc., de bronce fundido. Apertura: 7|10 - 13 hs.

Licitación F. 5.102: Escuadras de Ho. Fdo. y acero dulce. Apertura: 8|10 - 13 hs.

Licitación F. 5.103: Pasadores, topes, barras, palancas, etc., de acero dulce. Apertura: 9|10 - 13 hs.

Licitación F. 5.104: Reguladores, clepes y juntas, etc., de Ho. Fdo. Apertura: 10|10 - 13 hs.

Licitación F. 5.105: Bujes, válvulas, manijas, etc., Br. Fdo. Apertura: 10|10 14 hs.

Licitación F. 5.074|A: Repuestos p|motores Diesel Apertura: 8|10 - 14 hs.

Licitación F. 5.080|A: Repuestos p|motores Diesel. Apertura: 9|10 - 14 hs.

Pliegos de condiciones a retirarse en la oficina 708, 7º piso, calle Paracas 50, Plaza Constitución. de 12 a 15 hs.

e.22|9-Nº L-5.882-v.3|10|52

Llámase a licitación pública para la provisión de los siguientes repuestos para motores Diesel.

Licitación F. 5.106: Repuestos p|motores Diesel Gardner. Apertura: 8|10 a las 15,00 horas.

Licitación F. 5.107: Repuestos p|motores Diesel Gardner. Apertura: 9|10 a las 15,00 horas.

Pliegos de condiciones a retirarse en la Oficina Nº 708, 7º piso, calle Paracas 50, Plaza Constitución de 12 a 15 horas.

e.22|9-Nº L-5.881-v.3|10|52

PRORROGA DE VENCIMIENTO

Licitación F. 5.099: Generadores y faroles eléctricos. Apertura: Postergada para el 20|11|52.

Pliegos de condiciones a retirarse en la oficina 708, 7º piso. calle Paracas 50, Plaza Constitución, de 12 a 15 hs.

e.29|9-Nº L.5.097-v.3|10|52

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a licitación pública para la provisión de: Nº 156: Madera de cedro en tablas. Ap. 6|10|52, 15 hs. — Nº 157: Madera de tipa en tablas. Ap. 7|10|52, 15 hs. — Nº 158: Piedra para balasto. Ap. 8|10|52, 15 hs. — Pliego de condiciones y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, lunes a viernes de 11.30 a 16 horas.

e.15|9-Nº L.5.770 - v.3|10|52

FERROCARRIL NACIONAL DOMINGO F. SARMIENTO DEPARTAMENTO ALMACENES

Llámase a licitación pública por lo siguiente: M. 52-302 — Día 15|10|52 a 14 hs. "Plomo puro en lingotes" M. 52|306 — 15|10|52 a las 15 hs. "Máquina excavadora completa con sus accesorios".

Informes en Bartolomé Mitre 2977, 2º piso, Oficina Licitaciones, Capital Federal. — Manuel Pedro Castell, Administrador General.

e.24|9-Nº L-5.911-v.14|10|52

Llámase a licitación pública por lo siguiente:

M. 52|293 - Día 10-10-52, a las 13 horas "Cartulinas y Papeles Varios".

Informes en Bartolomé Mitre 2977, 2do. piso, Oficina Licitaciones, Capital Federal. — Manuel Pedro Castell, Administrador General.

e.19|9-Nº L-5.852-v.9|10|52

Llámase a licitación pública por lo siguiente: M. 52|299, Día 14|10|52, a las 13 horas "para la fabricación por la industria privada nacional de ganchos de tracción, grilletes barra de tracción y bielas motrices. M. 52|300. Día 14|10|52, a las 14 horas "estopa de algodón de color y blanca.

Informes en Bartolomé Mitre 2977, 2do. piso, Oficina Licitaciones, Capital Federal. — Manuel Pedro Castell, Administrador General.

e.22|9-Nº L-5.875-v.10|10|52

Llámase a licitación pública por lo siguiente:

M. 52|320. Día 22|10|52, 13 horas: "reparación parcial y general de un lote de 300 vagones, varios tipos, con opción por parte de la empresa a mayor cantidad". — M. 52|321. Día 22|10|52, 14 horas: "elásticos de goma Spencer, mangas, etc.". — M. 52|323. Día 22|10|52, 15.30 horas: "50.000.000 cartones para boletos".

Informes en Bartolomé Mitre 2977, 2do. piso, oficina Licitaciones, Capital Federal. — Manuel Pedro Castell, Administrador General.

e.30|9-Nº L-5.606-v.21|10|52

Llámase a licitación pública por lo siguiente:

M.52|312 — Día 23|10|52, a las 13 horas: Maquinarias para talleres mecánicos, herramientas neumáticas y motor eléctrico 80 H P.

M.52|313 — Día 23|10|52, a las 15 horas: Repuestos para acumuladores.

Informes en Bartolomé Mitre 2977, 2º piso, Oficina Licitaciones. Capital Federal. — Manuel Pedro Castell, Administrador General.

e.30|9-Nº L-5.603-v.21|10|52

Llámase a licitación pública, por lo siguiente: M. 52|287. Día 3|10|52 a las 13 horas "Tubo de Acero para Caldera". — M. 52|247. Día 6|10|52 a las 14 horas. "Fabricación por la Industria Nacional de Silletas de Acero Fundido, Clep y Tirafondos para Vía" — Informes en Bmé. Mitre 2977, 2º piso, Oficina Licitaciones. Capital Federal.

Manuel Pedro Castell, Administrador General.

e.12|9-Nº L.5.743 - v.2|10|52

Llámase a licitación pública por lo siguiente: M.52|290, día 7|10|52, a las 13 horas: hierro dulce U y T. Informes en Bartolomé Mitre 2977, 2º piso, Oficina Licitaciones. Capital Federal. — Manuel Pedro Castell - Administrador General.

e.16|9-Nº L-5.789-v.6|10|52

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BELGRANO

21 de octubre 1952, 15 hs., perfiles O. C. 3|52 A. 65. — 22 de octubre 1952: 14 hs.. acero dulce en barras, O. C. 3|52 A. 53. — 22 de octubre 1952, 15 hs., caños de acero galv., O. C. 12|52 Ax. 4. — 22 de octubre 1952, 16 hs., cadena de no-calibrada, O. C. 42|52 Ax. 7. — 23 de octubre de 1952, 14 hs., chapas de acero dulce, O. C. 3|52 Ax. 49. — 23 octubre 1952, 15 hs., material de fundición y forjado p|señales, O. C. 10|52, Ax. 4. — 23 de octubre 1952, 16 hs.. caños de cobre sin costura, O. C. 22|52 Ax. 14-27 de octubre de 1952, 14 hs., acero dulce en planchuelas, O. C. 3 52 Ax. 64. — 27 de octubre 1952, 15 hs., chapas galv. y de cinc, O. C. 19|52 Ax 3. — 4 de noviembre 1952, 15 hs., elásticos espirales, O. C. 49|52 Ax. 1. — 24 de noviembre 1952, 15 hs., llantas laminadas, O. C. 49|52. Consulta y retiro de pliegos, Av. Maipú Nº 4, Capital. — La Administración.

e.26|9-Nº L-5.958-v.16|10|52

Licitaciones Públicas

28 de Octubre de 1952: 14 hs. Correa de suela, O.C. 29|52 Ax. 4. — 28 de Octubre de 1952: 15 hs. Material aislante, O.C. 8|52 Ax. 45. — 28 de Octubre de 1952: 16 hs. Tornillos de hierro, O.C. 4|52 Ax. 4. — 29 de Octubre de 1952: 14 hs. Correas sin fin de tela y goma, O.C. 29|52 Ax. 8. — 29 de Octubre de 1952: 15 hs. Cable de acero galv., O.C. 42|52 Ax. 8. — 29 de Octubre de 1952: 16 hs. Cojinetes a bolillas, O.C. 51|52 Ax. 14. — 30 de Octubre de 1952: 14 hs. Vitreas y cristales inastillables, O.C. 9|52 Ax. 5. — 30 de Octubre de 1952: 15 hs. Vidrios granito, p|semáforos, etc., O.C. 9|52 Ax. 9. — Consulta y retiro de pliegos Avda. Maipú Nº 4, Capital. — La Administración.

e.1º|10-Nº L-5.685-v.14|10|52

F. N. GRAL. B. MITRE

Licitaciones Públicas

Nº 153, Expte. 25.V.72: Tela negra impermeable, 16|10, 14.30 horas.

Nº 154, Expte. 7.C.1212|52. Cable de cobre de un conductor, 16|10, 15 horas.

Nº 155, Expte. 5.A.2308|52: Reacondicionamiento de cojinetes a bolilla, 20|10, 14.30 horas.

Nº 160, Expte. 10.O.C.211|52: Compresores de aire portátiles, 20|10, 15 horas.

Nº 156, Expte. 6.B.1734|52: Madera aserrada pino Brasil, 21|10, 14.30 horas.

Nº 157, Expte. 6.B.1724|52: Compresor de aire portátil, 23|10, 14.30 horas.

Nº 158, Expte. 6.B.1737|52: Acero dulce en chapa, 23|10, 15 horas.

Nº 159, Expte. 8.S.1|11: Desestiba de carbón de piedra en Puerto Nuevo (Buenos Aires), 24|10, 14.30 horas.

Pliegos y condiciones en Bmé. Mitre Nº 299, piso 1º, oficina Nº 51, de 12 a 15 horas, lunes a viernes. — Isidoro González, Administrador General.

e.28|9-Nº L-5.980-v.16|10|52

ADMINISTRACION GENERAL DEL TRANSPORTE FLUVIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 9, hasta el día 10 de octubre a las 16.— horas, para la construcción de cuatro (4) barcazas metálicas de empuje, para transporte de combustibles líquidos.

Consulta y propuestas: Bdo. de Irigoyen 330, piso 4º.

Precio del pliego: $ 100.— m|n.

e.9|9-Nº L-5665.v.6|10|52

Llámase a Licitación Pública Nº 11, hasta el día 31 de octubre a las 16 horas, para la construcción de 15 barcazas metálicas para transporte por empuje. — Consultas y pliegos: Bernardo de Irigoyen 330, piso 4º. — Precio del pliego: $ 100,00 en sellado nacional.

e.17|9-Nº L-5.823-v.14|10|52

Llámase a Licitación Pública Nº 8, hasta el día 7 de octubre a las 16 horas, para la adquisición de tornos mecánicos, martinete, máquina para afilar sierras, compresor aire, rectificadora torno y equipo soldadura.

Consulta y propuesta: Bdo. de Irigoyen 330, piso 4º.

Precio del pliego: $ 25.— m/n.

e.8|9-Nº L-5.634-v.3|10|52

Llámase a Licitación Pública Nº 10, hasta el día 14 de octubre a las 16 horas, para la instalación de motores propulsores, guinches de carga, mástiles, plumas y trabajos complementarios a realizarse en una barcaza metálica. — Consultas y pliegos: Bernardo de Irigoyen 330, piso 4º. — Precio del pliego: $ 50 en sellado nacional.

e.15|9-Nº L-5.787.v.3|10|52

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública número 15.905|52 para preparación del proyecto, provisión y colocación de las armaduras para techo en hormigón armado o metálicas y cubiertas —según anteproyecto oficial— en las obras a construirse para la estación de ómnibus "Paso de la Noria", en el terreno ubicado en Avda. General Paz y las calles Saladillo, Madariaga, Berón de Astrada y Ferré, Capital. — Valor de pliego: $ 150. — Apertura: 21|10|52, a las 13,00 horas. — Provisión del siguiente material: L. P. 16.275|52 trapo blanco sin pelusa. Apertura: 7|10|52, a las 13,15 horas. — L. P. 5.469|52 cristal templado inastillable. Apertura: 8|10|52, a las 13,15 horas. — L. P. 16.280|52 electrodos especiales p|soldar rieles. Apertura: 8|10|52, a las 13,25 horas. — L. P. 10.887|52 elástico semi-elíptico y elíptico triple. Apertura: 8|10|52, a las 13,45 horas. — L. P. 10.882|52 medias cajas de engranaje y cajas de engranajes. — Apertura: 8|10|52, a las 13,55 horas. — L. P. 16.292|52 tornos monopolea y fresadora-cepilladora Apertura: 8|10|52, a las 13,55 horas. — L. P. 16.290|52 aceite 3 en 1; de maíz; "Fusol"; especial p|templar; soluble p|torno; glicerina industrial y aceite castor. Apertura: 8|10|52, a las 14,05 horas. — L. P. 5.502|52 juegos de aros, de dos piezas. Apertura: 10|10|52, a las 13,00 horas. — Consulta, retiro del pliego de bases y condiciones y ofertas en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.29|9-Nº L-5.996-v.3|10|52

AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 27-1|52, por los servicios de transportes de pasajeros, tripulantes, personal y carga de la empresa. Bases y condiciones retirar en Paseo Colón 185, 8º piso, of. 803 de 15 a 17.30. Apertura el 14|10|52 a las 17 horas en Secretaría General, 4º piso.

e.23|9-Nº L-5.899-v.6|10|52

Licitaciones Públicas Nº 52 y 53, construcción de pañol taller en el Aeródromo de Orán y San Rafael, cada presupuesto asciende a m$n. 144.965 93. Bases y condiciones, retirar en Paseo Colón 185, 8º piso, Of.: 803. Apertura el 13|10|52, a las 15 y 17 horas en Secretaría General, 4º piso.

e.29|9-Nº L-5.981-v.3|10|52

AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 55|52, construcción de una lancha metálica. Bases y condiciones retirar en Paseo Colón 185, 8º piso, of. 803 de 15 a 17.30. Apertura el 27|10|52 a las 15 horas en Secretaría General, 4º piso.

e.1º|10-Nº L-5.667-v.14|10|52

Licitación Pública Nº 54, construcción de taller automotores y depósito de materiales en Aeropuerto "Ministro Pistarini", el presupuesto asciende a m$n. 448.257.93. Bases y condiciones, retirar en Paseo Colón 185, 8º piso, of. 803. Apertura el 27|10|52 a las 17 hs., en Secretaría General, 4º piso.

e.1º|10-Nº L-5.668-v.14|10|52

AGUAS CORRIENTES DE BAHIA BLANCA

Llámase a licitación pública para el día 8 de octubre de 1952, a las 15 horas para la provisión de 5.000 metros de caño de asbesto cemento para conducción de agua a presión, clase 7, de 250 mm. de diámetro interior y para cuatro equipos completos para clorinación.

Para informes concurrir a "Aguas Corrientes de Bahía Blanca", calle Vieytes 302.

e.18|9-Nº L-5.840-v.8|10|52

FLOTA ARGENTINA DE NAVEGACION DE ULTRAMAR

Compañía Argentina de Navegación Dodero

Llámase a licitación pública para la provisión de una máquina punzonadora y cizalla y Un compresor fijo tipo industrial. Pliego de condiciones Nº 7.721, en n|Div. Licitaciones y Compras, Av. Corrientes 389, piso 1º, Capital de 11 a 18 horas. Vencimiento 20 de Octubre de 1952, a las 16 horas. — Gerente General.

$ 160.— e.25|9-Nº 24.445-v.6|10|52

DIRECCION NACIONAL DE PUERTOS

Expediente Nº 1.917|D|52

Licitación Pública Nº 4|52 para la adquisición de curupay en rollizos, lapacho en vigas, pino Brasil en tablas y pino Paraná en tirantes.

Apertura: 20|10|52. Hora 15. Pliego de cond. y especificaciones en Rivadavia 578, piso 4º, ejemplar $ 6.— m|n. — Buenos Aires, setiembre de 1952. — Alberto E. Chiappe, Director Nacional de Puertos (Int.).

e.26|9-Nº L-5.967-v.16|10|52

ADMINISTRACION GENERAL AEROPUERTO "MINISTRO PISTARINI"

Llámase a licitación pública para el día 14 del mes de octubre de 1952, a las 15 horas, para la adjudicación de la concesión, publicidad comercial vía pública, consistente en la colocación de carteles para avisos de propaganda comercial, en ambos lados de la autopista dentro de la Zona Jurisdiccional del Ministerio de Transportes de la Nación. — Para más datos y pliegos de condiciones especiales dirigirse a esta Administración General "Aeropuerto Ministro Pistarini", Departamento Administrativo (2º piso, edificio Aeroestación). — Ezeiza.

e.1º|10-Nº L-5.624-v.14|10|52

VENTA DE MOTORES PARA AVIONES

Licitación Pública Nº 12

Llámase a licitación pública para la venta de 10 motores Pratt & Whitney R-2000|7 y repuestos usados.

Los sobres lacrados serán recibidos en la sede de la Comisión Especial Liquidadora, Avda. Maipú 1302, segundo piso, oficina 203; donde serán abiertos en presencia de los interesados el día 20 de noviembre de 1952 a las 11 horas. — Informes y pliegos de condiciones en la dirección indicada de lunes a viernes de 12 a 18 horas.

Venta "Ad referéndum" del Ministerio de Transportes de la Nación. — Garantía $ 1.000.— m|n. por cada propuesta y por motor; sin este requisito no se considerarán las ofertas.

e.1º|10-Nº L-5.656-v.10|11|52

Ministerio de Defensa Nacional

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nros. 1, 2 y 3, el día 16 del corriente, para la provisión de muebles, máquinas de oficina y artefactos varios, respectivamente. Los pliegos de condiciones y documentación técnica pueden retirarse en Cerrito 1248, 2º piso.

e.1º|10-Nº L-5.658-v.22|10|52

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Departamento Administrativo
Organización Comercial
División Compras
Avda. Cabildo 65 - T. E. 76-3963

Llámase a Licitación Pública número 341|52, para el día 14 de octubre de 1952, a las 9,50 horas, para la provisión de cartón-papel, con destino a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avenida Cabildo Nº. 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.30|9-Nº L-5.605-v.13|10|52

Llámase a Licitación Pública Nº 331|52, para el día 10 de octubre de 1952, a las 9,30 horas, para la provisión de: Mineral de Manganeso, con destino a Altos Hornos Zapla.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.29|9-Nº L-5.986-v.16|10|52

Llámase a Licitación Pública Nº 339|52, para el día 10 de octubre de 1952, a las 10,50 horas, para la provisión de: Acido Nítrico Comercial, con destino a la Fábrica Militar de Zinc Electrolítico.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.29|9-Nº L-5.987-v.10|10|52

Llámase a Licitación Pública Nº 338|52, para el día 10 de octubre de 1952, a las 10,40 horas, para la provisión de: Acero Siemens Martin, con destino a la Fábrica Militar de Munición de Artillería "San Lorenzo".

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.29|9-Nº L-5.988-v.10|10|52

Llámase a Licitación Pública Nº 340|52, para el día 16 de octubre de 1952, a las 9,30 horas, para la provisión de: Cálcio silicio, aluminio silicio, con destino a la Fábrica Militar de Aceros. — Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras, (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.1º|10-Nº L-5.626-v.14|10|52

Llámase a Licitación Pública Nº 341|52, para el día 10 de Octubre de 1952, a las 11 horas, para la provisión de: Oxígeno industrial, con destino a la Fábrica Militar de Aceros. — Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.1º|10-Nº L-5.627-v.14|10|52

Llámase a Licitación Pública Nº 156|52, bis, para el día 16 de octubre de 1952, a las 9.50 horas, para la provisión de Repuestos y accesorios para bombas, compresores, motores, etc., con destino a Altos Hornos Zapla. — Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras, (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.1º|10-Nº L-5.628-v.14|10|52

Llámase a Licitación Pública Nº 247|52, bis, para el día 16 de octubre de 1952, a las 10,10 horas, para la provisión de: Botellones de acero para oxígeno, con destino a esta Dirección General. — Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras, (Avda Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.1º|10-Nº L-5.629-v.14|10|52

Llámase a Licitación Pública Nº 202|52, bis, para el día 16 de octubre de 1952, a las 10 horas, para la provisión de: Instrumentos de mediciones eléctricas, repuestos y accesorios, con destino a la Fábrica Militar de Tolueno Sintético. — Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras, (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.1º|10-Nº L-5.630-v.14|10|52

Llámase a Licitación Pública Nº 337|52, para el día 10 de octubre de 1952, a las 10.30 horas, para la provisión de: Fundición y Maquinado de una Traviesa de Acero con destino a la Fábrica Militar de Munición de Artillería "San Lorenzo".

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.29|9-Nº L-5.989-v.10|10|52

Llámase a Licitación Pública Nº 336|52, para el día 10 de octubre de 1952, a las 10,20 horas, para la provisión de: Bujes Fundidos con destino a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.29|9-Nº L-5.990-v.10|10|52

Llámase a Licitación Pública Nº 335|52, para el día 10 de octubre de 1952, a las 10,10 horas, para la provisión de: Hilo Sisal, con destino a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.29|9-Nº L-5.911-v.10|10|52

Llámase a Licitación Pública Nº 334|52, para el día 10 de octubre de 1952, a las 10 horas, para la provisión de: Repuestos de Grúas, con destino a la Fábrica Militar de Aceros.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.29|9-Nº L-5.992-v.10|10|52

Llámase a Licitación Pública Nº 333|52, para el día 10 de octubre de 1952, a las 9.50 horas, para la provisión de: Interferómetro, Barómetro, Fsicrómetro, Termógrafo, con destino a la Fábrica Militar de Armas Portátiles "D. M.".

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.29|9-Nº L-5.993-v.10|10|52

Llámase a Licitación Pública Nº 332|52, para el día 10 de octubre de 1952, a las 9,40 horas, para la provisión de: Aceros, con destino a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.29|9-Nº L-5.994-v.10|10|52

Dirección Administrativa y Comercial
División Ventas

Cabildo 65 — T. E. 76-3630
Licitaciones Públicas

15|10|52 — 1029|52 — 11 horas, por la venta de escorias de latón fina y gruesa, restos de alambrés y cables de cobre, cenizas de estaño y plomo, recortes de vidrios, etc.

15|10|52 — 1030|52 — 11.30 horas, por la venta de 600 toneladas de viruta de acero.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Gran Repartición, Dirección Administrativa y Comercial, División Ventas, Cabildo 65, Capital, en días hábiles de 7 a 13 horas. — El Director General.

e.1º|10-Nº L-5.665-v.14|10|52

Llámase a Licitación Pública Nº 1028|52 para el día 8 de Octubre de 1952 a las 11 horas, para la venta de 20 toneladas de escoria de plomo.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Dirección Administrativa y Comercial, División Ventas, Cabildo 65, Capital, en días hábiles de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.1º|10-Nº L-5.666-v.14|10|52

Departamento Construcciones e Instalaciones
Licitación Pública Nº 561|52 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión e instalación de cañerías, válvulas y accesorios" para la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "José de la Quintana", sita en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 31 de octubre de 1952 a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 30.— el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 7 a 13 horas; como así en la Dirección de la Fábrica Militar mencionada.

Depósito de garantía: $ 3.900.— en efectivo, títulos o garantía bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Héctor O. Lamonega, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.1º|10-Nº L-5.670-v.14|10|52

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA

Departamento Administrativo
División Adquisiciones

Llámase a licitación pública para la venta de rezagos (trapos usados). La apertura de las propuestas se efectuará en el local del Regimiento 7 de Caballería, Chajarí, Entre Ríos, el día 6 de Octubre de 1952, a las 10.00 horas, lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones o cláusulas de especificaciones especiales o particulares, dirigirse al Servicio de Intendencia de esta Unidad. — Luis Miguel Galliano, Teniente de Intendencia, Secretario de la Comisión de Adjudicaciones.

e.26|9-Nº L-5.974-v.6|10|52

Sección Llamados

Llámase a licitación pública, Disposición Nº 497|952 para la adquisición de semilla de alfalfa y semilla de cebada, la apertura de las propuestas se efectuará en esta Gran Repartición el día 15 de Octubre de 1952 a las 10 horas, 1º piso, lugar donde podrán presentarse las propuestas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y solicitar pliegos de condiciones y de cláusulas o especificaciones especiales o particulares, dirigirse a: División Adquisiciones, Sec. Llamados, 2º piso, Larrea 560, Buenos Aires.

e.1º|10-Nº L-5.634-v.14|10|52

Intendencia Regional "Cuyo"

Mendoza, 9 de setiembre de 1952

"Llámase a licitación pública para la adquisición de avena, alfalfa, maíz, paja y leña, con destino a unidades de jurisdicción de la Intendencia Regional "Cuyo" (San Juan y Mendoza) durante el año 1953.

La apertura de las propuestas se efectuará en el organismo antes citado, calle Godoy Cruz 1513, San José, Mendoza, el día 6 de octubre de 1952, a las 10,00 horas; lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones y de cláusulas o especificaciones especiales o particulares, dirigirse a la Intendencia Regional "Cuyo" (Sección Contaduría), cuyo domicilio se consigna precedentemente".

e.26|9-Nº L-5.973-v.2|10|52

REGIMIENTO 8 DE INFANTERIA MOTORIZADO
"GENERAL O'HIGGINS"

Llámase a licitación pública para la concesión de Cantina del Regimiento 8 de Infantería Motorizado "General O'Higgins" y 9 Grupo Antiaéreo Pesado. — La apertura de las propuestas se efectuará en Kilómetro 11, Gobernación de la Zona Militar de Comodoro Rivadavia, el día 15 de octubre del corriente año, a las 10 horas; lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta la hora indicada. — **Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones y de cláusulas especiales o especificaciones particulares, dirigirse a Servicio de Intendencia del Regimiento 8 de Infantería, Kilómetro 11, (Gobernación de la Zona Militar de Comodoro Rivadavia).**

e.23|9-Nº L-5.892-v.6|10|52

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 - Cap. Fed.
Licitación Pública Nº 770, para el día 7 de Octubre de 1952
Ciudad de Buenos Aires

Nº 770. — Hora 10,50: Provisión de materiales de electricidad con destino a la Obra Hospital Escuela "José de San Martín". — Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto de la propuesta, si excede de $ 10.000,00 m|n. — Precio del pliego de condiciones especiales $ 5.00 m|n. — Horario de Venta de 8 a 11 horas. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día, y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: Número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, septiembre de 1952, Jefe Departamento Administrativo.

e.26|9-Nº L-5.960-v.2|10|52

Sección Forrajes

Llámase a Licitación Pública, Disposición Nº 1/53, para la adquisición de asfalfa, avena, maíz, paja y leña; la apertura de las propuestas se efectuará en esta Gran Repartición el día 6 de octubre de 1952, a las 10 horas; lugar donde podrán presentarse las ofertas el día mencionado hasta la hora indicada. — Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones o especificaciones particulares, dirigirse a: División Adquisiciones, Sección Forrajes, Larrea 560, 2º piso

e.15|9-Nº L.5.774 - v.3|10|52

Licitación Pública Nº 781
para el día 10 de octubre de 1952
MAGDALENA
(Provincia de Buenos Aires)

Nº 781 - Hora 10,30: Provisión e instalación de máquinas y complementos para una panadería - Presupuesto Oficial $ 185.000.— m|n. Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial. Precio del legajo Nº 5.019: $ 18.— m|n. Horario de venta de 8 a 11 horas. La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, septiembre de 1952. — Jefe Departamento Administrativo.

e.30|9-Nº L-6.009-v.6|10|52

AGRUPACION DE COMUNICACIONES MENDOZA

Llámase a licitación pública para la venta del estiércol proveniente del ganado de esta Agrupación. La apertura de las propuestas se efectuará en el cuartel de la misma, sito en Avenida Boulogne Sur Mer s|n. Mendoza, el día 13 de octubre de 1952, a las 10,00 horas, lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones y de especificaciones particulares dirigirse a la oficina de Intendencia.

e.29|9-Nº L-5.995-v.10|10|52

DIRECCION REGIONAL DE INTENDENCIA
INTENDENCIA REGIONAL "CORDOBA"
Licitación Pública

El día 6 de octubre de 1952, a las 10 horas se realizará en el local de la Intendencia Regional "Córdoba" (Calle Argandoña 2515, Córdoba), la Licitación Pública para la adquisición de Avena, Maíz, Paja y Leña, con destino a las necesidades de las unidades de esta jurisdicción durante el año 1953.

Para informes y pliegos de condiciones, dirigirse al Secretario de la Comisión de Compras en el local antes citado, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e.12|9-Nº L.5.749 - v.2|10|52

(Tucumán)

Llámase a licitación pública para la adquisición de alfalfa, avena, maíz, paja y leña, con destino a satisfacer las necesidades de las Unidades y Organismos Militares de la jurisdicción, durante el

año 1953. La apertura de propuestas se efectuará en la Intendencia Regional "Tucumán" (Avenida Sarmiento 431 - Tucumán), el día 6 de octubre de 1952 a las 10 horas, lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta la hora indicada. Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones y de cláusulas o especificaciones especiales o particulares, dirigirse a la Oficina de Licitaciones y Compras de la citada Repartición, de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

e.16|9-Nº L-5.790-v.6|10|52

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR

Llámase a Licitaciones Públicas Nros. 38 y 39|52 para el día 8 de octubre de 1952, a las horas que se indican, para la adquisición de los elementos y materiales que se detallan a continuación.

Nº 38|52 - a las 11 horas. — Repuestos p|cocinas, estufas, faroles y calentadores a kerosene, portacandados, pitones, remaches de hierro, tuercas mariposa, llaves tipo Yale, papel de lija y esmeril, lona blanca de algodón, lienzo, ojales de bronce, ojalillos niquelados, pastillas de gas Aga, vidrios p|linternas tubulares, madera pino Paraná, etc.

Nº 39|52 - a las 11,15 horas. — Cinco mil quinientos cuarenta (5.540) metros de madera pino Paraná, varias medidas, cepillada y en bruto.

Para pliegos de condiciones e informes, dirigirse a la Sección Adquisiciones, calle Cabildo Nº 381, de 7,30 a 13 horas. — Buenos Aires, 23 de septiembre de 1952. — El Jefe de la Div. Administrativa.

e.24|9-Nº L-5.938-v.7|10|52

Boletin Oficial



DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
Subsecretaría de Informaciones

Dirección General del Registro Nacional

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL de la República Argentina serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulado dentro de todo el territorio nacional. (Acuerdo General de Ministros del 14 de Enero de 1947 - Art. 6º).

SUMARIO

EDICION DE 16 PAGINAS

ACLARACION

Decretos sintetizados Nros. 6.955, 7.028, 7.029, 7.020, 7.021, 7.022, 7.028, 7.024, 7.025. 7.026, 7.030 y 7.032. — En la publicación de los citados decretos en el Boletín Oficial del 30|9|52, página 4, centro de página, se ha omitido el título: Nombramientos de Personal Docente en el Ministerio de Educación.

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

Llámase a Licitación Pública Nº 8|52, para la adquisición de material de embalaje y envase.

Apertura de propuestas el día 16 del mes de octubre próximo, a las 12 horas, en la Dirección General de Sanidad del Ejército, calle Pozos Nº 2045.

Pliegos e Informes: de lunes a viernes de 7.30 a 12.30 horas, en la División Administrativa, Sección Adquisiones.

e.25|9-Nº L-5.944-v.15|10|52

INTENDENCIA REGIONAL "PARANA"

El día 6 de octubre del año 1952 a las 10 horas, se realizará en el local de la Intendencia Regional "Paraná", la apertura de las propuestas de licitación pública para la provisión de alfalfa, avena, maíz, paja y leña, con destino a satisfacer las necesidades de las unidades con guarnición en las provincias de Santa Fe, Entre Ríos, Corrientes, Presidente Perón y Gobernaciones de Formosa y Misiones, durante el año 1953.

Para informes y pliegos de condiciones dirigirse al secretario de la Comisión de Adjudicaciones, en el local antes citado. — El Presidente Comisión de Adjudicaciones.

e.25|9-Nº L-5.961-v.6|10|52

COMANDO 3º EJERCITO ESCUELA DE INFANTERIA

Llámase a licitación pública para la venta de rezagos (algodón, loneta, lienzo, lana y paño) la apertura de las propuestas se efectuará en la Escuela de Infantería el día 9 de octubre de 1952 a las 10,00 hs., lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones y de cláusulas o especificaciones especiales o particulares dirigirse al Jefe del Servicio de Intendencia de la Escuela de Infantería en el local citado.

e.24|9-Nº L-5.939-v.7|10|52

6. DESTAMENTO DE MONTAÑA

Llámase a licitación pública para la venta de diez terneros machos de raza puros Holando Argentino con una base de $ 900.— (novecientos pesos moneda nacional), cada uno oscilando la edad de los mismos entre 14 y 20 meses.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Comando del 6. Destacamento de Montaña, el día 8 de octubre de 1952, a las 10 horas; lugar donde podrán presentarse las ofertas el día mencionado a la hora indicada.

Para retirar pliegos de condiciones c especificaciones particulares informes, etc., dirigirse a la Oficina de licitaciones del Comando 6. Destacamento de Montaña, Junín de los Andes (Neuquén). — Waldemar Raúl Diana, Coronel, Presidente de la Comisión de Adjudicaciones.

e.24|9-Nº L-5.905-v.7|10|52

I DIVISION BLINDADA AGRUPACION BLINDADA 2
Licitación Pública

Llámase a licitación pública para la venta de Rezagos. — La apertura de las propuestas se efectuará Campo de Mayo, Agrupación Blindada 2, (lindando con la Escuela de Caballería) el día 15 de octubre de 1952, a las 10 horas; lugar donde podrán presentarse las ofertas el día mencionado, hasta la hora indicada. — Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones y de cláusulas o especificaciones especiales dirigirse al Servicio de Intendencia de la Unidad.

e.23|9-Nº L-5.890-v.6|10|52

AGRUPACION BLINDADA 1 (C. 10)

Llámase a licitación pública para la venta de rezagos de ropa en la Agrupación Blindada 1, sita en Campo de Mayo. La apertura de las propuestas se efectuará en el local de la misma el día 14 de octubre, a las 10 horas. Para retirar pliegos de condiciones dirigirse al Servicio de Intendencia. — Carlos Miguel Vernengo, Teniente Coronel, Jefe Agrupación Blindada 1 (C. 10), Presidente de la Comisión de Adjudicación.

e.30|9-Nº L-6.008.v.13|10|52

INTENDENCIA REGIONAL BAHIA BLANCA

Llámase a licitación pública para el día 6 de octubre de 1952, a las 10 horas para la provisión de alfalfa, avena, maíz, paja y leña, a las unidades de jurisdicción de esta Intendencia Regional. Informes y pliegos: Saavedra Nº 951, Bahía Blanca. — Bahía Blanca, 17 de septiembre de 1952. — Néstor R. Sabbatini, Teniente de Int. Reg. "Bahía Blanca".

e.23|9-Nº L 5.900-v.6|10|52

ESCUELA DE COMUNICACIONES

Llámase a licitación pública para la concesión de la cantina de la Escuela de Comunicaciones. La apertura de las propuestas se efectuará en el servicio de Intendencia el día 15 de octubre de 1952 a las 12,00 horas; lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos e informes y retirar los pliegos de condiciones y de especificaciones particulares, dirigirse al servicio de Intendencia.

e.1º|10-Nº L-5.031-v.14|10|52

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL DEL EJERCITO

Llámase a licitaciones públicas para la provisión de:

Nº 173 (hora 9,10). Madera en tablones y vigas.

Nº 174 (hora 9,20). Calibradores del ánima del cañón de la ametralladora Browning c. 12,7 mm.

Nº 178 (hora 9,30). Repuestos y accesorios para vehículos automotores.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 10 de octubre de 1952, a las horas indicadas, en la Dirección General del Material del Ejército, lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta las horas señaladas.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones dirigirse al Departamento Administrativo (División Adquisiciones), calle Pozos Nº 1807, Buenos Aires

e.22|9-Nº L.5.871-v.3|10|52

Llámase a licitaciones públicas para la provisión de:

Nº 179 - (Hora 9,15) Receptores de comunicaciones, reguladores de voltaje automáticos, etc.

Nº 180 - (Hora 9,25) Cajones y separadores para baterías.

Nº 181 - (Hora 9,40) Equipos teleimpresores. La apertura de las propuestas se efectuará el día 15 de octubre de 1952, a las horas indicadas, en la Dirección General del Material del Ejército, lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta las horas señaladas. — Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones dirigirse al Departamento Administrativo (División Adquisiciones), calle Pozos numero 1807, Buenos Aires.

e.30|9-Nº L-6.010.v.13|10|52

ARSENAL "ESTEBAN DE LUCA"

Llámase a Licitación Pública Nº 8|52, para la provisión de: Materias Primas y Maquinarias para la fabricación de pinturas.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Arsenal "Esteban de Luca" (Sección Licitaciones), el día 28 de octubre de 1952, a las 8 horas, lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado, hasta la hora indicada.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, dirigirse al Arsenal "Esteban de Luca" (Sección Licitaciones) calle Pozos Nº 1807, Capital. — Julio Guillermo Bidone, Coronel, Jefe Arsenal "Esteban de Luca".

e.29|9-Nº L-5.984-v.27|10|52

Ministerio de Marina

VENTA AUTOMOVILES

Llámase a licitación pública 6 de octubre próximo a 11 horas para la venta de siguientes automóviles:

Packard 1947, motor Nº 514.770
" 1938, " " 147.894
" 1942, " " 10.749

Demás informes, pliego de condiciones, etc.: Div. Compras, Paseo Colón 1467, Capital.

e.24|9-Nº L-5.909-v.3|10|52

Ministerio de Aeronáutica

SUBSECRETARIA DE AVIACION CIVIL
DIRECCION DE ADMINISTRATIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 5|52 para el día 30 de octubre de 1952 a las 10 hs. para la adquisición de: transmisores de VHF, receptores de VHF, transmisores tipo BC 610, receptores tipo BC 348, receptores de HF, transmisores de LF con sus monitores, grabadores de sonido, medidores de intensidad de campo y analizadores industriales.

Pliegos de condiciones y especificaciones técnicas, retirarlos en esta Dirección, calle Juncal Nº 1290, División Adquisiciones y Previsiones, T. E. 44-8861, de lunes a viernes de 7 a 13 hs.

e.29|9-Nº L-5.999-v.20|10|52

DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a licitación pública para la ejecución de la obra: "Renovación de la cubierta del edificio ocupado por el laboratorio de ensayo de materiales de la Dirección General del Material Aeronáutico, Aeródromo Militar El Palomar" con vencimiento el día 7 de octubre de 1952, a las 10 horas, con un presupuesto oficial de sesenta y dos mil seiscientos setenta y seis pesos moneda nacional ($ 62.676 m|n.), pliegos $ 25.

Apertura y pliegos: Dirección General de Infraestructura de Aeronáutica (División Adquisiciones), calle José E. Uriburu Nº 754, Bs. As. Depósito de garantía: 1 % (uno por ciento) del presupuesto oficial.

e.22|9-Nº L-5.872-v.3|10|52

CUARTEL MAESTRE GENERAL DIRECCION DE INTENDENCIA

Llámase a Licitación Pública Nº 99|952, para la provisión de uniformes y vestuario, a realizarse el día 16 de octubre de 1952, a las 9,00 horas. en la calle Parera Nº 36 — Capital, donde podrán obtenerse pliegos de bases y condiciones generales, previo pago de la suma de Cinco Pesos Moneda Nacional ($ 5,00 %).

e.25|9-Nº L-5.950-v.15|10|52

Llámase a licitación pública para el día 9 de octubre de 1952, para la provisión de los elementos que a continuación se detallan:

Licitación Pública Nº 97|952, a las 9 horas. Elementos de bazar.

Licitación Pública Nº 98|952, a las 9,15 horas. Máquinas perforadora y reproductora para equipo de contabilidad mecanizada.

Que se realizarán en la calle Parera Nº 36, Capital, donde podrán obtenerse pliegos de bases y condiciones generales, previo pago de la suma de Cinco Pesos Moneda Nacional ($ 5.00 m|n.).

e.25|9-Nº L-5.951-v.8|10|52

DIRECCION GENERAL
Talleres Gráficos

Llámase a Licitación Pública número 2|952 para la provisión de máquinas y elementos necesarios para instalar un equipo de fotomecánica, a realizarse el día 20 de octubre de 1952, a las 9 horas en la calle Juncal 1125; Capital, donde podrán obtenerse pliegos de bases y condiciones generales, previo pago de la suma de cinco pesos moneda nacional (pesos 5.00 m|n.).

e.1º|10-Nº L-5.632-v.10|10|52

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL

BOLETIN OFICIAL
Paraguay 772

CAJA, AVISOS, SUSCRIPCIONES Y VENTA DE BOLETINES:
DE 11.30 A 16.30
T. E. 31 - 0358

INFORMES T. E. 32 - 6529
MESA DE ENTRADAS T. E. 31 - 0359

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas después de la primera publicación